

PRESIDENCIA

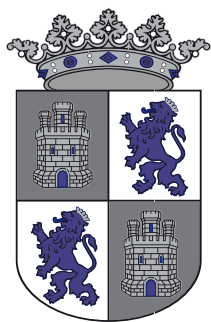
EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 107

Celebrada el día 12 de septiembre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

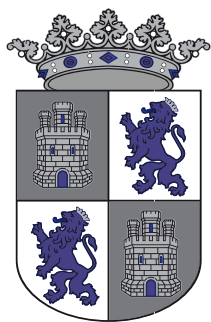
1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000147, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000066, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000250, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo



Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002180, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar en el curso académico 2019-2020 que las tasas universitarias se situarán en la media de las existentes en España y a incrementar la financiación de las Universidades Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002181, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos para instar a la Junta a impulsar proyectos empresariales dedicados a Silver Economy, estudiar e implantar programas piloto dentro del programa INTERREG IVC "INNOVAge" y demás medidas que se detallan para fomentar la autonomía y envejecimiento activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002182, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la empresa VESTAS y su factoría ubicada en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002183, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mantener un modelo fiscal favorable a las familias evitando las subidas fiscales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 458, de 11 de septiembre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000261, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las condiciones de ayuda a la contratación predoctoral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000802, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil estableciendo el deber de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos y a regular dicho ciclo estableciendo las enseñanzas mínimas que lo integren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001105, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan



Luis Cepa Álvarez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a incorporar en el Proyecto de Presupuestos una modificación legislativa que permita que los escenarios presupuestarios plurianuales se incorporen como un Tomo más, y entre tanto enviar a las Cortes esos escenarios presupuestarios plurianuales y a publicar los que se utilizaron para la tramitación de los Presupuestos de 2015 y siguientes en el Portal de Gobierno Abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

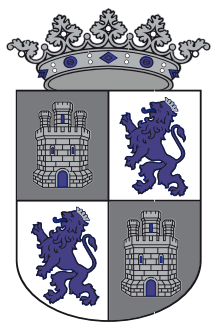
4.8. Proposición No de Ley, PNL/000714, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a aumentar la plantilla de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

5. Convalidación del Decreto-ley 2/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 165, de 27 de agosto de 2018.

6. Convalidación del Decreto-ley 3/2018, de 30 de agosto, por el que se habilita el incremento de las retribuciones y se eliminan las limitaciones para el abono del 100 % en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 170, de 3 de septiembre de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	9435
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	9435
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	9435
M/000066	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	9435
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	9435
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9437

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 9439

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). 9440

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9442

M/000250

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción. 9444

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción. 9444

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 9446

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 9448

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). 9450

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular). 9451

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9453

Votación de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 66. Son aprobados los puntos 7, 8, 19 y 20; y se rechaza el resto de los puntos. 9455

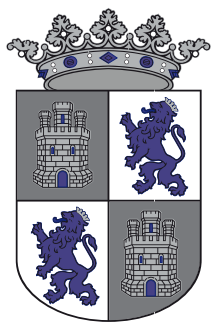
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 250. Son rechazados los puntos 4 y 12; 1, 10 y 13; y se aprueba el resto de los puntos. 9455

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 9455

PNL/002180

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9455

Páginas

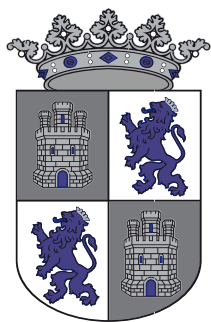
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9456
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9457
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	9458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	9460
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9462

PNL/002181

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9463
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9464
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9466
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9468
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9470

PNL/002182

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9471
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9471
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9473
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9474
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	9477
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Silván Rodríguez (Grupo Popular).	9478

Páginas

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9480

PNL/002183

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9482

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 9482

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9484

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 9485

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). 9486

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 9488

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 9489

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9491

PNL/000261

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9493

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9493

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9494

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 9494

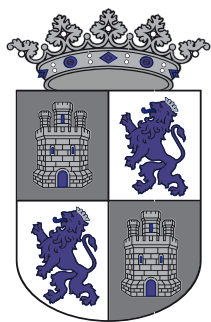
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). 9494

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). 9494

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9495

PNL/000802

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 9495

Páginas

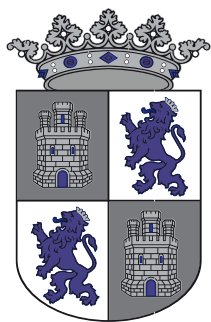
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9495
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9496
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	9496
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	9497
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9497

PNL/001105

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9497
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9498
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9498
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9498
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	9499
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	9499
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9499

PNL/000714

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9499
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9500
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9500
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9501
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9501

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular). 9501

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9502

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2180. Es aprobado. 9502

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2181. Es aprobada. 9503

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2182. Son aprobados. 9503

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2183. Es aprobada. 9503

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 261. Es rechazada. 9503

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 802. Es rechazada. 9504

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1105. Es rechazada. 9504

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 714. Es rechazada. 9504

Quinto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000004 (Decreto-ley 2/2018).

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. 9504

Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el decreto ley. 9505

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 9506

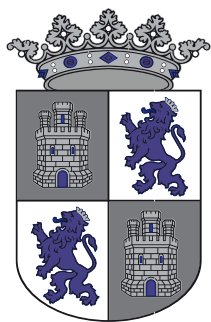
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 9507

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 9509

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular). 9510

Votación convalidación DLEY/000004 (Decreto-ley 2/2018)

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la convalidación del decreto ley. Es convalidado. 9511

Páginas

Tras la convalidación del decreto ley por el Pleno de la Cámara, la presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita a los grupos si desean su tramitación como proyecto de ley. 9512

Sexto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000005 (Decreto-ley 3/2018).

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. 9512

Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el decreto ley. 9512

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 9514

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 9515

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 9516

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular). 9517

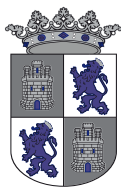
Votación convalidación DLEY/000005 (Decreto-ley 3/2018)

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la convalidación del decreto ley. Es convalidado. 9519

Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita a los grupos si desean su tramitación como proyecto de ley. 9519

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. 9519

Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos. 9519



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

M/000066

Y dentro del apartado del debate de Mociones, comenzamos con la **Moción 66, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de junio de dos mil dieciocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 438, de veintinueve de junio de dos mil dieciocho.**

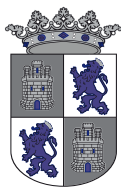
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Toman asiento, por favor, señorías, y guardan silencio? Tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Señorías, la moción que presentamos hoy deriva de la interpe-lación que tuvimos en esta Cámara el pasado doce de junio. Recordarán ustedes que entonces hacíamos un análisis DAFO de la situación del turismo en esta Comu-nidad; como fortalezas, señalábamos los recursos del patrimonio cultural y natural; como oportunidades, las conexiones con los grandes mercados de viajeros, y como debilidades, indicábamos la promoción insuficiente de nuestros recursos, la falta de conexión a internet, sobre todo en el mundo rural, la falta también de señalización y la conservación o deficiente conservación de muchos de nuestros bienes cultu-rales, así también como el acceso a muchos de estos monumentos, por no estar abiertos durante todo el año. Y como amenaza señalábamos la principal de todas, que es la despoblación, que afecta al conjunto de la Comunidad y se ensaña con el mundo rural.

Indicábamos también que nuestra Comunidad, que ocupa cerca del 20 % del territorio nacional, solo representa el 1,77 % del turismo de extranjeros, y que Casti-lla y León ocupa el octavo lugar en las Comunidades Autónomas en cuanto turismo del exterior. Hay motivos además para la preocupación después de esta campaña de verano que está finalizando: en junio... en julio -perdón- de dos mil diecisiete se ha producido un descenso de turistas en el conjunto de Castilla y León, ha bajado un 2,26 % respecto al año anterior; recordarán también ustedes que tenemos la estancia más baja de toda España en cuanto turismo hotelero, y llevamos así más de una década -antes de la crisis, durante la crisis y después de la crisis-.



Por eso, nosotros hemos presentado esta moción, de una treintena de puntos, al objeto de impulsar las políticas de promoción turística y adquirir un mayor grado de compromiso, también presupuestario, en apoyo de nuestro sector turístico. Voy a nombrar, si no todas, sí algunas o bastantes de estas... treintena de medidas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Cámara para obtener su confianza de cara a la promoción turística y un mayor grado de compromiso con este sector en Castilla y León.

Las líneas maestras, por así definir las, se centran sobre todo sobre todo en el turismo rural; también es verdad que en el turismo urbano, pero, teniendo en cuenta la dispersión geográfica, los núcleos de población y que buena parte o gran parte de los recursos están en el mundo rural, incide especialmente en este ámbito espacial. Paso, sin más, dado que me queda la mitad de tiempo, a nombrar algunas de esta treintena de medidas que traemos a la Cámara.

Hemos venido insistiendo una vez y otra y otra la necesidad de un plan de convergencia de Castilla y León, debido a que hay –por así decirlo– provincias que van a una velocidad y provincias que van a otra. Planificar también el turismo urbano y el turismo rural de manera diferenciada. Y lo que es una petición ya histórica del Partido Socialista es que se extienda la apertura de monumentos a todo el año, para desestacionalizar el turismo. Y esto mismo también tiene que ver con la apertura durante todo el año de las casas del parque. Eso implica también una mayor coordinación y conexión entre la Consejería de Cultura y la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente.

Como principal problema que se ha traído también a esta Cámara, no solamente en el sector turístico, sino también en el ámbito económico, es la necesidad de contar con una suficiente y eficiente conexión a internet, conexión digital, en todo el territorio de la Comunidad. Favorecer e impulsar también el asentamiento de empresas turísticas en el medio rural tiene que ver mucho con garantizar el derecho a la conexión digital.

Llevar a cabo una promoción sostenida en el tiempo, no solamente flor de un día, sino una promoción sostenida de... promoción de los bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad. Y nos parece básico también y fundamental que las campañas, sobre todo de Semana Santa y de Navidad, deben adelantarse en el tiempo, y no llegar a la crítica hora, como en muchos casos ha ocurrido, presentarla quince días antes de estas... de estos periodos vacacionales.

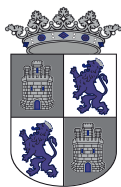
Intensificar la promoción de las campañas turísticas –como le decía–. Aprovechar también los recursos olvidados. Buscar y poner en marcha alternativas a la central de reservas. Impulsar la política de señalización turística. Ofertar también cursos *on-line* en el grado de formación sobre cultura y patrimonio a los agentes del sector turístico. Apoyar también e impulsar las candidaturas de patrimonio mundial de las fortificaciones de frontera del Románico Norte o de la Vía de la Plata. Y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino ya, señora presidenta). ... apoyar, incorporar e impulsar la candidatura ante la UNESCO también de Valladolid como paisaje histórico cultural.



Quedan todavía otras cuantas, pero les he señalado algunas; si no las más significativas, sí al menos unas cuantas. Nada más. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

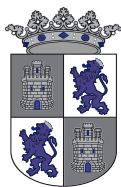
Gracias, señora presidenta. Estamos ante una proposición no de ley del Partido Socialista que, la verdad, bastante amplía... moción -perdón- del Partido Socialista, bastante amplía, como ha dicho el ponente, con casi 31 puntos, y que, efectivamente, pues ocupa todo lo que es la preocupación que tenemos todos en estas... ¿no se oye?- en estas Cortes... (Me parece que... no sé, a mí me parece que el micrófono me hace poca falta, pero, vamos, si quiere usted hablo más... para que me entienda, ¿eh?, no hay ningún inconveniente).

Estamos ante una moción del Partido Socialista, vuelvo a decir, de 31 puntos, la verdad que bastante coherentes, en el sentido de que quiere ampliar y buscar soluciones a todo el... la temática del sector del turismo. Lo primero que hay que hacer que, efectivamente, estamos ya en un año malo, malo en el sentido de que el turismo, como ha dicho el ponente, ya está empezando a decaer, a bajar. Pero, desde luego, hay datos que son más que preocupantes, ¿eh? En las provincias de León, Soria y Segovia, sobre todo, Burgos y Palencia, ya las pernoctaciones están cayendo bastante. Pero tenemos algún ejemplo, como la provincia de Zamora, sin embargo, donde, curiosamente, casi sube un 15,42 %, frente a la tendencia general de las caídas en pernoctaciones. Seguramente ahí tiene que hacer... el que hacer de cada provincia, lógicamente. En Burgos ya hemos dicho que el Patronato de Turismo no ha funcionado desde hace mucho tiempo, se extinguió, y la verdad que no damos con la solución adecuada.

Y, fíjese, es que hay cuestiones que son totalmente lamentables. Estamos oyendo como hay el... esta corriente que está últimamente instaurándose frente al turismo masivo; Baleares, hay datos totalmente preocupantes, por ejemplo, solo caben 623.000 personas al día de turismo y, sin embargo, no pueden dar cabida ahí. A nosotros, en Castilla y León, que sí que pueden venir muchísimos turistas, y además de calidad, que debemos y tenemos que ponernos a hacer bien las cosas, somos incapaces de traer este turismo, que nos haría mucha falta no solo para el mantenimiento de la población, sino para desarrollar, de una vez por todas, el mundo rural. Alguno de... del que algunos hablan mucho, pero saben poco. Los que vivimos en él parece que sabemos bastante más.

Y, desde luego, es una cuestión increíble como provincias como León, con todo lo que está lloviendo, que no sea capaz de mejorar. Con todos los problemas de... y todas las inversiones de... de las cuencas mineras, por ejemplo, no somos capaces de incrementar ese atractivo turístico, que es fundamental, vuelvo a decir, para Castilla y León.

Desde luego, estamos de acuerdo que faltan muchísimas campañas de promoción, pero ya la primera que tenía que ser es la de Castilla y León, ¿no?, o como aquella que "Castilla y León son, nada más cerca están", ¿no?, que tanto llegó yo



creo que a muchísimos habitantes de España, sino también de Europa. Estamos viendo como están detrayendo también los visitantes sobre todo centroeuropeos, de Francia, Inglaterra y Alemania, que siempre han sido unos turistas fieles y, además, unos turistas de calidad.

Desde luego, todas las medidas que sean encaminadas a mejorar nuestros establecimientos de turismo rural y hotelero son fundamentales. Y estamos totalmente de acuerdo con esa diferenciación entre el turismo de ciudad y el turismo rural, digamos, ¿no? Porque, desde luego, son compatibles, son mejorables, pero debemos de ser mucho más ambiciosos en ese aspecto.

Mire, hace poco... siempre hace referencia mi compañero a aquel anuncio de Fitur 2017, ¿verdad?, de nuestro presidente –que estaba la consejera–, con esos miradores tan espectaculares, con esas casas del parque, que la verdad que se nos ha quedado un poco en entredicho. Muchas de las cuales porque los propios ayuntamientos donde iban esos miradores y esas instalaciones no han querido hacer ese tipo de instalaciones. Ellos son sabedores de realmente lo que hace falta, ¿eh?; y estamos hablando, yo qué sé, del tema de la escalada, por ejemplo, donde hace falta un *parking*, no se puede ni acceder a Quintanilla del Agua; o, por ejemplo, ahí tenemos nuestro emblema, que siempre a mí me duele especialmente, de San Pedro de Arlanza, donde este año, por fin, ya ese monasterio abandonado en Burgos, en Hortigüela, se está invirtiendo por parte del Estado 2.000.000 de euros. Y, sin embargo, somos incapaces de hacer, ahí sí, esa casa del parque, que sería más que necesaria y más que lógica, sobre todo porque un emblema de Castilla y León tan importante daría sentido, daría continuidad y, desde luego, los visitantes no harían como ahora, que hay días que se ven o días no, todo dependiendo de que los buenos vecinos de Hortigüela y esa asociación cultural hacen todo lo posible y lo imposible para enseñarlo de manera gratuita.

Sinceramente, nos falta mucho por hacer, y es que tenemos que intentar que el turismo de Castilla y León no sea ese 10 % (10,1 %) que estamos ahora mismo más o menos teniendo, sino que tiene que ser mucho mayor porque tenemos esa capacidad de que así lo sea, y tenemos un gran patrimonio histórico artístico, que estamos diciendo, y sigo diciendo, que es el mayor de España y de los más importantes de la Comunidad Europea, y somos incapaces de darle a conocer. Y no digamos ya ese turismo deportivo, medioambiental, natural, que es espectacular todos los emblemas que tenemos naturales –ahí está ese Lago de Sanabria, que, efectivamente, está tirando, parece ser, de esta mejora– en algún tipo de provincias, pero, desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

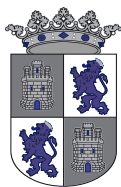
Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... hay mucho... mucho más camino por hacer. Sin embargo, esa reflexión: está... hay que preocuparse por León, Soria, etcétera, que están bajándose, y, claro, y es que ahora Soria... resulta que hoy nos desayunamos que otro tramo de la auto-vía del Duero también se va a paralizar, ¿eh?, para que vayan los turistas mucho más deprisa y mejor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Lamentable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Buenos días y muchas gracias, presidenta. Esta moción en materia de turismo del Grupo Socialista es cuanto menos decepcionante, por obvia y por carecer de espíritu propio. Queda claro que el Grupo Socialista no tiene concebido un modelo turístico diferente del del Partido Popular, aunque, para ser justa, les diré que se pide que lo que ya se está haciendo se haga de manera más rigurosa y con mayor control.

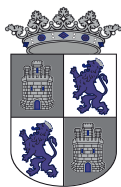
Corregir desequilibrios entre provincias, planificar turismo urbano y rural de manera diferenciada, que se puedan visitar los monumentos son obviadas. Cobertura digital en toda la Comunidad, otra obviedad que venimos reclamando desde el principio de la legislatura, pero no solo ni principalmente para favorecer al turismo, sino para que los consultorios sanitarios puedan estar conectados y para que sea más fácil la vida en las zonas rurales para quienes las habitan. Cobertura digital y telefonía móvil, porque en muchos pueblos también carecen de ella.

Favorecer el asentamiento de empresas en las zonas rurales, pues claro. Pero nada sobre dar prioridad a la gestión propia de los recursos, por medio de patronatos comarcales de turismo, pongo por ejemplo, o promoción de mercados de productores locales. De no tomarse este tipo de medidas, el mundo rural seguirá relegado a ser un territorio entre ciudades, gestionado desde la ciudad. Y ni siquiera es una gestión para contrastar modos de vida y valores humanos –y esto es muy grave–, lo único que interesa es la gestión del ocio.

Luego está la promoción. Campañas encargadas por los poderes públicos que ocupan y rediseñan el espacio rural en función de un marchamo de la Guía Michelin, un ejemplo claro de lo que acabo de exponer en el párrafo anterior. Les recuerdo que los gastos del año pasado de las Consejerías de Presidencia, Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería para promocionar lugares, productos y eventos de Castilla y León ascendieron a 1.551.936 euros; pero es que desde la Consejería de Cultura y Turismo se gastaron además 2.278.656 euros, mientras que las inversiones reales de la Dirección General de Turismo no pasaron de 2.700.000 euros.

Si todo el dinero utilizado fuese entregado a los pueblos y que ellos tomaran sus decisiones, o se invirtiera en proyectos a demanda de los propios pueblos, en función de sus necesidades, quizás sería muy fácil devolver población, hablar de hospitalidad y conservar el territorio. Y venga rutas y señales. ¿Y hasta dónde vamos a llegar? Pues yo les digo: hasta que la saturación nos impida distinguirlas.

Habilitación de guías, convalidaciones para quienes hayan sido habilitados por cualquier región de Europa –muy bien–, pero nada en su moción de la tan solicitada figura de guía rural local. Mi grupo cree, y así lo propusimos en nuestra moción en materia de turismo, que habría que revisar y modificar el Decreto 5/2016, de veinticinco de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la actividad de guía



de turismo en la Comunidad de Castilla y León, ajustándolo a la realidad del turismo en el medio rural de la Comunidad, porque el turismo rural es una oportunidad de desarrollo económico en los municipios rurales. De no ser así, se seguirán explotando los recursos rurales y las inversiones municipales sin que ello revierta en los propios municipios de forma directa o indirecta, dificultando, como se viene haciendo, el desarrollo rural. Aunque por el camino de las macrogranjas, con esas aberrantes sobreexplotaciones de vacuno y porcino, se le van a caer las medallas que se cuelga en materia de turismo la Junta de Castilla y León, porque nadie va a querer venir a nuestra Comunidad.

Subvenciones. ¿No se han preguntado por qué el turismo está tan fuertemente subvencionado? Pues porque nace de una necesidad política que es ajena a los pueblos. El turismo de la Junta de Castilla y León es de arriba abajo; se subvenciona, aunque no sirva para nada, como no sirvieron gran parte de las subvenciones que se destinaron a casas rurales, que sabido es que además no todas lo son. ¿Y qué conseguimos con más subvenciones? Pues con los mismos métodos no va a haber diferentes resultados.

En cuanto al ecoturismo empaquetado, turismo rural y de naturaleza que se practica en Castilla y León, el primer paso sería legalizarlo adecuadamente, porque, como ya manifesté en la exposición de mi moción... de la moción de mi grupo, el turismo de naturaleza se está practicando en muchas ocasiones al margen de la legalidad. Se están exponiendo, como dije... se están expidiendo, como dije, en la provincia de Zamora autorizaciones para la actividad de ecoturismo en la reserva regional de la Sierra de la Culebra en virtud de un plan de uso público aprobado por la Dirección General de Medio Ambiente que no existe.

Deporte y turismo. Pues bien, pero primero habría que reconocer y regular el deporte de aventura como nueva modalidad deportiva, por el riesgo que implica su práctica en el... y por el diferente espacio natural en el que puede tener lugar. Ha sido esta una de nuestras aportaciones al Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León que no ha sido, hasta el momento, tenido en cuenta. Y hay algo muy llamativo: nada en su... nada en su moción sobre mejoras para la oferta cultural, más allá del patrimonio, ni una sola propuesta, lo que da idea del valor que el Grupo Socialista da a la cultura.

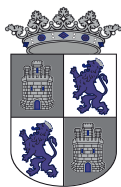
Concluyo con la misma reflexión con la que empecé mi intervención, el Grupo Socialista no tiene concebido un modelo turístico diferente del del Partido Popular, incluida su poca estima por la cultura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero que quiero decir y dejar claro es que la mayoría de los puntos que aparecen en esta moción ya se están abordando por parte de la Consejería. Y en esto voy a dar la razón al Grupo Podemos por una vez, porque es cierto, señor Martín Benito, que esta más que extensa moción de 31 puntos no es más que un plagio de la política turística que ya lleva haciendo la



Junta de Castilla y León durante muchos años. Y le digo que es un plagio porque los 31 puntos que usted pone en esta moción, como ahora le puedo explicar muy poco pormenorizadamente, por el tiempo, pues se están haciendo, se están llevando a cabo y se están cumpliendo por parte de la Junta de Castilla y León.

Y pese a lo que diga la compañera de Podemos, que lleva usted la misma política que la Junta y es errónea, este grupo parlamentario piensa que la política de la Junta es acertada; y luego lo vamos a ver con los tozudos datos que año tras año salen con respecto al turismo de Castilla y León.

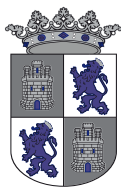
Mire, señor Martín Benito, la Junta de Castilla y León ya cuenta con instrumentos de planificación para búsqueda de un solo objetivo, que es la... la cohesión territorial. Señor Martín Benito, la Consejería ya desarrolla programas -y creo que usted les debería de conocer y debería de estar en ello-, programas específicos de turismo rural y de turismo urbano; y nada más tiene que coger los diferentes proyectos que pone encima de la mesa año tras año la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo, con respecto a este tema.

La Junta de Castilla y León fue, gobernada por el Partido Popular, la que creó la apertura de monumentos; porque, claro, parece que ahora es un invento suyo, y la apertura de monumentos fue un invento y una idea del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular, y que año tras año, con el esfuerzo inversor que se está haciendo, se consiguen abrir más puertas. Usted, a lo mejor, lo que quiere es abrir menos puertas durante más tiempo. Nosotros consideramos que hay que abrir más puertas en el territorio en el tiempo donde el turista quiere venir a nuestro territorio.

Y mire, señor Martín Benito, es muy curioso, la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Cultura y Turismo, ha creado muchísimos, muchísimos productos turísticos que han ido encaminados a un solo objetivo: a crear y a generar nuevas empresas turísticas en el medio rural. Y usted cójase el listado de la creación de empresas turísticas en Castilla y León y ya verá como ha subido, al igual que el número de empleados en este sector.

Y mire, del mismo modo, le quiero señalar que el crecimiento exponencial en los últimos años en la promoción turística de Castilla y León en los mercados nacionales e internacionales ha sido más que evidente; yo no sé por qué usted vuelve a remarcar que lo hagamos. Bueno, podría, uno tras otro tras otro, los puntos, ir rebatiéndoselos y no me... no me va a quedar tiempo para ello, porque quiero hablarle de los datos tozudos que antes le comentaba. Pero, mire, usted dice que tenemos que dar más ayudas, Podemos dice que el turismo de Castilla y León está muy... muy subvencionado. Yo creo que me voy a quedar en la mitad, que es la virtud. Y, concretamente, la Consejería de Cultura y Turismo, desde el año dos mil quince, ha resuelto cuatro convocatorias destinadas a la mejora del sector turístico, a la mejora de esas infraestructuras turísticas, directamente para la industria del sector turístico, por 1.700.000 euros. Creo que no es baladía.

Y así, señor Martín Benito, lo que le... lo que le comento, podría seguir punto tras punto. Pero, mire, este grupo parlamentario y la Junta de Castilla y León no vamos a... a cesar en trabajar por el turismo de nuestra tierra. Y queremos también escuchar sus aportaciones y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, y a buen seguro que la Junta de Castilla y León también. Por ello solicitamos la votación



separada de los puntos 7, 8, 19 y 29, que votaremos a favor, porque, aunque también la Junta de Castilla y León les está haciendo, les está llevando a cabo y les está cumpliendo, hay algún matiz que nos puede parecer interesante; y por eso recogemos el guante, para que vea que nosotros no somos tan malos y que nos gusta, bueno, pues apoyar iniciativas que, en este caso, pueden tener cabida dentro de la política de la Junta de Castilla y León.

Y, mire, señor Martín Benito, como le he dicho al principio, esta moción avala la política de la Junta de Castilla y León punto por punto, es un plagio de nuestra política. Invente cosas nuevas o traiga cosas nuevas. Pero, mire, solamente le voy a dar datos, porque usted ha dado un dato de que hemos bajado los viajeros en Castilla y León. Efectivamente, y en España; y, qué casualidad, desde que han llegado ustedes al Gobierno de la Nación. Pero, mire, no ha sido culpa suya. Se han abierto nuevos mercados internacionales mucho más competitivos, que es con lo que tenemos que luchar.

Diga toda la verdad, porque, por ejemplo, a usted siempre le han interesado las pernoctaciones en esta Comunidad. En esta Comunidad han... se han incrementado las pernoctaciones en un 2,4 %, mientras que en el resto de España estaban cayendo un 1 %. Entonces, quédese con los datos que siempre ha querido quedarse; si usted siempre se ha preocupado de las pernoctaciones, diga los datos de las pernoctaciones en esta tribuna, no diga los datos que a usted le interesa decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Bravo, tiene que terminar.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... cuando en toda España se ha reducido el número de viajeros.

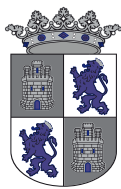
Por mi parte, nada más, señora presidenta. Voy a terminar únicamente diciendo que hemos incrementado un 33 % los turistas extranjeros en los tres años y que seguimos siendo líderes de turismo rural, aunque a usted le pese, señor Martín Benito. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Buenos días. Muchas gracias a todos los grupos. Señor Delgado, entiendo, aunque no formuló el sentido del voto, que será favorable; muchísimas gracias. A la portavoz de Podemos, no sé por dónde empezar, porque nos ha dejado perplejos. Lamento que sea decepcionante la moción para ustedes. Lamento también, con todo el respeto, que no haya entendido nada. Porque dice "ni una sola propuesta de patrimonio cultural". Hombre, hombre, estas Cortes y los Diarios de Sesiones -mociones, Comisiones- están llenas de propuestas de patrimonio cultural del Partido Socialista. Lamento que usted haya estado como Ariadna en la villa romana de Camarzana, dormida, y no se haya enterado absolutamente de nada, no se ha enterado de nada. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Rodríguez, señora Rodríguez, la llamo al orden.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Repase los Diarios de Sesiones, repase, por favor, también todo lo que ha sido la historia de este Parlamento en los últimos 12 años y comprobará el compromiso inequívoco del Partido Socialista con el patrimonio cultural de la Comunidad.

Y dice “no tienen modelo”. Pues mira, nuestro modelo turístico es un turismo sostenible en esta Comunidad. Para nosotros el turismo es un sector estratégico que debe, sobre todo, intentar fijar población en el medio rural; un medio rural que se desangra, un medio rural que desaparece y que está buscando el agua... como agua en mayo acicates, inversiones, iniciativas, acciones ligadas al mundo rural, y el sector turístico es una de esas oportunidades que tienen en Castilla y León nuestros paisanos y paisanas.

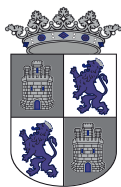
Pero, bueno, yo entiendo, señora Tobal, que estamos en un período preelectoral y, por lo tanto, se trata de denigrar al contrario, como hicieron ustedes, por cierto... -no lo pensaba sacar, pero que haya sacado esto- como hicieron ustedes ayer en Zamora: se debatía aquí una proposición... perdón, una pregunta de sanidad al consejero, y su grupo parlamentario y su organización en Zamora dijo que le parecía muy mal que preguntáramos por la sanidad en Zamora, que estábamos solapando la labor de las plataformas. Mi sorpresa mayúscula fue cuando ustedes, que querían que no se hablara de... o no preguntáramos por sanidad, preguntaron ustedes por sanidad, concretamente la señora Muñoz. *[Aplausos]*. Pero, bueno, son contradicciones podemitas que podemos entender.

Había hablado yo con la señora Natalia de no sacar el tema, pero, bueno, ya, dado que usted, que le ha resultado decepcionante, pues me he visto obligado a sacarlo.

Y ya para... dónde está, que no lo... Ah, el señor Bravo... Bravo González. ¡Hombre, señor Bravo! Mire, bueno, de entrada, gracias por aprobar, por primera vez en doce años, aunque sean solo 4 puntos, de las innumerables mociones -aunque a la señora Tobal no le conste- en turismo cultural. No está mal: de 31, 4; 27 sobre 4, no está mal, ¿eh? No está nada mal, yo ya digo hombre... Y luego digo ¿y por qué... por qué 4? Y digo, hombre, caramba, digo ¿no será que al Partido Popular se le está poniendo ya traje de Oposición? *[Aplausos]*. ¿No será ya, que ya, entonces ya intentan cambiar? ¿Ve como estamos en un período preelectoral, ve como estamos en un período preelectoral?

Porque luego se contradice, luego se contradice, dice “ustedes plagian al Partido Popular, ustedes avalan las políticas del Partido Popular”. Pues les vuelvo la oración por pasiva: si avalamos la política -según su criterio, ¿eh?- del Partido Popular, ¿ustedes van a votar en contra de los 27 puntos de esta moción, que, según usted, avala la política del Partido Popular? ¿Van a votar en contra de sus propias políticas? Bueno, contradicciones, haberlas... haberlas, haylas.

Pero, mire, yo quería aprovechar el minuto que me queda para hablar un poquito más de turismo rural, porque antes, en la primera intervención, era muy difícil abordar los 31 punto en tan solo cinco minutos. Pero esta apuesta que hacemos por



el turismo rural, y que hemos hablado y tenido contactos con los agentes, con los empresarios en el sector, es necesario, y le voy a nombrar algunas de estas propuestas que ustedes van a votar en contra.

Por ejemplo, el llevar a cabo un plan especial –lo piden los empresarios del sector de turismo rural sobre todo–, un plan estratégico integral con el objetivo de promover una adaptación y modernización de los alojamientos de turismo rural en esta Comunidad. Crear un marco, por lo tanto, de incentivos para estos alojamientos de turismo rural, e intensificar también la promoción del turismo rural en los medios de comunicación y en las redes sociales, así como un plan de mejora de comercialización de los productos de turismo rural.

Todo ello encaminado a lograr un turismo sostenible, un turismo fijado, sobre todo, en el medio rural de Castilla y León, ese medio rural que se despuebla y que sangra a borbotones y que tienen, como les decía, esperanzas en un cambio de la tendencia y en un cambio de la situación, que pasa por un cambio de políticas.

Nada más. Gracias también al Grupo Mixto, que, aunque no ha podido intervenir, me han confirmado el apoyo a esta moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín Benito, ¿acepta la votación separada que se ha pedido?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí, aceptamos la moción por separado. Después de cuatro puntos en doce años, ¿cómo no la vamos a aceptar? Bienvenidos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000250

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

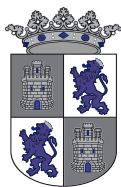
Gracias. **Moción 250, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de junio de dos mil dieciocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 438, de veintinueve de junio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, buenos días, señorías. No voy a repetir lo que fue el importante debate que tuvimos en el último Pleno del anterior período de sesiones, en el cual mantu-



vimos una larga conversación con el consejero de Sanidad en torno a la necesidad de la fisioterapia. Lo cierto es que somos una sociedad donde cada vez tenemos trabajos más sedentarios; eso significa que el tipo de enfermedades y de trastornos que hay en el ámbito laboral contempla cada vez más problemas de carácter musculoesquelético, que generan que desde las instituciones públicas tengamos que dar una respuesta, y esta respuesta significa que hay que aumentar de una manera enormemente importante las dotaciones de fisioterapia en nuestros centros de salud públicos. Esto, sumado a una serie de reivindicaciones y de necesidades de revisión por parte del sistema de fisioterapia de nuestra Comunidad, es lo que motivó la interpelación que realizamos en el último Pleno, de la cual hoy planteamos esta moción.

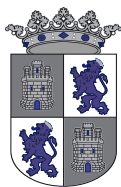
Una moción que hemos traído debatida con diferentes ámbitos. En primer lugar, y de una manera muy importante, con la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras de Castilla y León, a quien quiero hoy, también, aprovechar para dar mi agradecimiento por su ayuda y por su información; también con el colegio de profesionales de Castilla y León, con los que hemos podido mantener un diálogo para conocer también su visión acerca de esta problemática; y con diferentes profesionales del sector.

Finalmente, planteamos un conjunto de 13 medidas, que se pueden clasificar en distintas intencionalidades y en distintos objetivos. Uno de ellos es el de potenciar el servicio de fisioterapia en el ámbito de la salud pública, en el ámbito de la atención sanitaria pública. En ese sentido, en el punto primero pedimos lo que para nosotros es una medida esencial, como es el incremento de las plantillas de fisioterapia con el objetivo de reducir la labor asistencial directa de los profesionales, con el fin de que dicha labor asistencial directa se pueda destinar a programas de educación para la salud, preventivos y de atención directa.

Planteamos también, en esta dirección de potenciar la fisioterapia en nuestro servicio público sanitario, el incremento de las plantillas de fisioterapia en aquellos centros de Atención Primaria que no abren en horario de tarde y poseen una sostenida y considerable espera de servicio. Esto es así porque conocemos que en algunos centros donde no se abre de tarde, lo cierto es que a muchos ciudadanos y ciudadanas se les está hurtando el derecho a recibir esta atención en materia de fisioterapia.

Planteamos también, por supuesto, la garantía del acceso a los servicios de fisioterapia al conjunto de la población, incluyendo aquí al medio rural, y, por lo tanto, todos los procesos susceptibles de ser tratados con fisioterapia. La potenciación de la figura del fisioterapeuta como profesional también en la educación para la salud, entendiendo que también la educación forma un elemento muy importante en el ámbito de la promoción sanitaria, así como en los procesos educativos, y igualándolo así al estatus que actualmente tienen otros profesionales sanitarios. Y planteamos también en esta dirección la defensa de la figura del fisioterapeuta.

Por otro lado, entramos también en materia con un carácter más laboral, que tiene que ver también con los derechos de los profesionales de la fisioterapia en sus puestos de trabajo. Y así, planteamos medidas como la actualización de las funciones del fisioterapia acorde a su titulación y a su nivel competencial. Instar al Gobierno de la Nación a promover la modificación y actualización del EBEP y el Estatuto Marco, con el fin de que el fisioterapeuta quede encuadrado en el Grupo A. La realización de un estudio y pilotaje sobre la utilidad y coste/beneficio de la fisioterapia en la asistencia sanitaria, así como otras medidas con un carácter marcadamente laboral.



Planteamos también un aspecto que nos ha resultado enormemente preocupante, y es algo que nos han transmitido desde distintos ámbitos de la actual función de la fisioterapia en Castilla y León, y es el hecho de que hay determinadas empresas que están realizando una publicidad engañosa y que están realizando servicios de fisioterapia que no lo son, que son realizados por profesionales que no se encuentran titulados convenientemente para este oficio o que, sencillamente, están presentando pseudoterapias.

Por ese motivo, planteamos que se solicite al Gobierno de la Nación un proyecto de ley de publicidad sanitaria para regular de forma ética la oferta de servicios sanitarios, sin convertir los problemas de salud en una mercancía con la que se pueda comerciar. Y, por otro lado, puesto que ninguna normativa tiene utilidad sin régimen de sanciones, planteamos que se establezca un régimen severo de sanciones e inspecciones a centros de formación que ofertan titulaciones no oficiales, prometiendo un horizonte profesional a sus alumnos, con el fin de que se especifique claramente cuál es la validez académica del título que se oferta, en mayúsculas y destacadamente, para evitar que se haga negocio también en el ámbito educativo con las falsas ofertas de pseudoterapias.

Planteamos, por último, un aspecto crucial, que es la defensa de la figura del fisioterapeuta en los centros de mayores de nuestra Comunidad, por motivos sanitarios, para la tercera edad. Actividades de inspección en los centros del Sacyl. Dotar de un centro de hidroterapia en todas las provincias. Y dotar a dichas provincias con las mismas prestaciones de servicios de rehabilitación en el ámbito del sistema público. Esperemos que podamos llegar a un acuerdo. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La moción que hoy plantea Izquierda Unida hace referencia a uno de los déficits más importantes que tiene la sanidad en Castilla y León, la fisioterapia. Pero la visión que nos...-perdón- pero la visión que nos ofrece es una visión parcial, está centrada fundamentalmente en la visión de los profesionales; de los 13 puntos, 10 son de claro contenido profesional; lo que tiene su lógica, porque está basado en un documento elaborado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León. Pero además es parcial, porque se centra casi exclusivamente en Atención Primaria, con algunas referencias a servicios sociales, y no hace alusión a la rehabilitación... a la rehabilitación, que tiene un componente fundamental de fisioterapia, con problemas de esperas y de insuficiencia de medios importantes, que tienen gran influencia en la calidad de vida de los pacientes.

Ejemplo: después de una intervención quirúrgica o de una lesión de trauma, el tener una espera alta para recibir el tratamiento puede hacer que no se consiga alcanzar los niveles de rehabilitación que se hubiesen conseguido con una atención más temprana. Pero no solo en estos procesos; nosotros hemos denunciado insuficiencias en la rehabilitación cardíaca, en la rehabilitación de ictus... bueno, en la



rehabilitación neurológica en general, que tiene un componente importante de fisioterapia, en la atención a los linfedemas, etcétera; ya sin entrar en temas como la atención temprana infantil, que no forma parte de la cartera de servicios. En definitiva, estamos ante un problema importante que incide en la calidad de vida de los pacientes. Es en ese sentido que valoramos el contenido de su moción, que creemos tiene algún problema de redacción y dos puntos en los que no estamos de acuerdo, por lo que le vamos a solicitar votación separada de los puntos 4 y 12.

Empecemos por los desacuerdos. Se insta al Gobierno para que modifique los estatutos para encuadrar a los fisioterapeutas en el Grupo A. Es evidente que Bologna ha supuesto un cambio en las titulaciones y que la legislación de función pública, que es anterior a estos cambios en las titulaciones, hay que adaptarla, así como las funciones correlativas; pero este mismo problema afecta a numerosas titulaciones, por lo que creemos que lo adecuado es que esa reclasificación sea el resultado de un estudio global, no de un análisis y de una parte, y especialidad por especialidad.

En cuanto a la hidroterapia, las consultas realizadas a especialistas ponen de manifiesto la falta de evidencia científica sobre los tratamientos, porque... por lo que, ante la existencia de medios escasos, creemos que es más adecuado utilizarlos para ampliar la atención, por ejemplo, del linfedema o para incorporar a la cartera de servicios la atención temprana infantil que a una técnica de la que seguramente puede dar resultados, pero no los tenemos claros.

Pero esta moción tiene aspectos interesantes que compartimos. Primero, la denuncia del intrusismo, que es muy importante en esta profesión. La denuncia de que prestaciones que debería estar dando la sanidad pública se han pasado a asociaciones para quitarnos la obligación, y las asociaciones las están dando como pueden, cuando no son los propios pacientes privados; un ejemplo claro es lo de los linfedemas, la prestación que damos es absolutamente insuficiente, y al final tienen que buscarse los pacientes la vida -y perdón por la vulgaridad- de forma privada.

También, aunque no de forma expresa, se hace mención de la no obligatoriedad de los fisioterapeutas en las residencias de mayores. La verdad es que los sucesivos decretos sobre la atención de los mayores y las residencias ha supuesto un grave problema para las prestaciones sanitarias; y, además, esto no ha supuesto en ningún caso la bajada de las tarifas de dichos... de dichos centros, simplemente ha bajado la calidad de las prestaciones que reciben los ancianos en dichos centros.

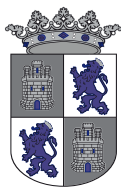
Es... he echado en falta una referencia a la situación de los fisioterapeutas en la Consejería de Educación, porque es algo... una de las denuncias del colegio que deberíamos afrontar, porque están en una situación absolutamente precaria.

En definitiva, con respecto a dos... a dos de los temas que plantean, y que serían discutibles, primero, en el caso de la publicidad, bueno, ya esta Cámara... perdón, la Comisión se pronunció al respecto, aunque era en otro tema similar, pero la publicidad engañosa en la... en la sanidad. Tengo la sensación de que el Congreso está trabajando en este tema, y, por lo tanto, tendrá... tendrá salida.

Y en cuanto a la dotación a todas las provincias de los mismos servicios, hay algunas cosas que no es posible, por su especialización; lo que sí tenemos es que garantizar la accesibilidad. Y estoy pensando en la... sobre todo, en neuro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

(Acabo, presidenta). ... en neurorrehabilitación, que tiene sus especificidades, y que hay que garantizar que Segovia tiene derecho también a tener esa rehabilitación.

En definitiva, tenemos unas graves deficiencias en materia de fisioterapia, como se expresa en el ratio de estos profesionales, que en Castilla y León es 1 de cada 19.000, mientras que en la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Termino, presidenta). ... Por eso, vamos a apoyar el global de la moción, con la salvedad de los puntos 4 y 12. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

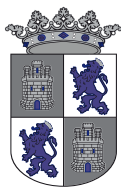
Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Según la Confederación Mundial para la Fisioterapia, esta disciplina tiene como objetivo facilitar el desarrollo... el desarrollo, mantenimiento y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad del individuo a través de su vida, buscar el desarrollo adecuado de las funciones que producen los sistemas del cuerpo, donde su buen o mal funcionamiento repercute en la cinética o movimiento corporal humano mediante el empleo de técnicas científicamente demostradas. Fundamental es el papel que tiene la fisioterapia en el ámbito de la prevención, para el óptimo estado general de salud; por eso, esta disciplina ni puede ni debe limitarse a un conjunto de procedimientos o técnicas, sino que tiene que partir de un conocimiento profundo del ser humano. El o la fisioterapeuta debe de tratar a las personas en su globalidad biopsicosocial; creo que esto es fundamental para encuadrar la situación.

Compartimos, por lo tanto, las motivaciones y preocupaciones que ha empujado a Izquierda Unida-Equo a presentar la interpelación en materia de... de fisioterapia, que son la demanda de la fisioterapia por el tipo de vida de nuestra sociedad, el envejecimiento de nuestra población, la insuficiencia de fisioterapeutas en Castilla y León y la situación laboral de estos profesionales. Es totalmente necesario ampliar las plantillas de fisioterapeutas, porque ahora mismo el sistema público no está preparado para atender las necesidades de la población; de hecho, hay listas de esperas, lo que hace que dichas necesidades sean asumidas por la medicina privada. Y esto nos lleva al hecho, tantas veces denunciado por nuestro grupo parlamentario, respecto a que la calidad de vida de la ciudadanía -en definitiva, la salud- no puede estar supeditada a los ingresos. Pienso con enorme preocupación en la calidad de vida de la población de las zonas rurales, una población eminentemente envejecida y con muy bajos recursos económicos.

El consejero de Sanidad mantiene que progresamos adecuadamente, porque desde las transferencias, es decir, desde hace casi veinte años, se han creado... -según



el ponente dijo en la interpelación- se han creado en Castilla y León 155 plazas de... de fisioterapia. Sin embargo, nosotros mantenemos que a todas luces son insuficientes. La calidad asistencial no es posible porque estamos muy por debajo de la ratio recomendada por la Organización Mundial de la Salud: 1 fisioterapeuta por 3.000 habitantes, cuando en Castilla y León tenemos 1 por 19.000 habitantes.

Y, sobre todo, miren, porque nos preocupa enormemente la prevención; en este tema mucho más. Con una población tan envejecida como la nuestra, la prevención en esta materia tendría que ser uno de los objetivos fundamentales. Con este objetivo de la prevención en nuestro horizonte, entenderán que no podemos estar de acuerdo con el Decreto 14/2017, donde se recoge que la presencia de fisioterapeutas en las residencias de mayores sea voluntaria. El retroceso es notorio, señorías, porque en el decreto anterior se fijaban las ratios obligatorias de médicos, enfermeras y fisioterapeutas. El propio Colegio de Castilla y León ha rechazado esta decisión por estar en contra de la salud e intereses de las personas mayores, y solo busca favorecer los intereses de la patronal de las residencias; nuevo ejemplo, señorías, de su política sanitaria: la salud sometida a los intereses del mercado. Benefician al sector privado en detrimento del público, por mucho que el señor consejero diga que lo que se pretende es potenciar el modelo "Mi casa". Al no haber fisioterapeutas en las residencias de mayores, las labores de prevención y atención no se realizan en las mismas... en las mismas, lo que incrementa la demanda en el transporte y centros públicos, ya de por sí saturados.

Nos preocupa también la problemática relacionada con la reclasificación categorial profesional del fisioterapeuta, y queremos que se hagan las modificaciones oportunas; y si no se pueden hacer desde la Junta de Castilla y León porque... pues que insten al Gobierno de la Nación. También tenían que haber instado al Ministerio para autorizar a las universidades privadas determinados grados *on-line*, como es en el caso de la fisioterapia, porque parece que no es lo más adecuado. Al señor consejero le preocupa, pero no ha movido un dedo para solucionarlo.

Respecto al intrusismo y a la publicidad en cuestiones sanitarias, nuestra posición es clara y diáfana, y así lo hemos manifestado en esta misma tribuna. La salud de las personas no puede estar sometida a las leyes del mercado, hay que legislar para evitar cualquier publicidad o intromisión que pueda atentar contra la salud; y esto no tiene nada que ver con la libertad de expresión, como parece que el señor consejero entiende, sino con el derecho...

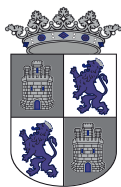
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Termino, señora presidenta). ... si con el... sino con el derecho constitucional de protección de la salud.

Termino diciendo que vamos a apoyar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida-Equo porque compartimos plenamente su intención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señora Muñoz. En representación del Grupo Socialista, para fijar posición, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Nuestro grupo vamos a aprobar los 13 puntos de la moción con las modificaciones que nos traslada el portavoz proponente, entendiendo que la fisioterapia es una disciplina imprescindible en la atención sanitaria en lo que se refiere a tratamientos de recuperación y rehabilitación de las disfunciones y discapacidades somáticas, así como la prevención.

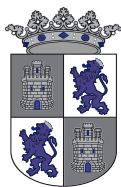
Es evidente, por tanto, la necesidad de estos profesionales, claramente insuficientes en la evolución de las necesidades sociosanitarias en Castilla y León, teniendo en cuenta que el envejecimiento de la población es una expresión más de la necesidad prioritaria de estos profesionales, así como las enfermedades crónicas y el impacto que tiene en la salud la necesidad de... de estos servicios. Nadie duda que estos tratamientos mejoran la movilidad y las condiciones de vida de las personas y permiten una vida mucho más activa. Por lo tanto, sin duda, la fisioterapia como profesión sanitaria mejora ostensiblemente en todos los aspectos la calidad de vida de la ciudadanía. Por eso entendemos que es claramente insuficiente y precaria la dotación de estos profesionales, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada como a nivel sociosanitario. Y es, además, preocupante el no tener en cuenta de forma estricta y rigurosa la relevancia de la formación del componente clínico y de calidad en los expertos y los profesionales, que son los únicos que garantizan unos criterios de rigor en la aplicación de estos tratamientos.

Por lo tanto, nosotros también pudimos tener reuniones con los representantes de estos profesionales, así como con el Colegio Profesional, y nos transmitieron también sus reivindicaciones en las amenazas que perciben en nuestra Comunidad Autónoma. En esa línea, incidían en la necesidad del control de la cualificación en la prestación de los servicios; en el control de las subvenciones a entidades diversas; en la competencia desleal; en la infrautilización, por falta de profesionales, de algunos servicios sanitarios; en la insuficiente dotación en los servicios de Atención Primaria; en la lista de espera para recibir tratamientos de rehabilitación; en la discriminación, una vez más, y las dificultades de acceso a estos tratamientos para todas las personas que viven en el medio rural. Y proponían la contratación y creación de empleo de calidad con el acceso con criterios de igualdad, mérito y capacidad. Y asumir competencias y servicios públicos en el Servicio Público de Salud.

Por lo tanto, el menoscabo de los servicios sanitarios en las zonas está fomentando el... el negocio en los dispositivos privados y la disminución de la inversión pública en servicios de rehabilitación y tratamientos de fisioterapia.

Por lo tanto, hay que garantizar una dotación suficiente e inversión suficiente en esta disciplina profesional, para que toda la población tenga acceso con un carácter ágil, universal y gratuito. Tiene que ser un objetivo prioritario la Atención Primaria, y no el lucro que, de alguna forma, se está encubierto, y potenciar los servicios públicos en esta disciplina para evitar la desviación al ámbito privado.

Hay que incrementar, y no amortizar, plazas de estos profesionales en la sanidad pública y evitar y controlar la comercialización en lo que a la fisioterapia se



refiere. Todos conocemos anuncios en muchos territorios de quiroprácticos y etcétera, etcétera, que están manteniendo una clara competencia desleal a lo que son los tratamientos que solo garantizan con rigor y calidad estos profesionales. Y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar en su totalidad la propuesta que ha formulado Izquierda Unida, entendiendo también sin... sin votación separada, como considere, la modificación que ha llevado a cabo con las enmiendas presentadas por otros grupos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Martín. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Izquierda Unida-Equo presenta una moción consecuencia de la interpelación que, en materia de sanidad general, presentó en el último Pleno ordinario del anterior período de sesiones. En ella se presentan una serie de iniciativas relativas a las unidades de fisioterapia en Atención Primaria. Y, antes de fijar la postura del Grupo Popular, y por centrar la situación de estas prestaciones en Castilla y León, conviene realizar una serie de precisiones.

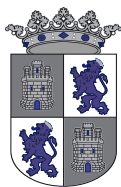
Las unidades de fisioterapia en Atención Primaria son un elemento indispensable dentro del cuidado de la salud de la población. El punto de partida de estas unidades es la Ley 14/1986, rectora del sistema de Atención Primaria, que en su Artículo 56 recoge el mandato siguiente: desarrollar, de forma integrada y mediante el trabajo en equipo, todas las actividades encaminadas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud.

Con esta premisa, es en el año mil novecientos noventa y uno cuando el Insalud regula los cometidos y funciones del fisioterapeuta de Atención Primaria como personal de apoyo a los centros de salud, y sienta las bases normativas que regirán sus funciones. En el año dos mil cinco, el Sacyl publica los protocolos de derivación y tratamiento fisioterápico de Atención Primaria, un año antes de la publicación del Real Decreto 1030/2006, en el que se reconoce la fisioterapia de Atención Primaria dentro de la cartera básica y común del Sistema Nacional de Salud.

A lo largo de estos 12 años se ha aumentado la demanda asistencial de estas unidades de un modo diríamos que exponencial, y es de esperar, dada la evolución demográfica y dada la evolución epidemiológica de muchas enfermedades que, de ser agudas, se han convertido en crónicas, que este aumento siga siendo previsible en los próximos años.

En estas tres legislaturas, y a pesar de las adversidades económicas provocadas por la incapacidad manifiesta del PSOE para gestionar nuestra economía, y de un entorno con una financiación autonómica que lo que hace es castigar la cronicidad, la dispersión y el envejecimiento, la Junta de Castilla y León ha realizado un importante esfuerzo para mejorar estas unidades.

En la actualidad hay en nuestra Comunidad 104 unidades de fisioterapia, 32 más que en el dos mil seis; pero estas unidades no solamente han crecido en número, sino que, lo que es más importante, en la calidad de las prestaciones que ofrecen y



en el número de ellas. Actualmente se ofrece cobertura al 100 % de la población con estas unidades, mientras que en el año dos mil seis no llegaban al 75 %.

El Grupo Popular es consciente de la importancia del servicio de fisioterapia, así como también es consciente del magnífico papel que desarrollan en ella los 142 fisioterapeutas de Atención Primaria que prestan sus servicios. Y por eso, y en el ánimo de mejora continua de la situación y de la calidad, coincidimos con buena parte de las propuestas que ha presentado su señoría.

De este modo, concretamente, admitimos en su literalidad las números 2, 3, 5, 6, 7 y 8. En aras de esa mejora, proponemos un nuevo punto, el... un punto que podíamos llamar 14, que sería el de ampliar a toda la Comunidad el programa de tratamiento activo del dolor crónico de Atención Primaria, que actualmente se viene desempeñando en el área de Valladolid.

También estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta número 9, pero creemos que sería más adecuada la siguiente redacción: "Realizar las actitudes... las actuaciones –perdón– oportunas, en colaboración con los colegios profesionales, para que todos los centros de formación especifiquen de modo inequívoco la validez académica de la titulación no oficial que ofertan", desarrollando, de este modo, el contenido del protocolo firmado entre la Consejería y 12 colegios profesionales en relación a la publicidad engañosa.

Lo mismo sucede con la número 10, en la que invitamos a promover de modo progresivo la presencia de fisioterapeutas en los centros de mayores y garantizar las funciones propias y exclusivas de estos profesionales se realicen, precisamente, por los fisioterapeutas.

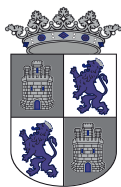
Creemos que la función de la defensa de la profesión es propia del colegio profesional y que es la Administración la que debe promover la presencia de los profesionales en los centros y garantizar que se cumplen las actividades propias de su profesión.

En la 11 proponemos introducir en el plan de inspección de los equipos de Atención Primaria la evaluación de indicadores de estructura, de proceso y de resultado del protocolo de fisioterapia de Atención Primaria, publicado el año dos mil dieciocho, y tomar, en su caso, las medidas correctoras pertinentes para realizar los objetivos.

En la 13 propondríamos la redacción de facilitar el acceso de todos los ciudadanos de Castilla y León a la totalidad de prestaciones de los servicios de rehabilitación del Sistema Público de Salud de Castilla y León. Como sin duda su señoría conoce, en la asistencia sanitaria hay que ir... trabajar constantemente por la calidad y facilitar el acceso y facilitar la accesibilidad a los ciudadanos. Y, por tanto, el tener todas las prestaciones, algunas de ellas muy específicas, en todas las áreas de salud no van en esa línea, desde nuestro punto de vista.

Sin embargo, después de las coincidencias, no podemos apoyar la número 1, ya que estamos de acuerdo en el reconocimiento de las funciones no asistenciales puramente de los profesionales, pero, sin embargo, creemos que los recursos hay que destinarlos en mucha mayor medida a corregir aquellas situaciones de dificultad en la accesibilidad por las esperas.

Tampoco estamos de acuerdo con la propuesta número 12, puesto que consideramos que la hidroterapia no tiene en este momento la evidencia científica que



haga generar un desembolso importante, quitando recursos hacia partes mucho más... mucho más comprobados.

Y, por lo tanto, pedimos la votación separada en un bloque de las propuestas 2, 3, 5, 6, 7 y 8, tal y como están fijadas por el proponente; la 9 y la 11, tal y como hemos comentado, con la nueva redacción; y añadir un punto 14, en el cual hablamos del desarrollo del programa de la... del tratamiento activo del dolor. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Vázquez, no se marche. A ver si hemos entendido bien: separado en un bloque 2, 3, 5, 6, 7 y 8; 9 y 11; y ha añadido un 14. Vale, gracias.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

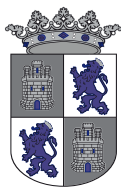
Bien. Muchas gracias. Por nuestra parte, agradecer a los grupos, desde luego, su apoyo a esta moción. Muchas gracias al Grupo Podemos por su apoyo completo a esta... a esta moción, al igual que al Grupo Socialista, por el apoyo intachable a esta propuesta.

Agradecer el apoyo parcial a los Grupos de Ciudadanos y al Grupo Popular. Ciertamente, podríamos debatir de muchas de las cuestiones que se han planteado, y seguramente podríamos entrar a algunos debates; también algunas carencias que se han señalado sobre esta moción, como es el caso de la situación de los fisioterapeutas en la Consejería de Educación, y que, si bien fue objeto de debate durante la interpelación, ciertamente es necesario crear no solamente críticas, sino también propuestas. Y, efectivamente, es uno de los... de los caminos que tendríamos que recorrer, ¿no?, en torno a... a esta cuestión.

Entrando en la propuesta concreta, el Grupo Popular, al que hay que agradecer el trabajo a lo largo de esta moción para poder llegar a acuerdos; agradecemos los puntos que directamente se anuncia su votación a favor. Nos plantea cinco enmiendas, una de adición y cuatro de modificación, de transacción.

Respecto a la enmienda de adición, relativa al programa de tratamiento activo del dolor, estaríamos de acuerdo. Es más, nosotros tenemos previsto realizar iniciativas de mayor profundización en torno a... a esta cuestión, porque somos enormemente críticos en la gestión que se ha desarrollado del tratamiento del dolor en ciertas provincias, como es el caso de León, donde nos consta que han desaparecido algunos de los servicios clave que se estaban prestando en esta provincia. Por lo tanto, aceptaremos esta enmienda.

De las dos enmiendas de modificación que se nos plantean, aceptaríamos la enmienda número 9 y aceptaríamos la enmienda número 11. Mantendríamos el texto en el caso de las demás propuestas, de las otras dos propuestas que se plantean. Tanto en el caso de la 13, porque nos parece necesario que se dote esa prestación, si no igual, al menos sí proporcional a la demanda, y no nos basta simplemente con hablar de una cuestión de... de movilidad. Y también en el caso de la 10 mantendríamos texto, porque, en este caso, sí que creemos que es importante mantener una posición crítica respecto a la actitud de la Junta de eliminar esta figura, que, a nuestro



juicio, tiene que ser no solamente potenciada, sino que tiene que ser planteada como esencial en el ámbito de los centros de mayores.

Dejando estos dos aspectos a un lado, aceptaríamos las enmiendas. Y, por lo tanto, el texto quedaría compuesto de 14 puntos, en lugar de 13, de los que el punto 9 y el punto 11 serían sustituidos por la propuesta de modificación que realiza el Grupo Popular –que ya he entregado una copia a todos los grupos de... de esta Cámara, para que puedan votar conociendo el texto definitivo–.

Y, por último, aceptaríamos la votación separada de los puntos que piden tanto Ciudadanos como el Partido Popular. Como es coincidente en dos puntos, lo que haríamos es votar, por un lado, separados los puntos 4 y 12, que son los que pide el Grupo Ciudadanos; y, además, pediríamos por otro lado separados los puntos 1, 10 y 13, que son los que pide específicamente el Grupo Popular-. Creo que con esto estaríamos.

Algunos comentarios simplemente. Lamentamos que se rechace la propuesta número 1, puesto que, reconociendo la propia Consejería que hay listas de espera, nos parecería interesante caminar hacia este punto, que sería además el determinante, que al final es lo que da lugar a toda esta moción.

Respecto a la 4, planteamos que el hecho de que se tenga que adecuar para otras categorías no sería óbice para que no se haga en esta. Debería hacerse con todas las titulaciones que quedan por revisar –en esto coincidimos–, pero eso no impide que no se pueda empezar a realizar en este ámbito, en el que es necesario.

El punto 12 daría para mucho debate, y, efectivamente, habría que entrar en literatura científica, pero, ciertamente, la desaparición de la hidroterapia en algunos de los hospitales donde existía, donde se conserva a día de hoy la piscina sin uso, ha generado no solamente una pérdida de un servicio, sino que además se está favoreciendo el negocio de los *spas* o las piscinas privadas; por lo tanto, además del debate científico, habría también debate político que plantear.

Respecto a la enmienda 9, estamos completamente de acuerdo. Efectivamente, son los colegios profesionales quienes deben velar por el respeto a la profesión y denunciar el intrusismo profesional. Por lo tanto, aceptamos perfectamente esa enmienda.

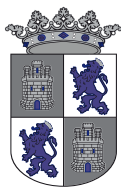
Como decía antes, la enmienda 10 sí que nos chirría, no la compartimos, pues ha sido la Junta, con el nuevo decreto de funcionamiento de centros para mayores, quien ha eliminado la obligatoriedad de ratio de fisioterapia en estos centros. Y nosotros creemos que es imprescindible dicho profesional en las terapias de muchas enfermedades degenerativas, así como la recuperación de intervenciones quirúrgicas, etcétera, en el caso de las personas mayores.

Y, por último, decía, mantendríamos el texto respecto a la... a la enmienda 13, principalmente, porque tenemos serias dudas acerca de la eficacia del modelo de movilidad sanitaria de la Junta de Castilla y León. Lo hemos criticado enormemente en estas Cortes, hemos hecho muchas iniciativas en este sentido, y, por lo tanto, mantenemos la posición. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a votar las mociones que han sido debatidas.

**M/000066**

Votamos, en primer lugar, la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la interpelación de este grupo parlamentario.

Y comenzamos votando los puntos 7, 8, 19 y 29. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados.

M/000250

Votamos la moción número dos, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, relativa a política general en materia de sanidad, y consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

Comenzamos votando los puntos 4 y 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos ahora los puntos 1, 10 y 13. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos de la moción, con uno adicional, que es el punto 14. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

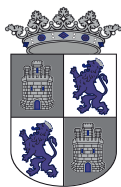
Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/002180

Y dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 2180, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a garantizar en el curso académico 2019-2020 que las tasas universitarias se situarán en la media de las existentes en España y a incrementar la financiación de las Universidades Públicas, proposición no de ley con número 6962 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo. Señorías, guarden silencio, por favor. Si abandonan el hemiciclo, háganlo en silencio.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, “las tasas están un poco altas, vamos a intentar bajarlas”. Así se expresaba el señor consejero de Educación hace casi dos años, allá por el diecisiete de septiembre de dos mil dieciséis, en una entrevista al inicio del curso académico dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Simpático eufemismo, ese del señor Rey, llamar “un poco altas” a las segundas o terceras tasas más caras de España, en función del grado cursado por cada estudiante.

Unos días después, el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, en esta Cámara, el señor consejero afirmó que se reducirían las tasas a la media de España en dos cursos académicos. Vamos a leer textualmente lo que dijo: “El precio medio nacional de la primera matrícula en España es de 21,20 euros por crédito matriculado; medio porque se paga diferente según el grado de experimentalidad de las carreras. Es decir, por un curso completo, 60 créditos, en España un universitario paga 1.272 euros; en Castilla y León, la media de crédito es de 23,20 euros, y, por tanto, nuestros universitarios pagan de media 1.398 euros. Es decir, en Castilla y León se paga 126 euros más por curso respecto de la media nacional”. Continuaba diciendo el señor consejero: “La bajada prevista del 5 % de los ingresos que reciben las universidades por la matrícula supone disminuir 1,16 euros por crédito matriculado, es decir, 69,6 por curso completo. Por tanto, el próximo curso vamos a devolver, también gracias a ustedes, a los bolsillos de las familias de Castilla y León casi 70 euros de los 126 euros que cobramos en Castilla y León por encima de la media nacional. Para el curso siguiente, si las condiciones lo permiten, rebajaremos los 56,4 euros que faltarían para llegar a la media”. Fin de la cita.

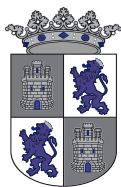
Hoy, con la perspectiva del tiempo, hay que decir que alguien no le dio bien los datos al señor consejero ese día; acertó en la media de los grados de Castilla y León, pero en los de España no. Y los datos del Gobierno de España que se hicieron para ese curso establecía que era de 18,2 euros de media el curso pasado –no los que planteaba el señor consejero–, y si hubiese sido el anterior, eran 18,24. Por lo tanto, la diferencia estaba en un 22 %, que es imposible que se pueda compensar con dos bajadas del 5 %, como prometió el señor consejero. Ahora bien, más allá de que le dieran los datos mal, el compromiso es firme y estableció ante esta Cámara –que hoy queremos que todos los grupos ratifiquen– que en dos cursos académicos estaremos en la media de España.

Fíjense, para centrarnos en la realidad, vamos a ver cuánto valen las tasas en cinco Comunidades Autónomas, en la nuestra y en cuatro más: Galicia, que gobierna el Partido Popular; Cantabria, que gobierna el Partido Regionalista Cántabro; Euzkadi, el Partido Nacionalista Vasco; y Extremadura, el Partido Socialista.

Tenemos un poco enrevesado eso de las tasas en Castilla y León, porque hay Grados de Experimentalidad A (Medicina), B1 (Enfermería), B2 (Fisioterapia), C1 (Biología), C2 (Educación Infantil), D (Matemáticas, por ejemplo) y E (Filosofía o Historia). Comparemos cuánto valen.

Medicina y Enfermería. Medicina vale 1.724 euros un curso en primera matrícula en Castilla y León, y Enfermería 1.579; en Galicia, cualquiera de los dos vale 835; en Extremadura, 1.110; en Cantabria, 964; y en el País Vasco, 1.190 euros.

Fisioterapia. En Castilla y León, 1.456; en Extremadura, 1.110; en Cantabria, 964, en el País Vasco, 1.190.



Biología. En Castilla y León, 1.377; en Galicia, 835; en Extremadura, 942; en el País Vasco, 1.190.

Educación Infantil. En Castilla y León, 1.144; en Galicia, 591, en Extremadura, 739; en Cantabria, 668; en el País Vasco, 863.

Matemáticas. En Castilla y León, 1.056; Galicia, 835; Extremadura, 942; Cantabria, 757; y País Vasco, 863.

Y, finalmente, Filosofía o Historia. Aquí valen 973; en Galicia, 591; en Extremadura, 618; en Cantabria, 616; y en el País Vasco, 844.

Podemos comparar con otras y quedarían resultados bastante parecidos. Planteamos hoy que se cumpla el compromiso del señor consejero, que estas Cortes ratifiquemos que el próximo curso estaremos en la media de España, y que hagamos lo que corresponde para que esto no desequilibre más todavía las finanzas de las universidades, que incrementemos la partida correspondiente en la transferencia corriente para que se equilibre con lo que sería la bajada de tasas.

Hoy muchas mentes, muchas personas están pensando en esta Cámara. Esperemos que todos estemos a la altura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

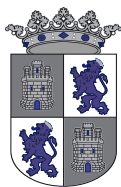
A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar su posición en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues nuestro voto a favor para esta proposición no de ley del Grupo Socialista, que nos trae hoy aquí. Compartimos la misma preocupación por las tasas universitarias. Cuando Ciudadanos llegó a esta Cámara, en dos mil quince, nuestras tasas universitarias eran las terceras más altas, las más caras de España, siendo en Cataluña la que más alta tenía las tasas, con 33,52 el precio medio matriculado por primera vez en titulaciones de Grado; seguido por Madrid, con 27,30 euros; y en Castilla y León, con 23,34 euros; que esto lo podemos ver, además, todos en la estadística de precios públicos universitarios que publica el Ministerio de Educación. Y en dos mil quince-dos mil dieciséis se quedaron congeladas, después de haber asistido a una subida histórica en el dos mil doce-dos mil trece, del 37 %.

Nosotros, Ciudadanos, en el Pacto de Investidura obligamos al Partido Popular a suscribir un aumento de las becas, que han tenido que cumplir para disminuir, precisamente, ese impacto en la subida previa de las tasas, porque sabíamos que las tasas no las querían bajar. Y en los Presupuestos de dos mil dieciocho fue cuando hicimos un acuerdo de Presupuestos para que... para que nuestro partido se lo firmaran los Presupuestos, siempre y cuando redujeran las tasas un 5 %.

Y en una pregunta parlamentaria que le hice aquí al consejero, pues nos contó lo que ha hecho en su exposición de motivos, que se... que esa bajada del 5 % serían 70 euros para las familias, y que hay un compromiso del consejero de rebajar... de rebajar esos 56,4 euros que le faltaría para llegar a la media, que son 126 euros, y que se pagarían, y que, dependiendo de la... de cómo fuera la economía de la Comu-



nidad, pues llegaríamos a la media en las tasas universitarias. Y nos dijo también en esa pregunta que esta rebaja eran 6,3 millones de euros.

Entonces, entendemos perfectamente su preocupación de, si bajamos las tasas, vamos a ver qué pasa con la partida que va a la financiación de las universidades, no sea que no sea capaz de compensar esa bajada de tasas, y dejemos a las universidades desca... descapitalizadas. Y descapitalizar una universidad significa menos dinero para investigación, que perdemos talento, y... y no queremos que esto pase en nuestras universidades. Lo que queremos es muchísima más inversión en I+D+i y más transferencia del conocimiento.

Y lo que nos quedó... y lo que nos queda claro con esta proposición no de ley que nos trae es que se... se necesita abrir un debate sobre la financiación de las universidades, porque cada vez hay menos alumnos, porque no se ven claros los criterios, porque hay diecisiete Comunidades Autónomas, diecisiete modelos distintos de universidades, diecisiete modelos de tasas, que uno no sabe ya muy bien cuál es la más alta, la más baja o qué es lo que está pasando en nuestros modelos de... de financiación.

Y por eso nos duele que el Partido Socialista se levantara de ese Pacto Nacional de la Educación, donde se podían haber sentado las bases para que esas tasas fueran en España todas las mismas, y también para que esa EBAU, que ahora mismo Ciudadanos pide que sea una EBAU única, que no haya 17 sistemas de EBAU, pues se hubieran podido realizar en ese Pacto Nacional de la Educación ese acuerdo.

Y lejos de todo este debate, pues hay algo que prima, y que prima en su partido y en el... y en todos los partidos que aquí... de este Parlamento, que es garantizar que ningún joven en España no pueda iniciar o continuar sus estudios económicos por un impedimento económico. Y eso es en lo que tenemos que estar todos. Y si hay que bajar esas tasas a la media, desde luego, habrá que bajarlas. Y todos los partidos tenemos que apoyar que nadie en Castilla y León se quede sin estudiar por no tener recursos económicos.

Y nuestra dispersión, el gran medio rural que tenemos en Castilla y León, nos hace que muchos padres y madres tengan que hacer un esfuerzo especial para poder matricular a sus hijos. Por lo tanto, tenemos que pensar en global y en cada alumno diferenciado, para ver cómo con un sistema de becas, con un sistema de tasas en la media, conseguimos que todos los alumnos puedan estudiar en Castilla y León. (Y me quedo sin tiempo).

Desde luego, el debate de las universidades hay aquí que traerlo. Totalmente de acuerdo con lo que nos pide hoy en su proposición no de ley. Y a ver si somos capaces, entre todos, de buscar una financiación para nuestras universidades. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, el catorce de marzo del dos mil diecisiete, Podemos Castilla y León defendimos ante la Comisión de Educación la necesidad



de reducir las tasas universitarias en nuestra Comunidad. El treinta de mayo del dos mil dieciocho lo hicimos ante este Pleno. En todas y cada una de las mociones en materia educativa que hemos planteado se ha recogido esta reivindicación, y, por supuesto, hoy no va a ser distinto.

Para Podemos Castilla y León es una prioridad reducir las tasas que los alumnos y las alumnas de nuestras universidades deben aportar para poder acceder a los estudios superiores. Durante los últimos años han sido muchos los alumnos y las alumnas que no han podido mantenerse o no han podido ni siquiera acceder a los estudios universitarios debido a motivos económicos, algo impensable, si recordamos que estamos hablando de instituciones supuestamente públicas.

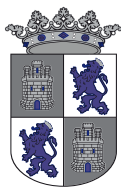
Tras seis años con las terceras, o incluso las segundas, tasas universitarias más caras de todo el Estado, el consejero de Educación anunció una bajada del 5 % para este curso, una mísera rebaja del 5 % en tasas universitarias de primera matrícula, cuando estas son un 27 % más caras que la media del conjunto del Estado. Aun así, el Partido Popular y Ciudadanos lo vendieron –se pusieron muy contentos– como un gran acuerdo de Gobierno.

Estudiar en una universidad en Castilla y León cuesta el doble que en otras Comunidades Autónomas, entre ellas la vecina Galicia. Así que el hecho de bajarlas un 5 % es un esfuerzo económico ínfimo en comparación con los recortes aplicados y con lo que las familias castellanas y leonesas necesitarían.

Como bien expone esta PNL, las universidades no tienen posibilidad de bajar las tasas universitarias, porque actualmente se están haciendo cargo de gastos corrientes con fondos propios, a la vez que la Administración les pone un techo de gasto que las ahoga y las asfixia. El Partido Popular y el consejero de Educación presumen en cada una de sus intervenciones públicas de que las cuentas de las universidades de Castilla y León están saneadas, a pesar de que la inversión educativa en este país se ha reducido a mínimos históricos y que en esta Comunidad todavía faltan 200 millones de euros de inversión educativa para llegar a niveles previos a la crisis. Una vez más, este Gobierno se ha arrogado un mérito que es de las universidades y de las familias.

Otra de las cuestiones de las cuales se vanaglorian es que solo el 45 % de los estudiantes pagan matrícula, las rentas más altas, según el Partido Popular. Lo repiten una y otra vez de manera machacona, mientras los estudiantes y las estudiantes han tenido que endeudarse con la nueva estafa bancaria: los préstamos Renta Universidad. Préstamos que se han tenido... a los que se han tenido que acoger miles y miles de estudiantes para poder acceder a los estudios universitarios, y que han conseguido arruinar a cientos y cientos de jóvenes, que ahora no pueden devolver ese dinero. Y si bien es cierto que este sistema público de préstamos se suprimió en el año dos mil doce, no es menos cierto que frecuentemente, y cada vez con más asiduidad, la contratación de préstamos bancarios por parte de estudiantes sin que haya ningún tipo de control público en ellos.

También se olvidan de que en esta Comunidad Autónoma hemos llegado a ingresar las becas siete meses después de haber comenzado el curso académico. Si tenemos en cuenta que solo tienen derecho a beca las rentas ínfimas, justamente las personas que no pueden adelantar ese dinero, no es difícil deducir que estas personas tampoco se van a poder mantener en el sistema educativo universitario



si se les ingresan las becas siete meses después de que se las hayan concedido. Y como las rentas medias ni siquiera tienen derecho a becas universitarias, pues en muchas... en muchas ocasiones ni siquiera se plantean acceder a la universidad.

Ante este panorama, el Partido Popular apuesta por hacerse el ciego, por negar la realidad. Según ustedes, Castilla y León va todo bien, solo se paga un poquito más que en el resto de Comunidades Autónomas; encima, los que pagan son las rentas más altas. Y ya el culmen es que tenemos un sistema de becas complementarias, esas que se ingresan finalizado el curso académico.

En Castilla y León todo va bien, lo dicen ustedes, señoras y señores del Partido Popular, mientras tenemos unas tasas universitarias desorbitadas y un sistema de becas insuficiente, lento y poco efectivo. Creo que no es necesario agotar el tiempo. Una Administración que se precie debe garantizar la igualdad de oportunidades y, sobre todo, que ningún alumno o alumna se quede fuera del sistema universitario por motivos económicos; y, en segundo lugar, un consejero que se precie debe empezar a cumplir sus compromisos, a pesar de lo que nos tiene acostumbrados el señor Rey. Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

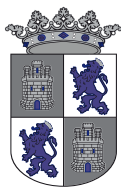
Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Pues de nuevo, los precios públicos de la matrícula de la universidad, vulgar e impropriamente conocidos como tasas, nos ocupan en esta Cámara. Y de nuevo, para centrar debidamente el asunto, tendremos que hacer algunas consideraciones, pocas, en función del tiempo del que disponemos, para -repito- intentar centrar un poco las... las cosas.

La primera consideración es que en este curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve se han bajado las tasas un 5 %, y que es firme el compromiso de la Junta de Castilla y León de seguir bajándolas un 5 % para equipararlas a la media de las tasas universitarias del resto de España en la primera matrícula y en estudios de Grado. Esto supone, señora Rosado, que 6.000.000 de euros tiene que aportar la Junta de Castilla y León para compensar la reducción de los ingresos a las cuatro universidades públicas, como consecuencia de la decisión de esta bajada de tasas; eso, obviamente, tiene que ser así.

La segunda consideración es que... hoy no... no se ha expresado, pero, en algunas otras ocasiones, algunos portavoces han dicho que es que con estas tasas es normal que los universitarios se vayan de Castilla y León; y esto no es cierto. Si tenemos en cuenta que la media de las tasas en primera matrícula hasta el curso pasado era de 122 euros; este curso, con la rebaja, 62 euros, en números redondos, hombre, a nadie se le ocurre pensar que, por 122 euros que tiene que pagar de más aquí un universitario, se vaya a otras universidades; eso no es causa, ni siquiera colateral, de que los universitarios se vayan a otras universidades de otras Comunidades Autónomas. Pero es que, además, a Castilla y León vienen más de las que van: recibimos 3.300 universitarios de otras Comunidades, y de Castilla y León se van 2.300; tenemos un saldo positivo de intercambio de unos 1.000 estudiantes en



las universidades. Y, además, precisamente, de Castilla y León a las universidades que más se van son a Cataluña y Madrid, que tienen las tasas más altas. Por tanto, las tasas no han sido y, desde luego, no son a partir de ahora una causa -repito- ni siquiera tangencial de que los alumnos se vayan a estudiar a otras universidades fuera de Castilla y León.

Pero la tercera consideración, que es la que... la que yo creo que tiene más consistencia cuando hablamos de precios públicos... la señora González Guerrero, que no la encuentro en el hemicycle ahora mismo, ha dicho que repetimos machaconamente que solamente esta medida afecta al 45 % de los alumnos universitarios, porque el 55 %, es decir, la mayoría de los universitarios, no pagan nada; y esa es una realidad. Pues será machaconamente reiterar las cosas o no lo será, pero la realidad es esa. La realidad es que el 55 % de los alumnos universitarios no pagan nada y que el 45 % restante solamente pagan entre el 15 y el 25 % del coste de la matrícula, del coste real del servicio, que oscila -bueno, en número redondos- unos 8.000 euros por alumno y año. Claro, esto de los precios de las tasas da pie a que algunos portavoces pues echen mano de la más básica y elemental demagogia.

Y dicho esto, es que el Grupo Popular, el Partido Popular, no tiene ningún problema en decir que no le importa en que las rentas más altas paguen algo, algo, del coste de una matrícula universitaria para que quienes menos tienen, para que las familias más desfavorecidas, puedan acceder en condiciones de igualdad a los estudios universitarios; no le duelen prendas al Partido Popular en reconocer que aquellas familias más favorecidas económicamente puedan aportar siquiera algo del coste de un servicio público para que todos puedan acceder a los servicios públicos en condiciones de igualdad.

Y dicho esto, señor Pablos, nos parece razonable que se pueda ir equiparando el precio de las tasas, con una matización o, si quiere, con una acotación, que afectaría al punto número 1 de la moción. Y es que se especifique que sean de enseñanzas oficiales de Grado y en primera matrícula, que es el cumplimiento del compromiso expresado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, al que su señoría ha hecho referencia.

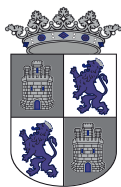
Por lo tanto, si no le parece mal, leo cómo quedaría el punto 1, puesto que el 2 quedaría igual. Garantizar... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que en el curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte las tasas universitarias de las Universidades Públicas de Castilla y León, en enseñanzas oficiales de Grado y primera matrícula, se situarán en la media de las existentes en España, en cumplimiento del compromiso expresado por la Consejería de Educación". Creemos que es una...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir, señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

(Termino, señor presidente). ... creemos que es una matización oportuna, y estamos seguros de que el señor Pablos podrá aceptar esta acotación a su... a su propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Gracias, señor Alonso Romero. Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues con mucha brevedad, porque quien habla no es de aquellos que, cuando se llega a un acuerdo tan importante como el que hemos llegado esta mañana, va a reñir a quienes van a votar a favor de esta iniciativa. Sí hacer alguna puntualización al Grupo Ciudadanos, y después una consideración final.

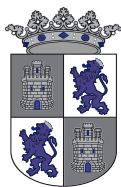
Planteaba la portavoz del Grupo Ciudadanos dos cosas. Por un lado, vinculaba las tasas con el pacto educativo, al que no se ha llegado, desgraciadamente, en el Congreso de los Diputados. Decirle, exclusivamente, que el pacto educativo afectaba a la Ley Orgánica de Educación en las enseñanzas obligatorias y de Bachillerato. Por tanto, ahí difícilmente se podía modificar esto. Pero, claro, cuando hace esa referencia, nos dice que tiene que ver con algo tan importante como la inversión en educación –en nuestro caso, en las universidades–. Decía que detraerlo de un lado significaba investigar menos. Es verdad. Nuestra posición en ese pacto ha estado condicionada por la negativa del anterior Gobierno a incrementar el presupuesto de educación, nuestra exigencia al nuevo –convencidos de que lo va a hacer– es que cumpla eso de situarlo en lo que estamos planteando aquí ahora, en la medida de lo que se invierte en los países desarrollados en educación, que España está mucho más bajo.

Y la segunda cuestión. El acuerdo, señora Rosado Diago, al que ustedes llegaron con el Grupo Popular –se lo he dicho antes– es insuficiente. Yo no quiero polemizar, pero el consejero le dieron un dato que no es verdad. Dijo que la media del crédito en España era 21,20 euros, y el Gobierno de España –al que usted se ha referido– lo establece en una nota de prensa que dice: “Estadística de precios públicos en las universidades españolas del curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho”. En el caso de las titulaciones de Grado está en 18,02, y el curso anterior estaba en 18,24; por lo tanto, hoy vamos a llegar a un gran acuerdo, que significará, para cumplirlo –yo voy a aceptar plenamente la referencia del señor Alonso Romero en nombre del Grupo Popular y su texto, tal cual–, una bajada el año que viene en torno al 15 %. Y nos congratulamos, porque eso significará que las tasas de Castilla y León estén en la media de España.

Finalmente, más o menos hace cuatro años conseguimos todos los grupos de esta Cámara llegar a un acuerdo que significó un sistema complementario de becas universitarias que era mejor que el que había. Lo promovimos los socialistas. Hoy todos los grupos vamos a llegar a algo que es sensato, justo, que ayuda a la equidad y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, que es que las tasas de Castilla y León estén en el medio del conjunto de España; y lo hemos promovido los socialistas. Muchas gracias a quienes lo van a apoyar, pero, sobre todo, permítanme que les digamos que, si somos capaces de hacer esto estando en la Oposición, imagínense lo que haremos cuando estemos en el Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias. ¿Algún grupo va a intervenir? Por el señor secretario pues se dará lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley.

**PNL/002181****EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Gracias, vicepresidente. **Proposición No de Ley número 2181, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a impulsar proyectos empresariales dedicados a la Silver Economy, estudiar e implantar programas piloto dentro del programa INTERREG IVC “INNOVAge” y demás medidas que se detallan para fomentar la autonomía y envejecimiento activo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada en la Cámara número 7057, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

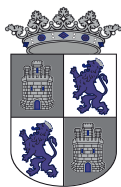
LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues hoy traemos aquí una proposición no de ley. Dentro del debate del Estado de la Región, dentro de las 20 propuestas aprobadas para Ciudadanos, estaba, en concreto, una propuesta que decía: aprovechar las oportunidades generadas en el marco de la *silver economy*, en consonancia con las recomendaciones europeas, como herramienta para la atracción de inversiones y dinamización económica, así como para el desarrollo de iniciativas innovadoras vinculadas al envejecimiento activo y al estilo de vida saludable entre personas mayores.

Y, señorías, ¿qué estamos solicitando hoy Ciudadanos con esta proposición no de ley? Pues queremos que se desarrollen unos puntos específicos de... dentro de esa línea de *silver economy*. Y esos... y esos puntos específicos son pues como un segundo proyecto de vida para los mayores de 65 años que viven en nuestra Comunidad. La pirámide... poblacional de Castilla y León muestra una caída progresiva de las tasas de natalidad junto a un aumento de la esperanza de vida, y esa bajada de natalidad con el aumento de la esperanza de vida, pues, si no aplicamos medidas concretas, pone peligro las bases del estado de bienestar, y por eso esta... esta proposición no de ley.

En nuestra Comunidad ya han nacido personas que vivirán 130 años, y nos toca, como responsables políticos, fijar las bases, fijar ese... generar ese futuro próximo, y, por lo tanto, saber envejecer dentro de Castilla y León. Nuestra Comunidad se encuentra entre los territorios de mayor número de población de mayores de 64 años, concretamente el 24,62 % de la sociedad castellanoleonesa. En algunas provincias, como Ávila, León, Salamanca o Soria –en cuatro provincias de nuestras nueve provincias–, 25 y 26 % de mayores de 64, y en Zamora registramos un 30 %. Además, las dinámicas demográficas de natalidad y mortandad nos dicen que la población seguirá incrementándose en los próximos años.

Y también les quiero decir que... que la gente de mi generación fuimos un *baby boom*, y ese *baby boom* también llegaremos todos en masa a mayores de 65 años, y



necesitamos tener el futuro previsto. Precisamente una de las razones de este resultado se justifica en que los castellanoleoneses disfrutan de una esperanza de vida de 83,9 años. España está después de Japón en esperanza de vida; no hay ningún país que nos... que nos llegue a esperanza de vida, y tenemos que... por eso, en Castilla y León tenemos que marcar ya una normativa, tenemos que marcar las líneas y las pautas.

Sí que es cierto que tenemos una ley, que es la Ley 5/2003, del tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, que en sus apartados pues dedica artículos a la atención residencial, al apoyo familiar y a la promoción del envejecimiento. Y es en esa línea, en esa normativa que ya existe dentro del Artículo 19.1, la responsabilidad del fomento de actividades específicas destinadas a las personas mayores recae en los poderes públicos. Y dichas iniciativas deben basarse en las aspiraciones, intereses y necesidades del colectivo, impulsando, entre otras, un envejecimiento saludable y satisfactorio.

También dentro del programa europeo INTERREG IVC INNOVAge, hemos sido... hemos sido socios de este programa con un *cluster* regional, llamado SIVI, que ha sido un proyecto que se ha presentado a Europa en su primera fase inicial. Pero tenemos otros 8 proyectos, queremos que Castilla y León se fije en esos 8 proyectos piloto y que seamos capaces de... de traer a la Comunidad aquellos que funcionen.

Por eso, nosotros, en nuestra propuesta de resolución... una propuesta de resolución, ya le digo, que es que necesitamos empresas, necesitamos emprendedores que estén focalizados en este sector, porque será el que más crecerá en España y en Europa, nosotros hemos hecho la siguiente propuesta de resolución; a modo de resumen -son 6 puntos-, es impulsar proyectos empresariales eliminando burocracia e incrementando ayudas en el sector; es estudiar e implementar proyectos pilotos de INTERREG IVC INNOVAge; es fomentar y formar el emprendimiento en servicios de envejecimiento activo y saludable; es, en el marco de las universidades, transferencia del conocimiento, incidir en el desarrollo de las *start-up* dentro del sector *tecno-silver economy* de forma que dé respuestas a los retos de envejecimiento en Castilla y León; también queremos poner a cero la brecha digital que hay en nuestros mayores de 65 años invirtiendo en formación TIC; y el último punto es desarrollar una línea estratégica de innovación social en el marco de *silver economy*. Gracias. *[Aplausos]*.

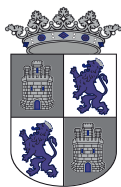
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y en representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias. Buenos días. Lo primero que me gustaría subrayar hoy en esta tribuna es que para abordar cualquier problema, muchas veces, lo primero que se necesita es plantear la pregunta correcta. En nuestra opinión, esta iniciativa no plantea las preguntas correctas y es un buen ejemplo de como una pregunta mal formulada lleva a respuestas que no son las correctas.

Para nosotros, el principal problema de las personas mayores en Castilla y León, desde luego, es el llamado problema de las pensiones. Y es un problema que,



desde luego, consiste en dar cumplimiento a lo que la propia Constitución Española establece, que no es más que la expresión del verdadero fin del sistema de la Seguridad Social: asegurar a las personas que se retiran unos ingresos mínimos suficientes para mantener su capacidad adquisitiva en el resto de su vida.

En relación a la iniciativa planteada por Ciudadanos, y teniendo como horizonte siempre ese mantenimiento de la calidad de vida en nuestras personas mayores, nos preocupa que este partido político centre sus esfuerzos en relación a las personas mayores en fomentar una serie de negocios privados, con los que, desde luego, no estamos en desacuerdo, y ya existen en esta Comunidad Autónoma importantes iniciativas en materia de economía social enfocadas a la población mayor. Pero, desde luego, pensamos que se obvia intencionadamente el papel del sector público para garantizar unas pensiones dignas, más teniendo en cuenta las políticas que propugna el partido Ciudadanos: políticas de recorte de servicios públicos, mientras se presentan iniciativas como esta para favorecer los negocios privados. Siempre una declaración de intenciones en cualquier iniciativa que plantean.

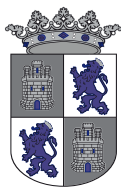
Una iniciativa plagada de grandilocuentes palabras, que mezclan el inglés con el castellano, pero que no logran ocultar un fondo político básico que nos retrotrae al peor liberalismo del siglo XIX. Y es que tenemos que recordar en este Parlamento como fue Ciudadanos el único partido que en el marco del Pacto de Toledo propugnó acelerar ese... esa edad... ese retrasamiento de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años. Entonces, nos planteamos si esa *silver economy* que están planteando en esta iniciativa no va a consistir en que determinadas empresas se hagan de oro con *minijobs* basura para los más mayores, que se tendrán que conformar no con una jubilación de latón, sino ni siquiera con una jubilación, desde luego, de cobre.

Señorías, les tengo que recordar que el envejecimiento activo no consiste en hacer cargar a nuestros mayores con esa mochila austriaca que ustedes propugnan, sino que consiste en disfrutar de una serie de *hobbies* saludables para aumentar la esperanza y la calidad de vida.

Para Podemos, desde luego, el eje de la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores no es la *silver economy*, sino que son los cuidados, una de las claves para crear empleo sostenible, al tiempo que se da a nuestros mayores el descanso que se merecen. Por ejemplo -lo puso ayer de manifiesto mi compañera Laura Domínguez-, no es lo mismo precarizar la atención que remunicipalizar la ayuda a domicilio; y es que ustedes olvidan intencionadamente que repensar las políticas sociales pasa por comprender que sale más barato pagar la reforma de una bañera que una prótesis de una cadera rota.

Desde las políticas de vivienda hasta las políticas de movilidad han de ser pensadas para que nuestras ciudades sean -y permítanme la expresión- *senior friendly*. Cuando hablan de medio rural y de *silver economy* en esta iniciativa, desde Podemos no debemos dejar pasar por alto tampoco que, más allá de lo que ustedes están proponiendo aquí, y en una Comunidad con la realidad de Castilla y León en donde las personas mayores viven en un entorno rural, lo que necesitan estas personas mayores, y que nos transmiten cuando vamos a estos entornos, es un nuevo paradigma de movilidad y accesibilidad tanto a los servicios públicos esenciales como a lo que puede ser una tienda de alimentación.

En relación a esto, creo que deberíamos reflexionar todos juntos en esta Cámara si una de las cosas que se están llevando a cabo, una de las iniciativas en



infraestructuras que se están llevando a cabo en este país, como es la alta velocidad, es algo prioritario dado el déficit que actualmente hay y la nula rentabilidad económica de la misma, y si en vez de derrochar estos recursos en la alta velocidad deberíamos apostar por unos servicios de alta frecuencia, desde el tren de cercanías al autobús, que fuera el que acercara a nuestros mayores la compra a casa y, desde luego, que acercara también el médico a... a su casa.

Deberíamos plantearnos también, antes de centrar nuestros esfuerzos en esta *silver economy* que ustedes propugnan, en garantizar, como ya digo, unas pensiones dignas y suficientes. Por eso desde Unidos Podemos estamos trabajando, junto al Gobierno, para revalorizar las pensiones de acuerdo al IPC, y es que, en la actualidad, tengo que recordar que más de la mitad, casi, de las pensiones en Castilla y León están por debajo del salario mínimo; actualmente, el 42 %. Y esto es, señorías, el principal problema de nuestros mayores.

Por lo tanto, nuestro voto a esta iniciativa no va a poder ser, desde luego, favorable, pues entendemos que el foco político de su formación, si se me permite, está completamente desenfocado en lo esencial. Y esta propuesta es como su apoyo al Gobierno del Partido Popular, un apoyo que no compromete a nada, un ejercicio de cinismo que en nada sirve a la gente de Castilla y León y que solo sirve para sostener la corrupción y para agravar el problema de la despoblación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

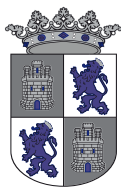
En representación del Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Una iniciativa que refleja claramente lo que es la política de Ciudadanos. Solicitan a la Junta que haga lo que ya está haciendo, con un proyecto INNOVAge, que se inició en el año dos mil doce y que finalizó en el año dos mil catorce. Cuestión de imagen, algo aparentemente muy innovador, pero sin contenido concreto, dejando todo en el aire, para, finalmente, velar solo y exclusivamente por el negocio y los intereses de las empresas, por encima de los intereses reales de las personas.

Nos gustaría aprovechar esta iniciativa para hacer una reflexión rápida respecto a lo que entendemos por una buena política de envejecimiento activo y a quién dirigirlo. La cuestión sería: ¿hacer negocio con los mayores o hacer negocio a costa de las personas mayores? Partiendo de que el envejecimiento activo se articula en torno a prestaciones y servicios que permitan y faciliten el bienestar de las personas mayores, la permanencia el mayor tiempo posible en sus domicilios y en su entorno social, hace referencia al mantenimiento de la salud física, mental, aminorar el deterioro, mejorar la calidad de vida, participar plenamente en la sociedad, ser autónomos el mayor tiempo posible. Hablamos de actividades lúdicas, deportivas, de mantenimiento cognitivo o terapia ocupacional.

Ciudadanos, en su planteamiento –el mismo que el del Partido Popular– queda muy lejos desde lo que desde el PSOE entendemos la manera de articular el... el envejecimiento activo. Tenemos, claramente, objetivos políticos distintos. Ciudada-



nos y el Partido Popular se centran más en apoyar a las empresas, para facilitarles el negocio que pueden hacer con las necesidades de las personas mayores, que en ocuparse de solventar sus necesidades reales con garantías de equidad. Porque una cosa es hacer negocio con el ocio, y otra muy distinta es hacer negocio con las necesidades de las personas mayores, con su salud, con su dependencia.

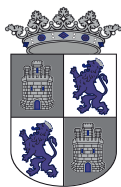
Al Grupo Socialista le preocupa mucho más cómo podemos atender las necesidades de salud, de dependencia, de soledad, de abandono, que, desde luego, de ocio. Cuando una persona piensa en el ocio es porque de salud se encuentra muy bien, porque socialmente tiene sus necesidades cubiertas y además tiene los recursos económicos suficientes para destinarlos al ocio. Plantean impulsar proyectos empresariales eliminando burocracia e incrementar las ayudas. Queda muy bien, pero está vacío de contenido. Díganos cómo van a hacerlo, digan cuándo y digan cuánto. Concreten propuestas. ¿O acaso prefieren interferir en un modelo privado de empresas? ¿Pretenden intervenir en el libre mercado y competencia, que es donde se sustenta precisamente la economía plateada?

Fomentar y formar en el emprendimiento en servicios de envejecimiento activo saludable, plantean, y todo esto lo dirigen a las empresas. ¿No sería mucho mejor dirigirlo a las personas mayores? Plantean también incrementar la formación en TIC, hasta eliminar la brecha digital en mayores de 65 años, con especial incidencia en el mundo rural, con una partida presupuestaria específica. Esto, señores, es como vivir en una... en una realidad paralela, en una realidad virtual. Nuestra generación vive en red; la generación de mis padres es impensable que pueda hacerlo; no manejan las nuevas tecnologías y mucho menos, en muchos casos, donde residen, aunque las manejen, ni siquiera tienen posibilidades porque no hay cobertura y no hay acceso.

Para ellos es mucho más importante que una vivienda inteligente, o ser ecoindependientes, o tener y disponer de un asistente virtual o de un servicio sanitario digital o un huerto ecológico, para ellos es mucho más importante tener garantizada una plaza residencial pública disponible, una cama sociosanitaria cuando la necesitan, tener un buen servicio de ayuda a domicilio o de teleasistencia, disfrutar de un cuidador o una cuidadora cuando les haga falta, tener garantizado un transporte público regular, poder acceder a la consulta de su médico el día que lo necesiten, sin tener que esperar al día de la semana que ese médico pasa consulta en su pueblo, acceder a los servicios de urgencia cercanos y abiertos las 24 horas, poder ir al fisioterapeuta o a rehabilitación cuando lo necesiten. Y, por supuesto, poder afrontar el pago y el copago de todos estos servicios con sus ingresos, sin que esto les suponga la ruina.

¿De qué hablamos? ¿Qué queremos, mayores activos, personalmente activos, o socialmente activos? Los viajes del Club de los 60 están muy bien para quienes económicamente se lo pueden permitir, solo les falta mayor transparencia tras el sorteo inicial. Pero miren, quien tiene 3.000 o 4.000 euros, si les toca el viaje, pues estupendo, viajan; pero si no les toca también viajan, porque pueden contratar por ese precio con cualquier otro... con cualquier otro operador turístico; no necesitan, desde luego, el Club de los 60.

El envejecimiento activo es y deber de ser mucho más que viajes, termalismo y ocio. La brecha es económica. La diferencia de cuantías en las pensiones, la diferencia entre los ahorros conseguidos a lo largo de la vida, es la auténtica brecha. La Administración tiene que preocuparse, pues la brecha está quienes pueden permitirse



bienes y servicios básicos y los que no. Se debe de garantizar con políticas públicas la equidad y no discriminación, respaldando a quienes menos recursos tienen, garantizando los servicios y prestaciones que necesitan cuando puedan... cuando no pueden afrontarlo con sus propias rentas. Porque hay buenos planes y estrategias planteados sobre el papel, lo que se necesitan son fondos económicos y presupuesto suficiente para que se ponga en marcha.

Por tanto, el Grupo Socialista, ante una iniciativa vacía de contenido, que obedece a un pacto con el Partido Popular, en la misma línea del Partido Popular, desde luego, vamos a abstenernos, porque nos preocupan mucho más las necesidades reales de las personas mayores que satisfacer su... su ocio y, desde luego, desde luego...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz de la Peña, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidente). ... favorecer a empresas para que hagan negocio a costa de las necesidades de las personas mayores. Nada más, presidente. Y gracias. *[Aplausos]*.

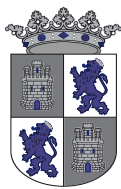
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Señora Rosado, yo me voy a dirigir a usted, y voy a partir ya de que es muy fácil extrapolar y hacer pura demagogia en este hemicycle. Pero mire, yo creo que en el fondo de su propuesta, de la propuesta que hoy usted nos trae, es hablar de aquel impulso, de aquellas iniciativas que promuevan la calidad de las personas mayores. Y esto, para la Junta de Castilla y León, desde luego, en políticas sociales es una prioridad. Mire -usted se refirió-, en el debate de política general, el presidente de la Junta hizo un apartado específico para las personas mayores, y se refirió a ellas haciendo hincapié en aquellas políticas sociales vinculadas a los servicios y también, como era lógico en nuestra Comunidad, al mundo rural; habló de la soledad, sobre todo, del colectivo de estas personas. Y es cierto que se aprobó una propuesta de resolución, a la que también usted se ha referido, la decimocuarta.

Dicho lo cual, yo debo decir desde aquí que el objetivo se concreta en nuestra Comunidad en una serie de estrategias que yo voy a intentar sintetizar. En primer lugar, la perspectiva rural de las actuaciones, promover la innovación y el desarrollo tecnológico que posibilite una vida independiente en las personas. La participación plena de los usuarios a través de aquel proyecto de vida que con que el que se cuenta en Castilla y León. Y luego, por supuesto, la participación en iniciativas que promuevan un intercambio y gestión eficaz de conocimiento entre, como es lógico, el tercer sector, la empresa privada, las universidades y las Administraciones; aquí hablamos de todo el conjunto de los entes implicados.



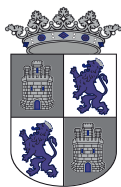
Yo creo que su propuesta de... de resolución, por tanto, se encuentra recogida dentro de los contenidos que tiene como prioridad la Junta de Castilla y León, que está también a través de las estrategias y planes con los que cuenta Castilla y León, en los que está trabajando con el tercer sector y con las entidades locales. Y usted no ha hecho referencia, pero yo, así simplemente por decir, el Plan Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León, la Estrategia de Prevención de la Dependencia para una Vida Activa, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades o el Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Mire, todos ellos tienen cinco cosas en común. La primera, que impulsan proyectos y que promueven la creación y desarrollo de iniciativas que generen riqueza y empleo, y lo vinculan también al territorio, al territorio rural, porque es allí donde vive el mayor grupo de mayores en nuestra Comunidad. Que se cuenta con las entidades del tercer sector y del ámbito universitario. Que dan un papel relevante, desde luego, a la incorporación de las personas mayores a las TIC; y Castilla y León cuenta con el programa digital Castilla y León Digital, como usted sabe, que se lleva años trabajando en el mismo, que queremos incidir, que hay que mejorar, desde luego que sí; red de centros asociados, ciberbús, plataforma *on-line*. Se potencia la perspectiva de la prevención de la dependencia a través de hábitos saludables. Y, sobre todo, se cuenta con las personas como los principales protagonistas.

Usted ha dicho también en sus antecedentes, es verdad que se ha... Castilla y León ha participado activamente en proyectos europeos; el INTERREG, al que usted se ha referido, como soluciones innovadoras para una vida independiente. Y de ahí es donde surge, es el germen del proyecto que se realiza en Castilla y León, el *cluster* SIVI de Castilla y León para mejorar la calidad de vida de este colectivo. Un *cluster* que aglutina a todas las entidades más representativas en los eslabones de la cadena de la vida independiente.

Y, mire, estamos hablando de proyectos del *cluster*. Yo le voy a decir solo algunos, los últimos. El proyecto Espacio T3, de Transferencia Tecnológica Transfronteriza, financiando con fondos europeos, colabora la Universidad-Empresa, como usted sabe; pretende crear empleo en las regiones del norte de Portugal y de Castilla y León. El proyecto... -aquí también se ha hablado por algunos; oiga, también lo tenemos en cuenta- el proyecto de Ciudades Amigables para personas mayores, un diagnóstico urbano de cómo es... y que Castilla y León cuenta con un proyecto piloto que se está desarrollando en Aranda de Duero.

Castilla y León, por tanto, tiene una marcada experiencia de participación en proyectos y redes europeos, que participan, lógicamente, en proyectos de innovación, y ahí queremos... queremos seguir trabajando; son varias las entidades, también, de Castilla y León que están participando. Y creemos que todas estas, junto con las políticas de la Junta de Castilla y León, todas estas iniciativas, y también la apuesta que se ha hecho en Castilla y León por la innovación en materias de envejecimiento, son las que vienen a reforzar esos datos que usted también ha dado al inicio de su intervención, y que hablan de que los mayores de 55 años en Castilla y León superan la media de envejecimiento de España y, desde luego, se encuentran entre los más activos de la Unión Europea. Castilla y León cuenta con el reconocimiento de Europa por estos proyectos, queremos seguir apostando por ellos, y, desde luego, que así sigamos mejorando en Castilla y León. Vamos a apoyar su propuesta. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

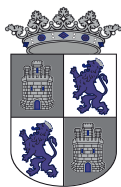
Gracias, vicepresidente. Pues agradecer, primero, al Partido Popular su voto a favor de esta proposición no de ley. Veo que sí que sabe entender, que hemos hablado el mismo idioma en esta proposición no de ley; no así con el Grupo Podemos, que, como no debe de entender... no nos entendemos en el idioma porque usted habla de pensiones; yo no he hablado para nada en *silver economy* de pensiones, porque no era el tema de esta proposición no de ley; de hecho, si yo hubiera estado en la Mesa, le hubiera llamado a la cuestión, porque nos ha estado contando cosas que no tienen nada que ver con... con esto.

Y lo que sí que le quiero decir, lo que sí le quiero decir es que si usted ve en *silver economy* que una persona con alzhéimer pueda llevar un chip incorporado en la ropa para que no se pierda, porque está geolocalizado, eso es un proyecto de *silver economy*; pero le puedo hablar de muchos más. ¿Ustedes qué prefieren, encerrarlos en un sitio?

En el mundo rural, lo que estamos haciendo es sentando las bases. Está claro que todavía nos queda muchísimo internet para que llegue, pero, cuando llegue, tenemos que tener sentado pues todo este tipo de economía, y no es una economía liberal que quiere el beneficio de esa tercera edad. O sea, yo creo que todo el mundo, cuando llegue a mayores de 65 años, querrá tener teleasistencia en casa, no querrá ir todo... una vez a la semana al... al consultorio médico a hacerse el Sintrom, porque simplemente una máquina se lo podrá hacer en casa. De eso hablamos con *silver economy*. Así que yo le pido que, por favor, se estudie un poco más los temas.

En cuanto al Partido Socialista, pues siento también que no... que no haya sabido entender esta proposición no de ley, porque son proyectos para que la... para que muchas personas se puedan quedar a vivir en los pueblos y no se tengan que ir a las ciudades a vivir con sus hijos; son proyectos que hacen que el envejecimiento sea activo; que las personas que están bien tengan un mejor envejecimiento. Y les voy a dar datos, datos que... que tengo en una encuesta, una encuesta que hizo la Obra Social de La Caixa, y que nos dijo que, nuestros mayores, el 70 % dispone de *smartphone* y se... o sea, se mete en internet a través... a través del dispositivo; el 45 % posee *tablet*; el 46 % utiliza redes sociales; también valoran la tecnología los mayores, en... en concreto la seguridad, la autonomía que les da y la posibilidad de comunicarse con la familia (WhatsApp lo utilizan 7 de cada 10 jubilados, y 2 de cada 10 usa Skype para comunicarse). Por lo tanto, hay un cambio sustancial en las tendencias, y Castilla y León tiene que estar ahí, tiene que ser el laboratorio de... de ideas donde se... se desarrollen todos esos productos, todos esos... toda esa innovación, toda esa tecnología.

Les voy a comentar cuál es la tendencia de la tercera edad: en el dos mil once en España había 8.116.350, un 17,3 % de la población; en el dos mil treinta habrá 11.621.279, el 25,6 % de la población; y en el dos mil sesenta, 16.184.581, que será el 38,7 %. Ustedes quieren... los que no van a votar a favor quieren quitar ese *target*, ese segmento de mercado se lo quieren quitar a nuestro tejido empresarial, y así



no... no innovar y no hacer un... un sistema de envejecimiento de calidad y activo. Los proyectos que... que había europeos son proyectos buenos; es un... uno es un mapa de demanda y orientada a pymes locales, otro es teleasistencia, otro es innovación para el envejecimiento activo, otro es actividades... -nuestro propio *cluster* es... es bueno- cuidado diario de postoperatorio en hogares inteligentes, personas mayores en... en sistema avanzado en hogar interactivo, una creación de ecosistema del hogar inteligente, establecer *cluster* orientados a los servicios sociales, y una casa demostradora para el envejecimiento activo, ecoinnovación y vida independiente. Eso es lo que... lo que proponemos a nuestras empresas que desarrollen; y cuando la tecnología se desarrolla, al final también se convierte en asequible. Y, si no, lo pueden ver con el teléfono móvil: al principio lo podían tener unos pocos y ahora lo tiene básicamente todo el mundo.

Por lo tanto, no... no entiendo su posicionamiento, ustedes lo único que han intentado es cerrar la puerta al futuro y no ver los segmentos de población que hay. Quiero terminar con un proverbio alemán, que es "Los árboles más viejos dan los frutos más dulces", y para nosotros, desde luego, envejecimiento *economy silver* es igual a oportunidad. Gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/0002182

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

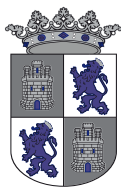
Gracias, presidenta. **Proposición de Ley... Proposición No de Ley número 2182, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la empresa VESTAS y su factoría ubicada en la provincia de León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada número 7064, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Antes de comenzar con el debate, quiero dar la bienvenida al Comité de Empresa de Vestas, que nos está acompañando. Tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida a este hemicycle a las trabajadoras y trabajadores de Vestas, que, en circunstancias extremadamente difíciles y soportando enormes presiones, están dando una auténtica lección de coraje, de lucha y de decencia. Porque en estos tiempos de incertidumbres y zozobras, donde se nos quiere...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Perdone, pero no puede usted grabar. Si quiere, la grabación se la podemos facilitar, pero no se puede hacer la grabación por nadie del público, pero con mucho gusto se la facilitaremos. Puede continuar, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... porque en estos tiempos de incertidumbres y zozobras, donde se nos quiere imponer que todo se puede comprar y vender, vosotras y vosotros estáis demostrando que todavía hay muchas personas para las cuales la dignidad no tiene un precio. Así que muchas gracias por vuestro ejemplo. *[Aplausos]*.

La proposición no de ley que hoy traemos a este hemiciclo de la mano de trabajadores y trabajadoras, compartida por todos los grupos de esta Cámara, porque en cuestiones como estas el color político queda al margen, ya que nos hermana un mismo propósito y un mismo objetivo, tiene como fin fundamental el preservar y garantizar todos los empleos de la factoría de Villadangos, garantizar que no se deslocaliza una fábrica que lleva años dando beneficios y evitar que cientos de familias se queden en la calle ante la codicia y la abyecta avaricia de la multinacional Vestas.

Y es que lo que están sufriendo los trabajadores y trabajadoras es el descarnado ejemplo de lo que está padeciendo Castilla y León, una Comunidad que a día de hoy se encuentra dirigida por multinacionales que hacen y deshacen a su antojo, que son quienes verdaderamente rigen los designios de esta Comunidad, con la aquiescencia y la connivencia del Partido Popular, por obra y desgracia de las perniciosas reformas laborales del Partido Socialista y Partido Popular, que son quienes han permitido y facultado que esta tolvenera neoliberal devore sin piedad a trabajadores y trabajadoras, incluso en casos como este, en los cuales el desempeño de trabajadoras y trabajadoras lleva años reportando pingües beneficios y ganancias a la empresa.

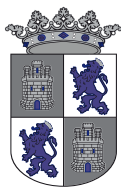
Es por ello que, con una sola voz y yendo todos al compás, exigimos que el Gobierno de España, de la mano de la Junta de Castilla y León, conmine a Vestas a la retirada inmediata del ERE de extinción que ha presentado recientemente.

Exhortamos de igual modo al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León que compelan a Vestas a la elaboración de un plan de viabilidad que garantice el empleo en la factoría de Villadangos.

Requerimos que, en el caso de que la abominable y deleznable conducta de la multinacional Vestas provoque algún despido, el Gobierno central y la Junta de Castilla y León exijan la inmediata devolución de las subvenciones públicas recibidas por esta multinacional, porque es mezquino y execrable que multinacionales que llevan años recibiendo miles y miles de millones de euros de dinero público, de dinero público de la ciudadanía, puedan después dejar en la estacada, cuando les plazca, a trabajadoras y trabajadores. Eso nosotros no lo vamos a consentir. *[Aplausos]*.

También propugnamos que, en el caso de cierre, la Junta de Castilla y León elabore un plan específico de reindustrialización que procure a los trabajadores y trabajadoras un empleo que implique que no tengan que cambiar de residencia.

Por último, planteamos constituir un grupo de trabajo con la participación activa del Comité de Empresa de Vestas, al fin de que se realice un riguroso y exhaustivo seguimiento de lo contenido en esta proposición no de ley.



Señorías, el tema que hoy nos atañe, la batalla que se está dirimiendo, es algo tan trascendente que implica la supervivencia misma particularmente de la castigada provincia de León, pero también de toda la Comunidad. Nuestras gentes están cansadas de ser humilladas y pisoteadas por los poderosos ante la terrible e impúdica pasividad de quienes gobiernan, que se prosternan ante ellos y que han puesto una alfombra roja para que esas multinacionales arrasen nuestra Comunidad, convertida hoy en el triste paradigma de la España vacía que se muere, esa España interior a la que las políticas de todas las Administraciones han condenado al olvido y al abandono, una España anterior... antes rica y fértil, que hoy es un cruce de caminos entre el vacío y la nada, que se desangra ante la impiedad de quienes solamente se rigen por beneficios y ganancias, relegando a las personas al más cruel desamparo.

Es por ello que, desde esta alianza política, alentada por ese emocionante y rotundo apoyo de la sociedad civil leonesa, seguiremos luchando codo con codo con los trabajadores y trabajadoras de Vestas. Y, precisamente por eso, y desde esa unidad política, desde esa unidad de acción, nuestro grupo parlamentario seguirá dejándose la piel para propiciar un cambio en esta tierra, para que, por fin, tengamos un Gobierno que proteja a trabajadores y trabajadoras, que cuide a la gente y que ampare a las personas.

Compañeras y compañeros de Vestas, sabéis que tenéis el respaldo de todas las fuerzas políticas, algo muy difícil de lograr. Y también conocéis que León entero llenó las calles de la ciudad de dignidad en vuestra defensa y apoyo. Estoy convencido que juntos, de la mano, siguiendo la estela de vuestro ejemplo, por más complicada que sea la tarea, lograremos, por fin, el objetivo y haremos entre todos y todas que germine un futuro de empleo, de estabilidad, de certidumbre y de dignidad para vosotras y para vosotros, y, por ende, para nuestra tierra, que tanto lo necesita. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

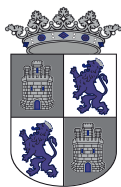
No pueden aplaudir desde el público, por favor. Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra, para fijar posición, en un turno compartido, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los protagonistas, los tristes protagonistas hoy, que son los trabajadores de Vestas.

Yo tenía la sensación de que hoy íbamos a debatir una proposición no de ley conjunta, porque así lo había firmado en el mes de agosto; yo creo que no es importante, lo importante es que hoy lo debatamos; y, desde luego, nuestro apoyo va a ser sin... sin fisuras, independientemente de que en este momento haya sido el Grupo Podemos el que lo haya presentado, faltaría más.

Me... me interesa, sobre todo, el contenido... el contenido de la misma. No tengo mucho tiempo para explayarme y voy a entrar directamente a ella. Sobre los dos primeros puntos que ustedes proponen, poco que decir, en cuanto que, una vez expresada la voluntad de esta multinacional, poco podremos más que preguntarnos y reflexionar por qué una empresa como Vestas ha recibido cerca de 13 millones en ayudas para un periplo de doce años, lo que marca un incentivo público similar a casos como el de Enervisa, en Vidanes, empresas captadoras de dinero público



que han arriesgado muy poco capital y que siguen esquilmando las arcas públicas y valiéndose del esfuerzo del trabajador para especular más que para producir.

Se ha dicho ya por activa y por pasiva que estamos hablando de una empresa rentable económicamente, que cierra por ese proceso globalizador en este entorno europeo defectuoso, al que se debe de poner freno, cuanto menos endurecer las condiciones para acceder al dinero público.

Pero la verdad es que, sin retroceder ni un ápice en la defensa de todos los puestos directos e indirectos de este conflicto, a nosotros, como os he dicho antes, nos gustaría ir un poco más allá. Porque no debemos olvidar, señorías, los déficits de una provincia y de una región, la leonesa, necesitada de ese impulso reindustrializador del que se viene hablando aquí hace mucho tiempo, y del que aún se espera algún efecto dinamizador. Estamos un poco hartos de que quien habla de transición justa solo refiere al... solo se refiere a descarbonizar, pero no haya planteado ni una medida reindustrializadora más allá de promesas y más promesas en cada fiesta.

Miren, tienen una buena oportunidad hoy, aquí, con esta unidad política, pero sobre todo tiene una buena oportunidad el Partido Socialista en Madrid, que ahora está gobernando, y el PP autonómico para demostrar que esas políticas que en los últimos años, en los últimos treinta y cinco años, han empobrecido la provincia de León hasta llevarla hasta los peldaños más infames económicamente hablando, ha cambiado.

Tienen ustedes delante la oportunidad de proponer medidas para desarrollar Torneros, para profundizar en el desarrollo logístico de León. Tienen la posibilidad de fortalecer la Ciuden y evitar el cierre de las térmicas. Tienen la posibilidad de cumplir, en definitiva, las promesas que durante estos últimos treinta y cinco años han lanzado al aire.

Y, por último, tienen ustedes la oportunidad de buscar una solución a los trabajadores de Vestas más allá de los buenos deseos. Muchas gracias.

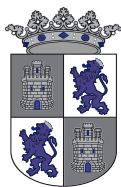
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Señorías, no es la primera vez que debatimos en estas Cortes porque una multinacional, de manera caprichosa, decide llevarse una fábrica de nuestra Comunidad. Creo recordar que han sido ya varias veces a lo largo de esta legislatura en lo que los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara hemos tenido que unirnos con una sola voz para decir que basta ya de atropellos a esas multinacionales que deciden, desde sus Consejos de Administración situados a miles de kilómetros de nuestra tierra, que pueden mandar a cientos de familias al paro, no siquiera para evitar pérdidas, sino sencillamente para aumentar beneficios.

Yo quiero recordar que hace tres meses, en el debate sobre el estado de la Comunidad, algunos ya trajimos una propuesta de iniciativa, que fue rechazada por el Grupo Popular, precisamente cuando el Comité de Empresa de Vestas, aquí presente, nos informaba de que había ya una amenaza de despidos muy importante en la fábrica. Lamentablemente, no logramos captar la atención en aquel momento de



los grupos parlamentarios, pero hoy esperemos que esta iniciativa sí pueda salir por unanimidad.

Lo cierto es que el lobo está aquí y lo cierto es que una vez más un Consejo de Administración decide mandar a la calle a 2.000 personas si sumamos a los fijos, los eventuales y los puestos de trabajo indirectos en nuestra... en esta fábrica de Vestas. Una fábrica compuesta por una plantilla absolutamente cualificada, una plantilla trabajadora que lo único que ha cosechado ha sido beneficios y beneficios para esta multinacional.

Lo cierto es que hoy reivindicamos la unidad de todas las fuerzas políticas y sindicales contra este cierre, hoy la lucha es pelear ante esta multinacional para evitar su deslocalización y su cierre, pero también reivindicamos un ejercicio de reflexión: no podemos seguir habitando en un sistema en el que las multinacionales detentan todo el poder sobre nuestro poder industrial, no podemos seguir habitando en un sistema en el que las decisiones de unos pocos privilegiados son capaces de mandar a la calle a cientos de personas, como es vuestro caso.

Y por eso necesitamos una nueva sociedad que esté dirigida, precisamente, por el movimiento obrero, por aquellas personas que habéis demostrado esta lección de dignidad que nos estáis dando; por eso, todo nuestro agradecimiento. Sabemos que la lucha es muy dura, que no es fácil mantener una huelga indefinida como la que estáis dando, que no es sencillo aguantar con las familias, con la presión social, pero lo estáis haciendo de una manera absolutamente extraordinaria. Y, por lo tanto, solo podemos decir que muchas gracias por vuestra dignidad. Si luchas, puedes perder, pero si no luchas, sin duda alguna, estás perdido. Y, por lo tanto, adelante con esta batalla, adelante en esta lucha. Y, desde Izquierda Unida-Equo, todo nuestro apoyo: apoyaremos esta iniciativa, apoyaremos en todas las instituciones y seguiremos peleando aquí y en las calles. Adelante, y que viva la lucha de la clase obrera, compañeros.

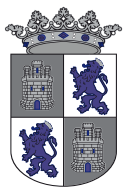
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero dar... comenzar, efectivamente, dando la bienvenida a los trabajadores y a las trabajadoras de Vestas.

Cuando la otra tarde miles de personas acompañábamos a los trabajadores de Vestas en la manifestación, entre ellos bastantes miembros de esta Cámara, el sentimiento era unánime. El sentimiento era que la desaparición de Vestas es una tragedia, pero una tragedia que no solo afecta, evidentemente, de forma fundamental, a esas 2.000 familias a las que las afecta directamente, sino también para una provincia que se muere, para una provincia que ve como los sectores tradicionales han desaparecido o están en una situación complicada y que los nuevos son efímeros, que ve como sus grandes empresas van desapareciendo o reduciéndose a la mínima expresión, en una provincia envejecida que está en los últimos puestos de población activa a nivel de España y que asiste a un proceso de emigración fundamentalmente de la población más joven como medio de integrarse en el mercado laboral.



En este contexto debatimos una proposición no de ley presentada en solitario por Podemos. Es este un tema demasiado grave para hacer electoralismo y que requiere unidad para ser eficaces. Una empresa, Vestas, ha decidido cerrar una factoría productiva, que daba beneficios y con una plantilla preparada, antes que realizar una adaptación a los nuevos modelos que demanda el mercado, en principio, con la finalidad aparente de invertir en China o en Rusia.

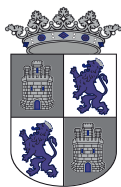
Y revertir esta... esta decisión requiere hacer una gran presión sobre la empresa, esa gran presión requiere unidad de los Gobiernos y de las fuerzas políticas en todos los ámbitos (autonómico, nacional y europeo). Por eso lamentamos la presentación en solitario de esta proposición, que vamos a apoyar siempre que se matice el contenido del punto cuarto, la devolución de las subvenciones, ya que, si no encontramos causa jurídica en el expediente, nos condenamos a un contencioso estéril, ya que estamos ante un acto firme y reglado que fue comprobado en su momento, aunque tenemos un plazo de nueva comprobación de 5 años para realizarlo. Por lo que le solicitamos que lo modifique en el sentido de examinar el expediente para encontrar causas que permitan solicitar dicha devolución. En caso de no admitir la modificación, solicitamos que se realice la votación por separado de este punto, porque nos abstendríamos.

El comportamiento de esta empresa ha evidenciado una absoluta falta de respeto a los trabajadores y a las instituciones; las ofertas de recolocación en empresas que no tienen nada que ver con Vestas o en factorías en las que despiden a 400 trabajadores son ofensivas, porque suponen menospreciar la inteligencia de unos trabajadores cualificados, hasta tal punto que han sido utilizados para formar a los de otras factorías.

Así mismo, el veto a la participación de la Junta en una reunión pone de manifiesto una prepotencia inadmisibles, que menosprecia a las instituciones españolas y que no tendría que haber sido admitida por el Gobierno de España.

Esta crisis también ha puesto de manifiesto que las obligaciones de las subvenciones no garantizan la creación de un tejido industrial, por lo que creemos necesario que se modifiquen dichas obligaciones para determinadas subvenciones, para hacer que esas subvenciones generen compromisos de mantenimiento; y si eso requiere la modificación de directivas europeas, hablemos o hablen con el Gobierno de España para promover el debate. Tenemos que conseguir que las subvenciones sirvan para generar tejido industrial estable. No debemos renunciar a nada, pero, si se cumplen las peores previsiones, debemos solicitar al Gobierno de España su apoyo para un plan específico de reindustrialización, ya que los recursos de la Comunidad son insuficientes para cambiar determinadas dinámicas económicas y sociales. Y que, desde luego, estos planes no sean como otros prometidos constantemente -y estoy pensando en la minería-, que se prometen una y otra vez, y nunca llegan y nunca son eficaces.

Tiempo tendremos para analizar la actuación de las Administraciones, si se ha actuado a tiempo y si tenemos medios adecuados para afrontarlo, así como de las medidas de desarrollo económico. Hoy es tiempo de unidad para intentar revertir el ERE de extinción. Nos jugamos mucho en la resolución de esta crisis; en primer lugar, el futuro de 2.000 familias, pero también el desarrollo económico y social de León e incluso de toda Castilla y León, así como la credibilidad de nuestras instituciones; todo ello requiere unidad, porque tenemos que ganar esta batalla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Mitadiel. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

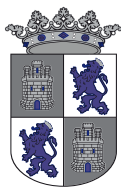
EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y buenos días. Saludar, al igual que lo han hecho el resto de los grupos parlamentarios, a los miembros del Comité de Empresa de la empresa Vestas. Y vaya por delante, yo creo que es de todos conocido, pero creo conveniente dejarlo... ponerlo de manifiesto aquí hoy, el apoyo y la solidaridad de este grupo parlamentario a los trabajadores de Vestas, así como al rechazo del expediente de regulación de empleo extintivo presentado por la empresa para la totalidad de la plantilla, tal y como quedó de manifiesto en el día de ayer con la aprobación unánime por parte de todos los grupos parlamentarios de la declaración institucional.

Creemos que es un tiempo de estar a vuestro lado, de estar al lado de los trabajadores, cerrando filas en torno a ellos, de no intentar sacar ningún rédito político de una situación lamentable, no olvidemos, provocado por una empresa sin ningún tipo de escrúpulos, sin ningún tipo de argumento sólido que justifique mínimamente la decisión tomada. Una planta, la vuestra, la de Villadangos del Páramo, totalmente productiva -reconocido por la propia empresa-, rentable, y fundamentalmente gracias a vosotros, gracias al esfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras, que han demostrado a lo largo de este tiempo su profesionalidad, su saber hacer, su compromiso, situando a la fábrica leonesa entre las mejores del grupo en cuanto a la productividad y accidentabilidad. Lo único que pretende la dirección de la empresa con esta deslocalización, porque yo creo que hay que llamarla así, es avatar costos y dejar a más de 2.000 familias en la calle. Las ofertas y alternativas que os ha propuesto, que son conocidas por prácticamente todos, y ojalá me equivoque, no tienen ningún peso absolutamente a la hora de poder trasladaros ahí. Ojalá me equivoque, vuelvo a repetir, pero las otras dos plantas, y con las noticias que hemos leído recientemente, previsiblemente tenga los días contados. Eso será objeto de negociación por parte vuestra, pero vaya el rechazo del Grupo Parlamentario Socialista también a ese plan ordenado de cierre, que yo lo denominaría de otra manera.

Creo que es conveniente destacar también el trabajo coordinado de las dos Administraciones, y vuelvo a repetir que aquí no hay réditos políticos, ni es nuestra intención sacar ninguna tajada política, porque aquí estamos hablando de 2.000 familias y de la situación lamentable en las que se pueden destacar. No nos duelen prendas, y así lo hemos hecho siempre que ha sucedido cualquier tipo de esta situación, el trabajo coordinado de los dos Ministerios -consejera, usted lo sabe, y al igual que lo saben también el resto de los grupos parlamentarios presentes-, el trabajo coordinado junto con los eurodiputados -dejemos al margen quién ha trabajado más, quién ha trabajado menos-, y con el objetivo de intentar convencer a la dirección de la empresa de retirar este expediente de regulación extintivo, o, en su caso, exigir a la multinacional un plan de industrialización con garantías, detallando, a ser posible, que dicho plan... las acciones concretas y las fechas concretas.

Se va a conocer en Europa el proceder de esta multinacional, y debe tener su efecto en la reputación de ese prestigio que dicen tener, y que mi grupo pone en duda; luego, probablemente, se les llene la boca a la hora de hablar de responsabilidad social corporativa. Señores de Vestas, así no.



Van a ser alrededor de 500 trabajadores de manera directa los afectados por dicho expediente, y aproximadamente otros 1.500 de manera indirecta, lo que supondría un duro golpe para la economía de la provincia de León y, por añadidura, de nuestra Comunidad Autónoma. La planta, en su día, llegó a tener hasta 700 trabajadores, y suponía una alternativa laboral muy importante para la zona. Con este anuncio de cierre se truncan las esperanzas de muchos de los habitantes de la provincia de León que tenían depositadas en esta planta, encontrar un futuro laboral.

Estaremos con los trabajadores de Vestas, como hemos estado desde el primer momento, desde los responsables provinciales a los autonómicos de mi grupo parlamentario y de mi partido, y desde los Ministerios, como así están haciendo, trabajando y volcados en cualquier asunto que pueda dar salida a esta situación.

Lo conocéis, yo he mantenido conversaciones con el presidente del Comité de Empresa a la hora de elaborar una proposición no de ley; obviaré esta situación, porque yo creo que lo que nos atañen en el día de hoy es hablar y trabajar solo y exclusivamente de unidad, pero sabéis que desde el primer momento hemos estado con vosotros, y estaremos.

En cuanto a las propuestas de resolución, quiero hacer una enmienda *in voce*, que la conoce el propio portavoz, porque yo he estado personalmente hablando con él, y que ya digo que no será ningún problema en caso de que no la acepte, pero, simplemente, entendemos y creemos que es... el objetivo es que vaya en consonancia con lo firmado por la práctica totalidad de los grupos parlamentarios en relación con el Plan de Promoción Industrial. Que, por otro lado, comparto la reflexión que me hacía el proponente en el día de ayer, que no está sirviendo para mucho, lo comparto, señor Fernández, pero mi grupo considera que había que darlo otra redacción, quedando como sigue: "Una vez cumplidas las condiciones objetivas establecidas en el Plan Director de Promoción Industrial pactado entre la práctica totalidad de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León y la Junta de Castilla y León, en lo referido a los Programas Territoriales de Fomento, en su apartado primero, se insta a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo, León, que contemple medidas para la reindustrialización de la zona y compense la pérdida de empleo de los trabajadores de Vestas". De no aceptarse esta pequeña sustitución, bajo nuestro punto de vista, mi grupo parlamentario, lo sabe el proponente, no tendría ningún problema en votar a favor, pero entendemos que es más clarificadora.

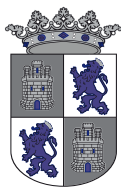
Resumo: apoyo total y absoluto de mi grupo parlamentario. Instaremos y tendremos los contactos que tengamos que tener con las Administraciones, tanto con la Junta como con el Ministerio, con un único objetivo, que es intentar revertir esa situación, y, de no ser así, que la propia empresa se comprometa, detallando planes, fechas y con la mayor concreción posible, de cara a garantizar un puesto de trabajo para todos y todos los afectados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

EL SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, saludar, dar la bienvenida y también agradecer la presencia del Comité de Empresa de Vestas y de sus trabajadores.



En segundo lugar, también anticipar la posición del Grupo Parlamentario Popular, y que es el voto favorable acerca de esta PNL objeto de debate y formulada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

¿Y por qué de este voto favorable? Porque a todos –y lo trasladamos ayer, lo hemos trasladado también esta mañana– nos mueve el mismo objetivo: que Vestas continúe con su actividad productiva allí donde está, en Villadangos, en León, que se evite la deslocalización; que Vestas mantenga y garantice los puestos de trabajo, que todos los trabajadores puedan seguir desarrollando sus proyectos de vida con arreglo a ese empleo allí, en Villadangos, allí, en León.

Y, señorías –también se lo hemos trasladado a los trabajadores y también lo hemos comentado entre todos–, si por algo se ha caracterizado este proceso es por la unidad de acción, la unidad de acción desde el principio, la unidad de acción de los trabajadores, de los sindicatos, de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de España, de los partidos políticos, de la sociedad civil. Todos hemos cerrado filas, todos hemos tenido desde el primer momento la plena disposición de estar al lado de los trabajadores para salvar esta situación.

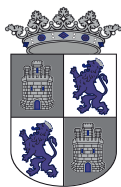
Una unidad que se ha reflejado en el rechazo unánime, y hay que dejarlo bien claro, el rechazo unánime a una decisión injusta, unilateral, desleal, irresponsable, adoptada por la empresa en cuanto al cierre pretendido de la planta. Y hay que decirlo alto y claro, y de una manera además vehemente, si cabe: de una manera injusta, de una manera desleal, de una manera –como se trasladaba ayer– con absoluta falta de transparencia, lo que conlleva la irresponsabilidad.

Una unidad que –también hay que ponerlo de manifiesto– se ha reflejado en una sociedad sin fisuras, sin matices, sin medias tintas, como quedó puesto de manifiesto el pasado seis de septiembre en la manifestación multitudinaria por las calles de León. Gracias también a los leoneses por trasladar esa solidaridad ahí, al pie de calle.

Unidad que se reflejó en el día de ayer con la declaración institucional, que trasladó la solidaridad de todos los grupos parlamentarios a los trabajadores de Vestas.

Y unidad que se refleja hoy con esta proposición no de ley, que también vamos a aprobar, y que traslada la plena voluntad de continuar unidos en la solución del grave, del gravísimo, y también del crítico problema y de la crítica situación de los trabajadores y de sus familias.

Pero, y a partir de aquí, ¿qué? A partir de aquí, a seguir todos unidos, como ayer y esta mañana trasladamos al Comité de Empresa, y también los trabajadores y los sindicatos nos pidieron, y a los que todos los grupos parlamentarios dijimos que sí, que ni un paso atrás y sí adelante todos juntos. ¿Y cómo? Reiterando también la coordinación entre los Gobiernos, la coordinación entre la Junta de Castilla y León; ahí está la implicación al máximo nivel del presidente Juan Vicente Herrera y también de la consejera Pilar del Olmo, trabajando codo con codo con el Gobierno de España, y –hay que decirlo también absolutamente claro y sin ningún tipo de tapujos– un Gobierno de España cuya ministra de Industria ha estado implicada, comprometida en la solución del problema. Y también con la elaboración, en su caso, de ese plan de reindustrialización para la zona que procure el empleo en León. León no puede perder más puestos de trabajo, León tiene que mejorar los índices de empleo, y donde la industria va a jugar un papel preeminente, y tiene que jugarlo.



Y tenemos también que trasladar esta situación a Europa, tenemos que trasladarla todos juntos, las deficiencias del modelo actual; es un modelo que tiene deficiencias y que, como decía ayer el presidente Herrera, tenemos que europeizar el conflicto originado por la empresa para buscar la solución puntual al problema de Vestas, pero también para trabajar y buscar soluciones al futuro y evitar situaciones como el de Vestas en cuanto al cierre y a la percepción de esas ayudas públicas, requiriendo en su caso el cambio de normativa a la Unión Europea, con unos criterios más exigentes para evitar esa deslocalización de las empresas apoyadas en su día por los recursos públicos.

En... en definitiva, señor Fernández, señores procuradores, el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta proposición no de ley porque solo nos mueve un objetivo, y yo me alegro que además sea el objetivo compartido de mantener la planta productiva en León, en Villadangos, de mantener esa planta abierta y, por supuesto, de mantener los puestos de trabajo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Silván. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

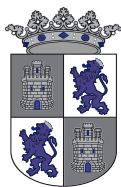
EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que hoy es un día importante, hoy es un día en el que la política adquiere su verdadero significado, y esta unidad de acción de todos los grupos de este hemiciclo debe ser el ejemplo a seguir para... para poder salvar, para poder asegurar el empleo a todas y todos los trabajadores de Vestas y, sobre todo, para evitar que situaciones como estas vuelvan a producirse.

Yo, en primer lugar, voy a fijar el texto definitivo, que queda tal cual está en la PNL presentada, con un único cambio, y es el punto 3, cambiar la palabra “asegurar” por “procurar”, como así nos lo había solicitado el Partido Popular.

Y paso ahora a contestar a los grupos políticos. En primer lugar, quiero dejar claro que yo considero que esta PNL es una PNL conjunta; no quiero que la gente tenga la impresión de que es una PNL de Podemos Castilla y León, es una PNL de todos los grupos parlamentarios. Y he de decir y he poner en valor que todos y cada uno de los grupos parlamentarios, y es verdad que de forma especial el Partido Socialista, que fue el primero que movió ficha, han puesto trabajo y han puesto todo su empeño... *[aplausos]* ... en que la PNL pueda salir adelante; eso creo... quiero que quede muy claro.

Con respecto a lo que decía el procurador de la UPL. Luis Mariano, sabe que usted y yo coincidimos en la imperiosa necesidad de que haya políticas que reactiven a la maltrecha región leonesa, que es la que de forma más descarnada está sufriendo las políticas neoliberales de los distintos Gobiernos, así que coincidimos plenamente. Y, desde luego, la lucha por el mantenimiento de los puestos de trabajo de Vestas creo que es el ejemplo palmario de cómo tenemos que seguir trabajando para que León no muera, porque, a día de hoy, las políticas desarrolladas están condenando a languidecer a nuestra tierra.



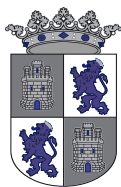
A José Sarrión, de Izquierda Unida. Rubricar absolutamente todo... todo lo que ha expuesto. Sabe que compartimos lucha, que compartimos batalla, y que no solamente coincidimos en este hemicycle, sino que también lo hacemos en las calles; y, sobre todo, a la hora de votar, a la hora de proponer las leyes, a la hora de legislar en favor de los más humildes, en favor de los trabajadores y de las trabajadoras, siempre vamos juntos, algo que, desde luego, se agradece.

En cuanto al representante de Ciudadanos, yo le vuelvo a aclarar que consideramos, que entendemos que esta es una PNL conjunta de todos los grupos políticos, pero sí que me gustaría hacerle una matización y una apreciación. Es verdad que hoy es un día para la unidad y para mantener un tono, bueno, pues de cierta concordia, pero creo que eso no debe soslayar y no debe omitir lo que es la realidad. Y yo a los señores de Ciudadanos les digo que está muy bien proclamar y perseguir la unidad, pero también, y con cierto pesar, he de decirles que Ciudadanos, a día de hoy, únicamente ha estado unido con el Partido Popular para tapar corruptelas y para impulsar a los grupos del IBEX 35. Así que aprovecho para recoger vuestro guante y a partir de hoy vamos a escrutar y escudriñar todas las votaciones que hagáis en todos y cada uno de los Parlamentos autonómicos y en el Gobierno central, y también en la Unión Europea, para asegurarnos que lo que votáis sea garantizar la estabilidad y los trabajos de los trabajadores y trabajadoras y no garantizar que se sigan enriqueciendo las multinacionales como hacen hasta ahora. Estaremos expectantes y vigilantes de esa unidad que vosotros propugnáis.

Al representante del Partido Socialista. En primer lugar, le agradezco el tono de la intervención. Decirle que no vamos a aceptar, como le comenté en la reunión que mantuvimos, esa enmienda *in voce* que ha realizado porque entendemos que ese Plan Director de Promoción Industrial ha sido infructuoso, no ha servido para absolutamente nada, y creemos que la imperiosa necesidad de preservar los puestos de trabajo de las trabajadoras y trabajadoras de Vestas requieren de un plan específico, de una actuación inmediata, es algo perentorio y no lo podemos dejar al albur de un plan que, insisto, se ha demostrado ineficaz a todas luces. Así que no vamos a aceptar esa enmienda *in voce*.

Y, simplemente, decir que coincidimos absolutamente en todo, y que, aprovechando este ámbito de concordia, y yendo de la mano, lo único que le rogaría es que trabajásemos conjuntamente también en el Congreso de los Diputados para que podamos derogar la reforma abyecta laboral del Partido Popular que desprotege a los trabajadores y que da toda la potestad a las multinacionales. Yo creo que vamos por el buen camino y espero que sigamos en esta senda y podamos hacer también a nivel nacional, no solo a nivel autonómico sino también nacional, reformas que protejan a los trabajadores y trabajadoras.

Y, por último, al Partido Popular. Hoy es un día de unidad y no quiero que mi discurso la empañe; no voy a ser todo lo claro y todo lo duro que me gustaría en aras a esa unidad que reivindican los trabajadores y trabajadoras de Vestas. Simplemente decir que la intervención que han tenido es el *summum* de la incoherencia. Y recordarles que, si están sucediendo estas cosas, si están pasando casos tan atroces como el de los trabajadores y trabajadoras de Vestas y otros tantos en esta Comunidad y en este país, es porque su partido está votando para favorecer y privilegiar a las multinacionales y para denostar y desproteger a los trabajadores. Espero que tomen conciencia y que las palabras y las lágrimas que han derramado estos días no



sean lágrimas de cocodrilo, no sean palabras huecas y huecas, y espero –aunque no tengo ninguna confianza– en que empiecen a legislar, insisto, para proteger a trabajadores y trabajadoras y para dejar de impulsar a las multinacionales.

Nada más. Simplemente quiero finalizar volviendo a agradecer a las trabajadoras y los trabajadores de Vestas ese ejemplo que nos habéis dado. Desde luego, sois un ejemplo de coraje, de lucha y de dignidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, termine.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y estoy convencido que con esos valores vais a lograr todo lo que os propongáis. Muchas gracias, mucha fuerza y estamos con vosotros. *[Aplausos]*. ¡Ah!...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Qué?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... no sé si lo he dicho, que el Grupo Ciudadanos ha... y PP ha pedido votación separada del punto 4, aceptamos la votación separada del punto 4.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Gracias, señor Fernández. Pasamos al debate de la proposición de ley número cuatro. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/002183

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

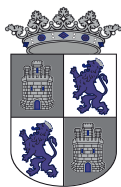
Gracias. **Proposición No de Ley 2183, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mantener un modelo fiscal favorable a las familias evitando las subidas fiscales, con número 7066 de ingreso y complementado con escrito número 7095 de Registro de Entrada.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae una proposición no de ley en materia de fiscalidad con un doble objetivo. El primero, dirigirse a la Junta de Castilla y León para que mantenga un modelo tributario favorable a las familias, un modelo justo y progresivo, que permita la consolidación del crecimiento económico y el empleo, que no plantee nuevos impuestos



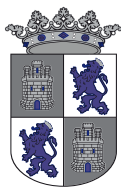
que se puedan repercutir a las familias y a las pymes, y que continúe llevando a efecto rebajas tributarias, especialmente en el impuesto de la renta de las personas físicas y en el impuesto de sucesiones y donaciones, para las rentas medias y bajas.

Durante esta legislatura se han llevado a efecto rebajas fiscales en el IRPF para estas rentas medias y bajas, rebajando el primer tramo del IRPF del 12 al 9,5 %; se ha elevado el importe de la reducción variable del impuesto sobre sucesiones y donaciones, pasando de 175.000 euros a 400.000; y se mantienen beneficios fiscales por importe de 294 millones de euros, que benefician a más de 170.000 castellanos y leoneses. Un modelo tributario justo y progresivo que permite, a pesar de las nefastas consecuencias del modelo de financiación del dos mil nueve, mantener unos servicios públicos de calidad, como lo acreditan en materia educativa el Informe PISA, como lo ha acreditado recientemente la Federación de las Asociaciones de la Defensa de la Sanidad Pública, valorando la sanidad de Castilla y León como la mejor sanidad de las Comunidades Autónomas de régimen común –solo superada por Navarra y por el País Vasco, que tienen un régimen especial–, y como lo acredita también la Asociación de Directores Gerentes cuando evalúa la atención de la dependencia y la gestión de la misma en las Comunidades Autónomas, donde siempre otorga un sobresaliente a Castilla y León, y la última valoración fue de un 9,3. Ese es un objetivo.

Y el otro es dirigirse al Gobierno de España para que no lleve a efecto las subidas fiscales que ha anunciado en estos primeros cien días de Gobierno. Y es que el Gobierno de Pedro Sánchez, señorías, tiene, en los primeros cien días de Gobierno, tres récords, tres récords que ostenta. El primero es el récord de rectificaciones: se han pasado cincuenta días anunciando medidas y cincuenta días rectificando esas mismas medidas. El segundo récord es que es el Gobierno que tiene, en el menor tiempo, el mayor número de dimisiones. Y el tercer récord que ostenta es el de haber manifestado públicamente la intención de incrementar la presión fiscal, sin precedentes en la historia democrática.

Porque, fíjense, se ha planteado incrementar el impuesto de la renta de las personas físicas, primero a aquellos que ganaban más de 60.000, después a aquellos que ganan más de 150.000; se ha hablado de eliminar las deducciones a los planes de pensiones; se plantea un nuevo impuesto a la banca, un nuevo impuesto a las... a las transacciones financieras, un impuesto a los servicios digitales; incrementar la tributación ambiental del diésel para equiparlo a la gasolina, subiendo de 30,70 céntimos a 40,25; plantear también incrementar en el ámbito local el impuesto del IBI para aquellas viviendas que están desocupadas y armonizar, eso sí, al alza, en todas las Comunidades Autónomas, el impuesto de patrimonio y el impuesto de sucesiones y donaciones.

Permítanme que ponga de manifiesto que esto no es un modelo fiscal, señorías, esto es un infierno fiscal, que lo que va a plantear es, claramente, problemas para el crecimiento económico y la creación de empleo. *[Aplausos]*. Y lo digo porque además tenemos ya los primeros indicadores... tenemos los primeros indicadores de una leve, es verdad, desaceleración económica, pero que se han puesto de manifiesto con cinco hechos objetivos: han bajado las exportaciones en el segundo trimestre; el crecimiento económico en el segundo trimestre ha sido menor que en el primer trimestre; los datos de destrucción de empleo del mes de agosto son los peores de los últimos diez años –curiosamente, en el año dos mil ocho era el peor



dato; un Gobierno socialista en el dos mil dieciocho, repetimos esa... ese hecho-; y además, el treinta y uno de agosto del pasado mes pasará a la historia como el día en que más empleo se destruyó en este país.

Y lo que le planteamos al Gobierno -que se siente muy cómodo en las rectificaciones- es que rectifique y que no lleve a efecto ninguna de estas medidas fiscales que comprometerán el crecimiento económico y la creación de empleo. Porque, de hacerlo, de hacerlo, el Gobierno demostrará sensatez. Y, señorías, un Gobierno sensato tiene que tener como objetivo prioritario el mantenimiento del crecimiento económico, porque con ello se continúa la senda de creación de empleo. Y estamos convencidos que, con el apoyo de esta Cámara, ese hecho diferencial de sensatez, que hasta ahora no hemos visto, se podrá llevar a cabo, porque esa debe ser la prioridad de cualquier Gobierno, el crecimiento económico y la creación de empleo. Y esperamos que el Gobierno socialista, si apoya esta proposición no de ley en la Cámara, apoye las medidas... no contemple las medidas fiscales, porque estas lo único que van a conllevar es un... una insoportable presión fiscal que, desde luego, va a comprometer la creación de empleo y, desde luego, el crecimiento económico, que es la senda en la que no tenemos que abandonar para continuar en la creación de empleo que estábamos teniendo a efecto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

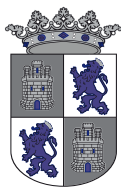
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cruz. Para fijar posición, en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor ¿Sarrión? ¿Quiere salir, que le veo? Pues el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Desde luego, desde Izquierda Unida-Equo, de ninguna manera podemos apoyar esta... esta iniciativa, y lo decimos desde nuestra oposición de Oposición por la izquierda a este Gobierno. Nosotros no creemos que el Gobierno Sánchez esté haciendo las cosas correctamente, como, desde luego, tampoco creíamos que lo hiciera correctamente el Gobierno de Mariano Rajoy. Y creemos que, efectivamente, hay que revisar de una manera muy importante la política de fiscalidad de este país, lo que pasa es que lo hacemos desde una posición prácticamente contraria de la que plantea el Partido Popular.

Acabamos de saber hace muy poco que el número de ultrarricos en España, es decir, aquellos que declaran patrimonios superiores a los 30 millones de euros, se ha triplicado entre los años dos mil y dos mil dieciséis. Es decir, que durante los años más duros de nuestra crisis económica hemos triplicado el número de ultrarricos en nuestro país; parece, señoría, que la crisis no ha sido igual para todos y para todas. Por eso nos parece muy interesante cuando el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez nos dice que los recortes en gasto e inversión pública han terminado. Sin embargo, nos parece muy difícil de creer cuando, al mismo tiempo que dice esto, se compromete con la Comisión Europea a seguir manteniendo una senda de reducción del déficit, incompatible con las necesidades sociales. Esto, señorías, no nos cuadra. Se plantea un crecimiento del techo de gasto de 5.230 millones de euros más que en dos mil dieciocho, pero se oculta, desde el Gobierno, que son 4.000 millones de euros menos que los que el Gobierno de Mariano Rajoy fijó en dos mil quince, y al que Izquierda Unida -por cierto, también el Partido Socialista- se opuso.



No es aceptable, desde nuestro punto de vista, porque el presupuesto para este año en educación es un 21 % inferior al del dos mil diez; el de sanidad es un 31 % inferior; el del fomento, un 54 %. No ha terminado la crisis, no han terminado los recortes, y por eso creemos que el techo de gasto del año próximo debe elevarse sustancialmente. Y, para elevar ese techo de gasto, las medidas fiscales que plantea el Partido Popular, sencillamente, lo único que hacen es mantener esa senda de recortes, que hasta ahora el Gobierno Sánchez lo único que está haciendo es mantenerlas.

Vivimos en un país, España, en el que se recaudan 8 puntos porcentuales del PIB menos que la media de la Unión Europea. Por eso hay que asumir otro tipo de fiscalidad que se dirija a que el 3 % de este país que está en este momento eludiendo impuestos, mientras desarrolla una importante ganancia, asuma de una vez la necesidad de pagar estos impuestos. Eso significa combatir el fraude fiscal, incrementar la presión fiscal a las grandes empresas, eliminar los privilegios de la Iglesia católica o las Socimis, equiparar los tipos de las rentas del ahorro a las del trabajo, aplicar un impuesto extraordinario a la riqueza de los más adinerados, crear un impuesto a las transacciones financieras o gravar adecuadamente a las empresas tecnológicas u otras transnacionales evasoras de impuestos, como Vestas, de la cual acabamos de hablar.

En nuestro sistema fiscal, las personas trabajadoras son las que están haciendo el mayor esfuerzo contributivo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... y es necesario equilibrar las rentas del trabajo con las del capital, que en este momento están francamente desequilibradas. Por lo tanto, nosotros de ninguna manera podemos apoyar esta proposición no de ley, que profundizaría en los peores aspectos del Gobierno Sánchez. Muchas gracias.

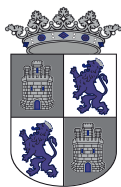
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Gracias, presidenta. Bien, es difícil, es difícil establecer una posición única y clara sobre la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Popular. Yo creo que hay muchas cosas en las que nosotros estamos de acuerdo de lo que aquí se dice. Estamos de acuerdo sobre todo en que, desde luego, no favorece los continuos anuncios y rectificaciones sobre subidas de impuestos; en términos macroeconómicos, desde luego, no favorece absolutamente al desarrollo de la economía. Y yo creo que ahí el actual Gobierno de España debe decidir exactamente qué es lo que quiere hacer, y, a partir de ahí, diseñar esa política fiscal.

Digo que estamos de acuerdo en prácticamente muchas de las cosas que ustedes dicen, pero hay en otras en las que no lo estamos. Por ejemplo, cuando ustedes



hablan del concepto de progresividad, porque lo único que se ha demostrado ahora en estos últimos años, con las diferentes reformas fiscales, incluso con ese último acuerdo que ustedes plantearon con el Grupo Ciudadanos a nivel nacional, es que ese concepto de progresividad no lo tenían muy claro, ¿no?, a la hora de establecer, por ejemplo, que en aquellas rentas que superaran los 14.000 euros tuvieran... tributarán al 62,4 %, mientras el tramo más elevado estaba en torno al 45 %. Por lo tanto, a nosotros lo que sí nos gustaría es que aquel que gana más, y yo creo que en eso estamos de acuerdo prácticamente casi todos, aquel que gane más pague más; y en eso sí que probablemente podamos coincidir.

Pero hay cuestiones en las que también no podemos coincidir con el Partido Socialista que está gobernando ahora. No podemos estar de acuerdo en la creación de un impuesto sobre... o al diésel, porque, desde luego, destrozaría absolutamente nuestro sector primario, destrozaría seguramente a nuestros agricultores, a nuestros granaderos, y probablemente a todo el sector del transporte.

Tampoco podemos estar de acuerdo con... con hablar del impuesto de sucesiones y donaciones -yo creo que aquí hemos sido claros siempre, aunque alguna vez se nos ha acusado-, primero, porque creemos que es una doble imposición, y, segundo, porque, para hablar de ese impuesto, lo primero que tenemos que hablar aquí es de armonización fiscal a nivel nacional. Y si queremos realmente ser justos, busquemos que un ciudadano que viva en Navarra pague los mismos impuestos que paga uno que vive en Castilla o que vive en León.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también le digo, señor Cruz, nosotros estamos de acuerdo con que se creara, por ejemplo, un impuesto a los Bancos o a la... no sé si a las transacciones financieras; lo único que deberíamos de asegurar es que al final no repercutiera realmente en el... en el cliente, y eso es lo que a nosotros nos importa. Pero, desde luego, hay sectores, como el sector bancario, que deben mucho a esta sociedad, que les rescató con dinero público, y que conviene que comiencen ya a pagar aquello que nosotros les hemos dado.

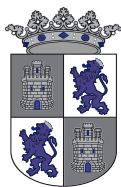
Por lo tanto, estamos de acuerdo en no elevar el nivel impositivo, porque creo que sería también favorecer o, por lo menos, intentar retener ese desarrollo económico. Y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, el lograr un sistema tributario que alivie la carga fiscal del ciudadano y sea compatible con el crecimiento económico ha sido y es uno de los objetivos principales de nuestro grupo parlamentario; y durante esta legislatura hemos conseguido que ese compromiso que adquirimos con los ciudadanos sea hoy una realidad aquí, en Castilla y León. Gracias a los acuerdos presupuestarios alcanzados con... por Ciudadanos con la Junta de Castilla y León, nuestra Comunidad cuenta hoy con una fiscalidad que beneficia a todos los castellanos y leoneses. Hemos demostrado que se pueden bajar impuestos y, al mismo tiempo, aumentar las inversiones sociales para mejorar servicios como la sanidad, como la educación, como la propia dependencia.

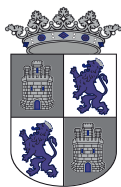


Los términos de la propuesta de resolución que hoy tenemos aquí comparten, por supuesto, nuestros compromisos de mantener esa política fiscal responsable y que favorezca al bolsillo de todos los ciudadanos. Sin embargo, y como todos ustedes saben, estas bajadas fiscales no han sido fruto de la casualidad, sino que son el resultado de las propuestas de nuestro grupo, de Ciudadanos, para aprobar los Presupuestos de los últimos años, y que además han sido aceptadas por el Gobierno de la Comunidad.

Y, como les voy a relatar a continuación, les demostraré que esto es así, porque, tal y como ustedes firmaron, señores del Partido Popular, ya se comprometieron a poner en marcha estas exigencias nuestras: reducción del IRPF, recogida en los acuerdos de investidura y recogida en los acuerdos presupuestarios del dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, y una bajada para el próximo dos mil diecinueve; compromiso de no creación de nuevas cargas impositivas, incluidos en el acuerdo presupuestario de este año, del dos mil dieciocho; reducción del impuesto sobre sucesiones y donaciones, medidas recogidas en los acuerdos del dos mil dieciséis, del dos mil diecisiete y del dos mil dieciocho; reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas, cuarto punto, por si no lo recuerdan, del acuerdo presupuestario del dos mil dieciocho; aumento de la reducción por el primer hijo en el IRPF, que es el quinto punto del acuerdo del dos mil dieciocho; duplicar el importe de la deducción por las familias numerosas en el nuevo IRPF de nuevo es el compromiso también para el dos mil dieciocho; ayudas al alquiler de las viviendas para jóvenes, otra exigencia de Ciudadanos para el presente dos mil dieciocho; elevar la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones para la compra de la vivienda habitual de los jóvenes, acuerdo presupuestario del dos mil dieciocho; reducción de las tasas en las escuelas infantiles, incluida en el acuerdo del dos mil diecisiete; reducción de las tasas universitarias, recogidas en los dos últimos acuerdos presupuestarios; supresión de la tasa en materia de industrias agroalimentarias, acuerdo del dos mil dieciocho; supresión de la tasa en materias de industrias agrícolas, medida fiscal también incluida en los acuerdos del dos mil dieciocho. Me imagino que todas estas medidas les suenan a ustedes, señores del Partido Popular.

Con todo ello, en esta legislatura, Ciudadanos ha demostrado que es posible encontrar ese equilibrio entre la recuperación económica, las rebajas fiscales y el bienestar social de la... de nuestra Comunidad. Miren, cumplir con los compromisos acordados es la única llave para mejorar Castilla y León. Y aunque el Partido Popular ya ha demostrado en numerosas... en innumerables ocasiones ser propenso a tener una memoria selectiva, sobre todo cuando hablamos de regeneración democrática, como dejó perfectamente claro ayer el presidente Herrera, Ciudadanos siempre estará dispuesto a sumar, con propuestas que generen oportunidades para los castellanos y leoneses y construyan un futuro para nuestros habitantes de nuestra Comunidad.

Señorías, las reformas en materia de fiscalidad impulsadas por mi grupo y alcanzadas durante esta legislatura han contribuido, sin lugar a dudas, a mejorar el panorama económico en nuestra Comunidad, al igual que las impulsadas por nuestro grupo, Ciudadanos, en los últimos Presupuestos Generales del Estado mejorarán todas las condiciones de los españoles. Y, por ello, no tiene ningún sentido condenar a los ciudadanos a retroceder en la senda de la recuperación y en la mejora de su economía doméstica castigándoles con una subida de impuestos como las que propone el Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional, pagando así, como no puede ser de otra forma, la factura del alquiler de estar en la Moncloa y, por supuesto, podemizando la economía nacional.



Por tanto, siendo conscientes y consecuentes con nuestros compromisos, le daremos, como no puede ser de otra forma, nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

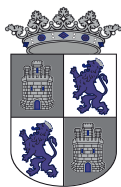
EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo creo que lo primero que tenemos que hacer aquí es poco centrar el debate, porque parece que el Partido Popular, desde luego, se ha olvidado de su historia reciente. Y hay dos herramientas que nos permiten comprobar como el Partido Popular presenta hoy una PNL que simplemente es mentira, y es el tiempo y la memoria: el tiempo que ha pasado desde que el Partido Popular abandonó el Gobierno y la memoria de lo que hizo el Partido Popular en el Gobierno. Y es que el Partido Popular es el partido que con más voracidad ha subido los impuestos en menos tiempo en la historia reciente del país. Se extendió también esa voracidad de subida de impuestos a una inusual amnistía fiscal, de la que se benefició hasta ese rey emérito protegido por el PP, por el Partido Socialista y por Ciudadanos de la transparencia y del escrutinio público, y por la que, desde luego, solo obtuvo la mitad de la caja prevista. Lo que sí obtuvo es que, desde luego, importantes miembros del Partido Popular se beneficiaran de la misma.

A pesar de que Mariano Rajoy prometió en campaña que no subiría los impuestos, el treinta de diciembre de dos mil once, el Gobierno se estrenó en la Moncloa con un primer hachazo fiscal al IRPF. A la mayor subida tributaria de golpe en la historia de España que supuso ese hachazo, se estableció, desde luego, un gravamen complementario para las rentas del trabajo y una tarifa progresiva para el ahorro. Le siguieron 40 cambios normativos; más de 2.000 páginas en el BOE de subidas de impuestos, que significaron 40 subidas de impuestos. Solo en un año y medio el Partido Popular subió 30 impuestos; en dos años, 40 impuestos: cinco revisiones del IRPF; cuatro del impuesto de sociedades; dos del IVA; dos del impuesto de bienes inmuebles; renovación del impuesto de patrimonio, cuando había prometido su supresión. En ese período creó 12 figuras tributarias nuevas, por ejemplo, que todo el mundo recuerda, la de cobrar el 20 % de los premios de la lotería; también para los depósitos bancarios, los hidrocarburos o el medio ambiente.

Y es que el Partido Popular, esta iniciativa demuestra que, además de ser el partido más corrupto de la historia de España, lo es también y puede competir por ser el más mentiroso. Leo: el Gobierno de Mariano Rajoy ha hecho justo lo contrario de lo que dice. Si en dos mil diez repartía octavillas con el lema "No más IVA" para criticar la subida aprobada por el entonces Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, el Partido Popular ha subido una... ha subido otra vez, nuevamente, el IVA. La medida contradice las negativas que el Gobierno ha dado una y otra vez, del 18 al 21 %.

¿No acepta subir los impuestos o subir el IVA a las clases medias y a las familias, señorías del Partido Popular? ¿A quién engañan ustedes? ¿No fue la subida del IVA la mayor subida fiscal de la historia de España? Veamos lo que el Partido Popular y el Partido Ciudadanos hicieron con esas grandes fortunas llamados autónomos.



Los Presupuestos Generales del dos mil dieciocho, aprobados por Partido Popular, Ciudadanos y PNV, contemplan una subida en la cuota de los autónomos que afectará a una gran parte de los 3.200.000 autónomos inscritos en el RETA: 50 euros más al año.

Lo dicho, además de corrupto, es un partido mentiroso. Y hoy, en el penúltimo ejercicio de filibusterismo político, nos traen una propuesta en la que se arrogan la defensa de las familias y esa clase media a la que durante ocho años el señor Mariano Rajoy ha machacado sistemáticamente.

Las prioridades de Podemos, desde luego, no son las mismas que el Partido Popular. Las prioridades de Podemos no se centran en lo que el Partido Popular ha dicho, se centran en el impuesto de sociedades, en la tributación de la riqueza y el sistema financiero. Y es ahí donde se centra la negociación con el Partido Socialista, dado que es ahí donde se concentran los privilegios fiscales que el Partido Popular, con la conveniencia de Ciudadanos, ha regalado a las élites de este país.

Podemos ya trasladó al Gobierno de Sánchez que, al menos, se podría hablar en el tema de IRPF de incrementar la carga tributaria para aquellos que ganan 10.000 euros al mes, es decir, 120.000 euros al año. Estamos hablando de una medida que únicamente afectaría al 1,2 % de los declarantes. ¿Es ese 1 % el que el Partido Popular llama clases medias y familias? ¿Es ese 1 % al que defiende el Partido Popular? Sí, señorías, el Partido Popular y Ciudadanos; defienden a ese 1 %, frente al 99 %.

Y es que ustedes pretenden engañar y confundir a la opinión pública, pero no lo van a conseguir. Sabemos de sobra lo que ustedes pretenden y lo que ustedes han hecho cuando estuvieron en el Gobierno, con sus reformas fiscales. Ustedes sí que han sablado a las familias y a las clases medias de este país, mientras ustedes, con sus reformas fiscales, han privilegiado a las élites de... de España.

Desde luego, lo que ustedes y Ciudadanos tienen que explicar es por qué están defendiendo los privilegios de esas élites y por qué están defendiendo a ese 1 %, frente al 99 %; y por qué siguen mintiendo en iniciativas como esta para esconder la realidad de lo que hicieron. Y es que, señorías del Partido Popular, la realidad es tozuda y desmiente proposiciones como la suya. Y es que, durante los últimos años, gracias a sus políticas, se ha producido un desequilibrio tremendo entre la carga tributaria que pagan las familias y las rentas medias y bajas, frente a las rentas empresariales y las rentas más altas.

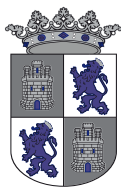
Podemos lo que pretende es revertir lo que ustedes hicieron y reequilibrar la carga fiscal, para los que más tienen más contribuyan en este país. Y le digo, señorías del Partido Popular -y termino con esto-, ninguna mentira nos va a apartar del camino que queremos marcar: revertir los recortes, recuperar el estado del bienestar y recorrer la senda de la recuperación social del 99 %, frente a sus políticas, que solo favorecen al 1 %. Votaremos en contra de esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Muchas gracias. ¡Qué escocidos están! Cómo... cómo les escuece y cuál es el doble rasero que tienen ustedes, ¿eh? Lo que... lo que ustedes



piensan del diálogo social: qué bueno es el diálogo social cuando es con el Gobierno, y qué malo es cuando hay un acuerdo de los agentes sociales con... con la Oposición, ¿no? *[Aplausos]*.

Sabíamos... sabíamos que en el primer Pleno iban a traer una iniciativa, hombre, un poco mejor que esta, pero de este estilo. Lo sabíamos, porque se les nota a ustedes escocidos desde el primer minuto en que firmamos el pacto fiscal con los... con los sindicatos UGT, Comisiones y el resto de las fuerzas de izquierda de esta Cámara.

Y, como consecuencia, traen esta PNL para contrarrestar el principio en el que se basa ese pacto fiscal, que es, efectivamente, que paguen, en Castilla y León, más los que más ganan, los que más tienen y los que más heredan; y no lo que ustedes piensan, que es que paguen menos precisamente esta... estas personas.

Porque ustedes solo les interesa que no paguen ustedes, ustedes y sus amigos. Y, en concreto, y hablando de Castilla y León –que ustedes no han hablado para nada–, en Castilla y León todo el mundo sabe que es la Comunidad Autónoma, con Madrid, donde los ricos menos pagan. Esa es su política fiscal. Y su política fiscal está complementada con la primera medida fiscal que adoptaron cuando llegaron al... al Gobierno, que fíjese cuál era: la amnistía fiscal, para no pagar ni ustedes, ni sus ministros, ni sus amiguetes, ni sus compañeros del Partido Popular. *[Aplausos]*. Es lo único, lo único que les preocupaba.

Porque la gente a ustedes no les importa, a ustedes la gente no les importa en absoluto. Y ustedes prometen no subir los impuestos, pero ustedes son los mayores depredadores fiscales que ha habido en España en la historia de la democracia. *[Aplausos]*. Porque, desde que llegaron al Gobierno, ustedes, efectivamente, han ampliado y subido más de 40 impuestos y creado nuevas figuras tributarias.

Ustedes han sido depredadores como tigres en el IRPF, con hasta cinco subidas, y, con la última reforma –la zanahoria de Montoro–, las rentas más favorecidas, las de sus amigos, las que ganan más de 175.000 euros.

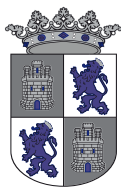
Depredadores como leones con el IVA, con la subida de tipos del 8 al 10 % para el tipo reducido, y del 18 al 21 % para el tipo general, así como trasvase de productos de tipo reducido al general –acuérdense del IVA cultural y de determinados productos sanitarios–.

Depredadores como lobos con las tasas universitarias, elevándolas hasta un 50 %, y en Castilla y León consiguiendo, como hemos visto, ser la segunda, la tercera Comunidad con las tasas más altas de toda España.

Depredadores como osos en el IBI, dos subidas, la más importante la de diciembre de dos mil once, que se tradujo en subidas de los tipos entre el 4 y el 10 %; subida permanente de valores catastrales en plena crisis inmobiliaria.

Depredadores como chacales con el copago farmacéutico sanitario, con el cobro por el transporte sanitario no urgente y la cofinanciación de ortoprótesis (como sillas de ruedas, prótesis y audífonos, entre otros).

Depredadores como águilas –eso sí, ratoneras– en los impuestos especiales; solo en la primera legislatura, subidas en cuatro ocasiones: eliminación de la deducción para el gasóleo profesional, subida del tabaco, etcétera.



Depredadores como serpientes en el impuesto sobre el patrimonio, prorrogado en septiembre de dos mil doce, si bien su supresión, según ustedes, debería haberse hecho efectiva a partir de dos mil trece.

Depredadores como tiburones en el impuesto de sociedades, que se ha modificado hasta cuatro veces; entre otras cosas, ha subido del 8 al 10 % el importe de los pagos fraccionados, eliminando la deducción por amortización, etcétera.

Depredadores como anacondas en el impuesto a las rentas del capital, subida en dos mil y dos mil trece de 6 puntos.

Depredadores como más les gusta, como jaguares, en el impuesto sobre los depósitos bancarios; el Gobierno explicó que en España no se grava a los depositantes –tome buena nota– ni a los ahorradores, sino a las entidades bancarias; se lo quitó a las Comunidades después de recurrir y perder en el Constitucional.

Depredadores como caimanes en el impuesto eléctrico. El Gobierno creó hasta 7 figuras tributarias, aprobaron 2 impuestos a la energía nuclear, otros impuestos especiales, la creación del canon que grava la hidroeléctrica y el impuesto al sol.

Y depredadores como la peor, la araña. A partir del dos mil diecisiete, tras una reforma fiscal de cartón piedra, nueva subida del impuesto de sociedades, como, por ejemplo, la limitación de la compensación de bases negativas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín Martínez, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de años anteriores, etcétera, etcétera.

A fin de cuentas, hombre, si esta propuesta hubiera venida de otros... hubiera venido de otros, igual nos lo pensábamos; viniendo de los depredadores fiscales que son ustedes, desde luego que van a tener nuestro voto en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

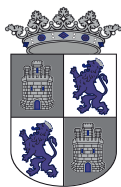
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Sean mis primeras palabras en este turno de intervención para agradecer el apoyo, a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de la Unión del Pueblo Leonés y de Ciudadanos, no sin matizar alguna de sus cuestiones.

Los impuestos en Castilla y León son progresivos, y creo que usted ha puesto un ejemplo en el que está en un error, porque lo que se ha hecho a las rentas de menos 14.000 euros en el último acuerdo de los Presupuestos de dos mil dieciocho entre Ciudadanos y Partido Popular es eliminar, no tener que tributar por el IRPF, no incrementar la presión fiscal hasta un 62 %. Usted se refiere a las rentas del capital, supongo, no creo que a las rentas del trabajo.



Y, respecto a Ciudadanos, es verdad que hemos acordado en esta legislatura rebajas fiscales, pero yo quiero recordarle al señor Fuentes que las rebajas fiscales que se han llevado a efecto estaban todas ellas en el programa electoral del Partido Popular de dos mil quince y eran bajar el impuesto de la renta de las personas físicas, bajar el impuesto de sucesiones y donaciones y no crear nuevos impuestos ni a familias ni a pymes. Y, por tanto, lo que hemos hecho es refrendar no lo que ustedes nos han pedido, lo que nos pidieron los ciudadanos respaldando las políticas del Partido Popular y los compromisos electorales del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Porque ustedes, permítanme, ustedes están muy cómodos aquí, pero su política fiscal en otras Comunidades Autónomas es totalmente distinta. No he visto a su formación política plantearle al Gobierno de Andalucía que elimine tributos propios ni que rebaje el IRPF para las rentas más altas, que tributan mucho más que en Castilla y León. O sea, la comodidad y la exigencia va en función de con quién se pacta, y aquí exigen mucho más de lo que hacen en otras... con otras formaciones políticas y en otros territorios.

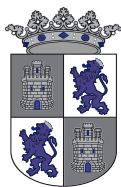
Me centro ya en Podemos y en el Grupo Socialista. ¡Qué fácil es subir a esta tribuna y descontextualizar los momentos! Claro que tuvimos que subir los impuestos. ¿Y sabe por qué tuvimos que subir los impuestos, cuando va contra el ADN de nuestra formación política? Porque los Gobiernos de izquierdas, con las políticas de incremento del gasto, llevaron a este país a la quiebra. *[Aplausos]*. Y tuvimos que subir los impuestos para evitar la intervención.

Fíjese, es que ustedes no aprenden. Ayer, el que era un referente para el movimiento de Podemos en la... en el ámbito europeo, el presidente de Grecia, decía que no volverían a cometer el mismo error incrementando el gasto público, porque fue eso lo que les llevó a la situación de intervención de la economía griega. Ayer mismo, ayer mismo.

Pero es que ustedes aquí confunden, y empiezan a hablar de las rentas altas, de las élites. ¿Pero qué concepto tienen ustedes de élites? Yo tengo muy claro cuáles son las rentas medias y bajas, y las rentas medias y bajas, señor Díez Romero, no compran chalés de 600.000 euros. *[Aplausos]*. Las rentas medias y bajas en este país no compran chalés de 600.000 euros.

Mire, es que yo he dicho, y mantengo, que los anuncios fiscales que ha hecho este Gobierno son inasumibles para el conjunto de la población. Ustedes viven en un mundo en el que piensan que los impuestos no se repercuten y que no tienen efectos. Claro que la incertidumbre que genera el Gobierno tiene también un peso sobre la desaceleración económica, claro que lo tiene. ¿Ustedes se creen que la inversión extranjera viene a este país cuando se están implementando medidas fiscales? Ustedes, cuando hablamos de deslocalizaciones, como el ejemplo de Vestas, ¿no plantean que esas empresas no van a venir o se van a deslocalizar en función de la presión fiscal que ustedes están planteando?

No hagan ustedes demagogia. Mire, el problema que hay es que han anunciado algunas medidas, IRPF, sociedades, impuesto al diésel. ¿Pero quién paga el diésel? Los trabajadores, las rentas medias y bajas, que van todos los días a trabajar. Y quieren ustedes incrementar la tributación 10 céntimos el litro bajo la excusa que contamina más que la gasolina. Desde el dos mil catorce eso no es cierto.



No engañen ustedes a los ciudadanos. Ustedes quieren incrementar la presión fiscal, y usted lo ha dicho, para incrementar sustancialmente el gasto, y esas son las políticas que llevaron a este país al borde de la quiebra. Y lo que les estamos haciendo es que rectifiquen. No hagan lo que ya hicieron y llevó a España al borde de la intervención, no lo vuelvan a hacer, porque el contexto es distinto: hoy tenemos crecimiento económico, hoy estamos en la senda de creación de empleo, y las políticas tienen que ser distintas, tiene que ser mantener la presión fiscal y vigilar que el crecimiento económico y el empleo sean una realidad y el objetivo principal de este Gobierno.

Y estamos convencidos que el Gobierno del señor Pedro Sánchez va tener en cuenta la aprobación de esta proposición no de ley, porque es un Gobierno que está siempre en la rectificación. Ahora es cuando tiene que plantear aquel famoso dicho del poeta británico que “rectificar es de sabios, perdonar es divino y errar es humano”.

Que el Gobierno rectifique; porque un Gobierno que está permanentemente en la rectificación no es de sabios, es de necios, pero ahora tienen una oportunidad de ser sensatos, rectificar y consolidar el crecimiento económico y no ponerlo en riesgo, que es lo que están haciendo, porque los españoles tiemblan cada vez que Pedro Sánchez se reúne con el líder de Podemos, con el señor Iglesias. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cruz. Comenzamos con el debate de la proposición no de ley número cinco. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000261

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

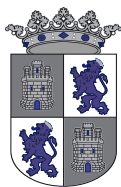
Gracias. **Proposición No de Ley 261, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las condiciones de ayuda a la contratación predoctoral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Miren, esta iniciativa se registró en el año dos mil quince, pero es de plena actualidad, porque las últimas bases para contratos predoctorales tienen fecha de dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, y siguen incorporando lo que los socialistas proponemos que se cambie. Para que el conjunto de la Cámara nos entienda, en estos momentos, para poder solicitar un contrato predoctoral, necesario para hacer una tesis, te obliga la Junta de Castilla y León a estar matriculado en un programa de doctorado. Y eso tiene un lastre económico, porque el programa de docto-



rado significa que puedes hacer la tesis, pero solo la vas a poder hacer si necesitas... si tienes ayuda, y la ayuda la tendrás cuando consigas el contrato. Lo que planteamos los socialistas es que se permita matricular una vez que te concedan la ayuda.

¿Y eso es muy caro? Pues fíjense, la tutela académica, 400 euros; cada crédito, 31,14; la apertura del expediente, 32,93; y los costes administrativos, 15 euros. Para quienes tengan pocos recursos, eso es imposible. Lo que planteamos los socialistas es de sentido común, y esperemos tener otra buena noticia esta tarde en el ámbito universitario. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, fija posición el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Nosotros mantenemos la posición que mantuvimos en la Comisión. Es una situación absolutamente vergonzosa, y que ha sido también denunciada por las asociaciones de investigadores e investigadoras. Lo cierto es que lo que sería absolutamente razonable es que los alumnos puedan presentar sus solicitudes de becas de investigación y que, una vez que sepan si se les concede o no, puedan optar a la matrícula; eso es lo lógico y lo que responde al sentido común, puesto que hay muchas personas que, si no tienen claro que van a recibir esa beca, no saben si podrán desarrollar durante los años que necesitan la investigación que conduce a un doctorado. Por lo tanto, una vez más, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto es a favor, igual que en la Comisión, con exactamente los mismos argumentos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

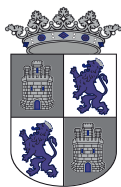
Gracias, presidenta. Estando nuestro posicionamiento en absoluta consonancia con lo expresado por el grupo proponente, únicamente manifestar que mantendremos el voto favorable ante esta iniciativa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, gracias, señora presidenta. Nosotros también mantendremos el voto que tuvimos en la Comisión. La ley establece que, para la realización de un contrato



predoctoral, el investigador tiene que estar admitido en un programa de doctorado. Luego entendemos que, a la hora de solicitar la ayuda, ha de cumplirse la ley, que el investigador esté admitido en un programa de doctorado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Un pequeño matiz. La ley establece que, a la hora de formalizar el contrato predoctoral, un investigador tiene que estar incorporado a un programa de doctorado. Lo que nosotros planteamos es absolutamente legal. Sáquense las bases, véase quiénes son los mejores, concédasele un contrato predoctoral, matricúlense, entonces, en la primera convocatoria abierta a tal efecto en el correspondiente programa de doctorado, y, a partir de ese momento, se formaliza el contrato; tendrían cuatro años para hacer la tesis, y no tendríamos ninguna condición de exclusión económica. En este caso, creo, señora Blanco Llamas, el Grupo Popular se van a equivocar al votar no. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000802

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

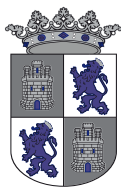
Gracias. **Proposición No de Ley 802, presentada por los... las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil estableciendo el deber de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos y a regular dicho ciclo estableciendo las enseñanzas mínimas que lo integren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Volvemos con una de las reivindicaciones clave de Podemos Castilla y León y de la comunidad educativa. Pedimos exhortar al Gobierno de la Nación a que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y se disponga el deber de las Administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Y dos, regular desde la Administración general del Estado el primer ciclo de Educación Infantil, realizando las modificaciones legislativas pertinentes y desarrollando el correspondiente real decreto por el que se establezcan las enseñanzas mínimas del primer ciclo de Educación Infantil.



Este ha sido uno de los acuerdos entre Podemos y el nuevo Gobierno de cara a la futura... al futuro apoyo de los Presupuestos Generales del Estado, pero, aun así, consideramos muy importante y muy pertinente trasladar esta petición al Gobierno central desde las distintas Autonomías. Por lo cual, mantenemos esta iniciativa. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, pues mantenemos nuestro voto, una vez más, al igual que en la Comisión, nuestro voto favorable a esta iniciativa. Creemos, y siempre hemos defendido, que la Educación Infantil, en su primer ciclo, de los cero a tres años, tiene que ser uno de los elementos principales en esta etapa para facilitar tanto la educación temprana como la conciliación de la vida laboral y familiar, y que esto debe hacerse siempre desde el ámbito de lo público; por lo tanto, esto, tanto como todos los servicios relacionados con esta red pública. Nuestro voto será, una vez más, positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nosotros también mantenemos nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Y decir que la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil también está en nuestro programa de Ciudadanos. Por lo tanto, es un sí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

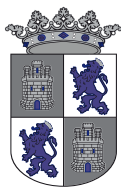
Gracias. En representación del Grupo Socialista, fija posición el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Castilla y León es la cuarta por la cola de las 17 Comunidades en escolarización de cero a tres años, solo un tercio de los niños lo están, frente a otras Comunidades con más de un 60 %, como Andalucía o el País Vasco. De este suspenso, la Junta, en esos *rankings* que les gusta hablar, pues no parece que presuma. Desde el PSOE exigimos integrar todos los centros en una sola red autonómica de escuelas de Educación Infantil, con carácter plenamente educativo y gratuito, aumentando las plazas para atender todas las necesidades. Y, en consonancia, apoyaremos, como hicimos en Comisión, la propuesta de Podemos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidenta. Señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley; nuestra posición no ha variado, aunque haya cambiado el Gobierno central. Seguimos entendiendo que la Educación Infantil entraría de lleno en el pacto educativo que ustedes bloquearon. Aun así, la Junta de Castilla y León ha sido pionera aprobando el proyecto de ley de conciliación, con 86 medidas concretas, algunas dirigidas precisamente a promover la creación de centros infantiles de cero a tres años. Tomen note y cópiennos allí donde cogobiernen. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Agradecer al Partido Socialista, al Grupo Mixto y a Ciudadanos su apoyo. El Partido Popular debe seguir muy contento con sus míseros 29 centros de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma más grande de todo el Estado, y ofreciendo únicamente 2.300 plazas, cuando las ocupan más de 50.000 niños y niñas en nuestra Comunidad. Centros que, además, siguen dependiendo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, negando el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil. Y, simplemente, decirle al Partido Popular que aquí nadie ha bloqueado un pacto educativo, que han sido ustedes los que no quisieron financiarlo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

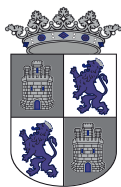
Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/001105**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1105, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a incorporar en el Proyecto de Presupuestos una modificación legislativa que permita que los escenarios presupuestarios plurianuales se incorporen como un Tomo más, y entre tanto enviar a las Cortes esos escenarios presupuestarios plurianuales y a publicar los que se utilizaron para la tramitación de los Presupuestos de dos mil quince y siguientes en el Portal de Gobierno Abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Los escenarios presupuestarios plurianuales son un clásico en esta Cámara; yo creo que es la séptima o la octava vez que traemos pidiendo su publicación, el acceso a los mismos. Son, a la vez, un homenaje a nuestro compañero Pascual Fernández, que fue quien consiguió introducir en la Ley de Hacienda casi un título completo con la obligación de realización de estos presupuestos plurianuales –es una de las aportaciones a esa... a esa Ley de Hacienda-. Desde entonces, nos hemos encontrado siempre con la negativa de la Junta a suministrarlos durante todos estos años, en un ejercicio más de la transparencia de la que... de la que tanto presumen.

Sabemos que es un incumplimiento no de la presentación, sino es que, simplemente, no los hacen, porque no saben lo que es y no se atreven a hacer públicos lo que no existe. Esto nos lo han reconocido muchos consejeros, que han pasado por el Consejo de Gobierno y no saben de qué les estamos hablando. Simplemente reiterar la necesidad de que, en ese ejercicio de transparencia que les caracteriza, por fin nos dejen conocer cuáles son los presupuestos plurianuales con los que han trabajado estos años –ninguno, porque no los han hecho-, y, sobre todo, a futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Mantenemos nuestro voto favorable. Lo que pide la proposición no de ley es la inclusión de los escenarios presupuestarios plurianuales en los tomos que se nos entregan para los Presupuestos, y que estos, a su vez, sean públicos. A nuestro juicio, esto sería una medida positiva, puesto que, como ha ocurrido con una falsa prórroga presupuestaria, la Junta de Castilla y León únicamente puede realizar inversiones en aquellos proyectos a los cuales les haya dotado de un presupuesto plurianual. Por lo tanto, la propuesta nos parece razonable y votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

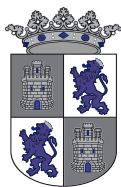
Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. En principio, decir que los escenarios presupuestarios son el instrumento que tiene que garantizar que la actuación del Gobierno a medio plazo es sostenible y que, además, se cumplen las funciones de disciplina... los objetivos de disciplina fiscal; permite visualizar cuál es el impacto futuro de lo que estamos haciendo en estos momentos. Por eso, la información que se nos ofrece en los Presupuestos es fraccionaria y dispersa. Por eso estamos absolutamente de acuerdo con que haya un tomo dedicado a que se recopilen todos esos datos y sepamos cuáles son las consecuencias futuras de lo que estamos decidiendo en estos momentos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Pues, como hasta su sostén parlamentario ha dicho que no tienen conocimiento de los propios escenarios plurianuales de esos Presupuestos que ellos permiten, desde luego, nosotros no vamos a ser menos y vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista. Porque con el Partido Popular, en tres años, nos hemos dado cuenta que no hay ni previsión, que no hay ni transparencia en los Presupuestos, y, desde luego, no hay ni cumplimiento de lo que ellos mismos prometen. Y no... basta con ir a ver todos esos proyectos de inversiones sociales prioritarias y esos escenarios plurianuales para ver que no se pone la primera piedra y no se cumplen ni un euro de aquello que promete el Partido Popular. Por lo tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Recordarles que los escenarios presupuestarios, como ustedes saben, no forman parte de los Presupuestos de un ejercicio, ¿no? Estaríamos cayendo en el absurdo de prejuzgar la acción del Gobierno. La obligación de las Cortes es la de controlar la acción del Gobierno, no la planificación. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

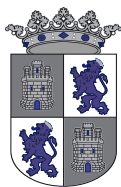
Esta clarísima la respuesta del Partido Popular. Claro, es que este tema produjo uno de los momentos más ridículos que se han producido en estas Cortes durante tantos años, que fue cuando la consejera de... de Hacienda se trajo a la jefe de Servicio de Presupuestos para demostrar que sí hacían los escenarios, la sentó en el fondo de la Comisión y le decía "enseñe, enseñe los... los escenarios", y enseñaba dos hojas. Voy a buscarlos a toda velocidad, "enséñemelos a mí", y se marchó corriendo... *[risas]* ... la jefe de Servicio, porque enseñaba dos hojas que, desde luego, no eran nada, no eran nada, exactamente igual que la postura del Partido Popular. Es que no los hacen porque no saben. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000714**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 714, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la**



Junta a aumentar la plantilla de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Presenta la proposición no de ley la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Casi dos años y medio para una proposición no de ley que en la inocencia de esta procuradora cuando la presentó pensaba que se iba a solucionar rápidamente, a resolver rápidamente por lo serio y preocupante del asunto. Porque, señorías, esta proposición no de ley habla de la falta de enfermeras en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca, de las pésimas condiciones en las que estaban atendiendo a los pacientes críticos: una enfermera para dos, tres o hasta cuatro pacientes, cuando lo recomendable es una enfermera por paciente, con el agravante de que muchas veces estas enfermeras tenían sobre sus espaldas catorce horas de servicio y tenían que atender a pacientes conectados a... a máquinas de circulación extracorpórea. La causa ya la sabemos: la disminución drástica de las plantillas, que no se cubrían ni las bajas ni las vacaciones ni... ni nada por el estilo.

Vamos a ver, la situación de esas enfermeras no había cambiado en el dos mil diecisiete; y en el dos mil dieciocho, aunque reconocemos que ha aumentado algo la plantilla, y mucho ha tenido que ver nuestra proposición no de ley, todavía no tienen la plantilla necesaria para atender a una unidad de estas... a un servicio de estas características. Por lo cual, mantenemos la proposición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que aumente la plantilla de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

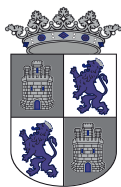
Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues, desde luego, mantenemos nuestra posición acerca de la reivindicación de aumentar la plantilla en la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Clínico de Salamanca. Esta es una reivindicación que, efectivamente, realizó el sindicato CSIF a partir del malestar existente entre el personal de enfermería de dicha unidad; en un hospital donde, por cierto, se acumulan las quejas de los trabajadores y de las trabajadoras y demás miembros de la plantilla, así como usuarios. Por lo tanto, para que se puedan cumplir las ratios recomendadas, que es de una enfermera por cada enfermo en las ucis de los hospitales de Nivel 3, nuestro voto será, desde luego, favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Discutimos una proposición no de ley que fue presentada en dos mil dieciséis, lo cual quiere decir que la situación puede haber cambiado. Según nos informa la... la proponente, se ha incrementado la plantilla en dos personas, pero es que durante el período de crisis, durante esos cuatro años, perdimos cinco, perdieron cinco; luego en ningún momento hemos llegado o han llegado a recuperar la plantilla inicial, con lo cual se sigue produciendo el fenómeno de que una enfermera atiende a más de un solo paciente. Seguimos manteniendo, naturalmente, nuestro apoyo a la propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Es una iniciativa que, efectivamente, hace casi tres años denunciaba la falta de personal sanitario en la uci del Hospital Clínico de Salamanca. Hombre, evidencia las consecuencias de los recortes del Partido Popular en todas las materias, especialmente en materia sanitaria.

Bien pensábamos que la proponente iba a retirar esta propuesta, porque, bueno, casi tres años después, el problema de la falta de personal se habrá solucionado. Pues muy lejos de esto se... sigue faltando personal, sigue necesitando mayor plantilla la uci del Hospital Clínico de Salamanca.

La falta de personal supone no solo la carga de trabajo excesivo de los... del personal, de los profesionales, además del incumplimiento de las condiciones de su trabajo, de la vulneración de sus derechos, pero sobre todo repercute directamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

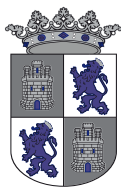
... en los usuarios y en los pacientes. Por tanto, el Grupo Socialista mantiene el apoyo que ya mantuvo en la... en la Comisión. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias. Lo bueno de que las PNL empaten en las Comisiones es que se pueden debatir en el Pleno y así nos permiten explicar las mejoras que realiza el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular. Porque también tienen algo malo, que algunas PNL quedan obsoletas; es el caso que nos ocupa, ya que es cierto que ha aumentado la plantilla en dos enfermeras y en una auxiliar también de enfermería. Pero es que eso implica que ha aumentado un turno por la mañana



y dos por la tarde en el edificio del Clínico, y dos turnos por la mañana y dos turnos por la tarde en el Virgen de la Vega, lo que viene a ser como siete efectivos más, y no cinco. Además, hay una enfermera de formación compartida en las dos unidades, las vacaciones y las bajas se cubren al 100 %.

Y no es cierto que se den jornadas de catorce horas, eso es falso, nunca ocurre. Así que olviden ese discurso trasnochado de los... de los recortes, que ya vale.

Y gracias, presidenta, por cederme unos segundos para demostrar que el Partido Popular gestiona de manera responsable los recursos con los que cuenta y no vende falsas ilusiones a los ciudadanos de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero dar las gracias a los grupos parlamentarios que siguen apoyando nuestra proposición no de ley. Y lamentar profundamente que el Partido Popular se mantenga en su posición; se ve que no quiere que la unidad de cuidados intensivos, donde se trata a pacientes críticos, una de las unidades más serias, un servicio de los más serios que hay en los hospitales, pues no tenga el personal adecuado. Hemos dicho que se ha aumentado, pero le hemos dicho también que no es suficiente.

Señoría, se han realizado jornadas de catorce horas, y negar esto... y se siguen realizando, y negar esto es negar el día a día de las enfermeras y de los profesionales sanitarios. Sí, señoría. Como todavía se siguen sin cubrir bajas, se sigue...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ya lo sé que tengo que terminar. Me puede, me puede la vehemencia, porque se... niegan la evidencia, y esto es doloroso para los pacientes y usuarios de la sanidad de Castilla y León. El texto queda como sigue... Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

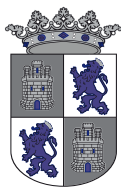
Ya. Sí, ya lo sé, ya lo sé, ya lo sé. Gracias. Gracias.

Votaciones PNL

Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/002180

En primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a garantizar en el curso académico dos mil diecinueve-veinte



que las tasas universitarias se situarán en la media de las existentes en España y a incrementar la financiación de las universidades públicas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002181

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos para instar a la Junta a impulsar proyectos empresariales dedicados a la *silver economy*, estudiar e implantar programas piloto dentro del programa INTERREG, el INNOVAge y demás medidas que se detallan para fomentar la autonomía y el envejecimiento activo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y siete abstenciones. Queda aprobada.

PNL/002182

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la empresa Vestas y su factoría ubicada en la provincia de León.

Votamos, en primer lugar, el punto número cuatro. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: ninguno. Setenta y dos abstenciones. No se aprueba este punto. Perdón, sí se aprueba este punto, sí se aprueba. Queda aprobado.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

PNL/002183

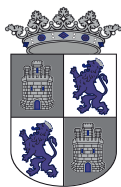
Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mantener un modelo fiscal favorable a las familias, evitando las subidas fiscales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y seis. Queda aprobado.

PNL/000261

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Pablos Romo, Guerrero Arroyo, señora Díaz-Caneja Fernández, Agudéz Calvo y señor Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las condiciones de ayuda a la contratación predoctoral. (Guarden silencio, señorías, y hablen solo de lo necesario, por favor).

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

**PNL/000802**

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora González Guerrero y Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, estableciendo el deber de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001105

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Izquierdo Roncero, Martín Martínez, Cepa Álvarez, señora Acevedo Rodríguez y señor Briones Martínez, para instar a la Junta a incorporar en el Proyecto de Presupuestos una modificación legislativa que permita que los escenarios presupuestarios plurianuales se incorporen como un tomo más. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000714

Y votamos la última proposición no de ley, presentada por la señora Muñoz Sánchez y Domínguez Arroyo, instando a la Junta a aumentar la plantilla de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

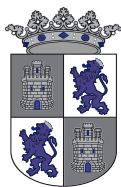
Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Convalidación DLEY/000004 (Decreto-ley 2/2018)**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 2/2018, de veintitrés de agosto, por el que se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 165, de veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el decreto ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En el Pleno del pasado trece de junio dimos dos importantes pasos en materia de ordenación del territorio: por un lado, aprobábamos la ley por la que se declaraba área funcional estable el área de Benavente, completando así la ordenación territorial del medio urbano de nuestra Comunidad; y, por otro lado, convalidábamos un decreto ley que da respuesta a la singularidad de la Comarca del Bierzo, favoreciendo, lógicamente, a los ciudadanos que viven en la misma.

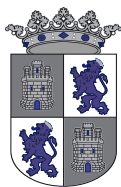
En este Pleno... no, en aquel Pleno repasé los pasos que hemos ido dando en el modelo de ordenación del territorio. Y digo "hemos" porque les recuerdo que han sido estas Cortes, este Pleno, quien los ha aprobado con una amplia mayoría. Cinco leyes que nos han permitido no solo definir y sentar de forma consensuada las bases del modelo, sino también avanzar en su implantación. De forma que, en la actualidad, todo el medio urbano, el cien por cien de la Comunidad, se puede beneficiar de ello, y también lo puede hacer el medio rural de la Comarca del Bierzo.

Como saben, en cumplimiento de la propia ley de ordenación del territorio y de la ley que regula la participación de las entidades locales en los tributos propios y cedidos de la Comunidad, el pasado mes de marzo convocamos una línea de ayudas para el fomento de las mancomunidades, no solo las de interés general, sino también de las mancomunidades clásicas. A esta convocatoria, en virtud de un decreto ley que convalidamos el pasado Pleno, se habilitó a la Comarca del Bierzo a presentarse. Con el decreto ley que les presento ahora para su convalidación damos un paso más, damos un nuevo paso, dentro del modelo, y ampliamos el territorio rural, o, mejor dicho, los ciudadanos que viven en el medio rural, para que puedan beneficiarse de esta línea de ayudas.

Hemos entendido, con el Grupo Parlamentario Socialista, que también debíamos dar respuesta a la singularidad de las comunidades de villa y tierra y otras entidades locales asociativas tradicionales, ya que es donde vive el 11 % de nuestra población, más de 237.00 ciudadanos, un total de 38 entidades, que integran 446 municipios, el 20 % del total de los municipios de la Comunidad; y, como saben, el 68 % de estas entidades se encuentran en las provincias de Segovia, Burgos y Soria.

Por este motivo, este decreto ley, que espero que convalidemos, modifica el Artículo 58 de la ley de ordenación del territorio, que regula el apoyo económico a las mancomunidades de interés general para permitir que estas 38 entidades tengan derecho a las ayudas de la Administración de la Comunidad, con un tratamiento similar al que se otorga a las mancomunidades de interés general, siempre que cumplan, lógicamente, los requisitos establecidos en la normativa.

En virtud de todo ello, y con el fin a dar cumplimiento tanto a este decreto ley como al convalidado en el último Pleno relativo a la Comarca del Bierzo, les informo de que el pasado seis de septiembre se ha publicado en el Boletín Oficial la modificación de la convocatoria de ayudas, con dos finalidades: por un lado, permitir el acceso a estas ayudas a la Comarca del Bierzo y a las comunidades de villa y tierra; y por otro, en coherencia, ampliar el plazo para presentar las solicitudes hasta el próximo diecisiete de septiembre.



Con estos dos decretos ley, pactados y consensuados con el Grupo Parlamentario Socialista, el modelo de ordenación del territorio en el medio rural se ha extendido ya a 484 municipios de la Comunidad y beneficia a más de 400.000 personas, 400.000 ciudadanos, que viven en el medio rural. En total, por tanto, a día de hoy, la ordenación del territorio, tanto en el medio urbano como en el medio rural, se extiende a 53 espacios de la Comunidad y beneficia al 74 % de los ciudadanos de Castilla y León.

Como en ocasiones anteriores, finalizo mi intervención, en primer lugar, con un agradecimiento; un agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista por haber entendido que este paso era necesario, y apoyar esta iniciativa, para que un mayor número de ciudadanos se beneficie de las ayudas de la Administración en el marco de la ordenación del territorio. Y, en segundo lugar, con un nuevo ofrecimiento de diálogo y una nueva invitación a la reflexión. No tiremos por la borda todo el trabajo que de forma conjunta hemos realizado desde dos mil trece. Con este decreto ley serán seis las leyes aprobadas bajo este modelo. Hemos avanzado, y una gran parte del territorio ha comenzado a dar los primeros pasos; son ya 7 los municipios de más de 20.000 habitantes que han acordado ya iniciar la constitución de una mancomunidad de interés general; a día de hoy, 7. Porque han entendido que es bueno para sus habitantes y los de los municipios de su alfoz, y eso nos debe hacer reflexionar.

Tienen, como siempre lo han tenido, la total disposición de la Junta para seguir trabajando juntos en lo que falta; tienen la mano tendida para el diálogo y mi firme deseo de que podamos culminar el proyecto que entre todos diseñamos por el mejor futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

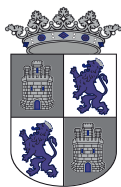
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor consejero. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Ciudadanos va a apoyar esta iniciativa. Es una iniciativa obvia, de sentido común, que lo que hace es llenar una de las lagunas que existían. Pero lo que más nos preocupa, efectivamente, es la última parte de su discurso, es decir, vamos a ver si hacemos la reflexión tan famosa y tan manida y tan llevada que, cuando sí que les interesa al Partido Popular y al Partido Socialista, se ponen de acuerdo casi en todo lo que les importa, pero en este caso, ya lo decimos desde Ciudadanos, lo hemos dicho siempre, es prioritario y fundamental llegar a la ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

No vamos a hablar más de lo mismo, hay 2.248 municipios, casi 6.000 núcleos urbanos, etcétera, etcétera. Pero es que, a día de hoy, cuando se habla con el castellano y leonés de a pie, con cualquier concejal y alcalde, aquellos alcaldes y concejales que pertenecen a una mancomunidad anterior, luego, a la vez, pertenecen a la nueva UBOST, que hemos hecho las unidades básicas de servicios. También algunos ya, como ha dicho el consejero, se están sumando a estas nuevas áreas funcionales urbanas, pocas, porque solo ha dicho que hay 7, pero lógicamente tenemos que seguir haciendo muchas más. Y es que hay que tener las ideas... yo creo que las tenemos todas las ideas claras, pero, desde luego, llegar a acuerdos para que no



hagamos aquí... iba a decir un sinvivir, a veces, de... de que no sabemos ya en qué, en cuáles y en cuántas mancomunidades pertenecemos sí o no.

Y esto de las mancomunidades de villa y tierra, ciudades y tierra, reales sitios, mancomunidades de pastos y leñas, etcétera, etcétera, pues hombre, aparte -aquí, que viene un segoviano, ¿verdad?-, aparte de la cuestión histórica y fundamental, y también en Burgos, por supuesto, la de Haza, por ejemplo, que es una de las más históricas, sinceramente, el... la trayectoria que puedan tener actual, pues hombre, no sé si van a ir muchas de ellas a pedir algún tipo de subvención, que sí, efectivamente, sobre todo por cuestiones culturales, turísticas, etcétera, etcétera, pero yo creo que se trata de dar pasos reales para que el ordenamiento de Castilla y León de una vez por todas...

Y aparte de que ustedes hablen, el Partido Socialista y el Partido Popular, le podemos asegurar que desde Ciudadanos nos vamos a sumar, siempre, eso sí, si lo tienen a bien nos llaman, ¿eh?, si no pues nada, ya de sentido común, ya *a posteriori*, ya, ¿eh?, ya apoyaremos también esas medidas. Porque es que nosotros vivimos también, como usted sabe, en el entorno rural de Castilla y León y somos partícipes, como todos, de este devenir, o de este -iba a decir- no devenir de la ordenación del territorio.

Y hemos dicho que llevamos muchos años hablando de lo mismo, se hizo intentos muchísimas veces. Pero, aparte de este golpe a golpe, y es verdad que la de Benavente se ha... hizo en junio, Valladolid, Medina del Campo, etcétera, etcétera, pero hay otras muchas que está costando, y mucho.

Yo, sinceramente, sé que se hicieron muchísimas reuniones para explicar. Pero, desde luego, las iniciativas tienen que venir desde abajo arriba y también de arriba abajo. Y tenemos que ser mucho más consecuentes y más pertinaces en ordenar de una vez por todas el territorio. Porque vuelvo a decir que no se trata de pertenecer o no a una mancomunidad de interés general, sino, realmente, que la gente sepa de su función, de su valor, de que los servicios se acerquen a los ciudadanos, que es de lo que se trata, y de que no estemos aquí todos los días hablando de que los servicios médicos no llegan, de que los servicios sociales a veces tampoco, de que los que vivimos sobre todo en el mundo rural somos los ciudadanos de tercera o de cuarta categoría. Y lo que tenemos que hacer es, de una vez por todas, ponernos de acuerdo, y le vuelvo a decir, a poder ser no solamente el Partido Popular y el Partido Socialista, que ya estamos viniendo más gente, digamos, a este panorama de la ordenación del territorio.

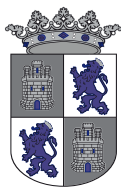
Y simplemente con esa reflexión, animándonos a todos y con cordura, con sensatez y pragmatismo, por favor, que yo creo que estamos llegando casi tarde, siempre, a casi todo y esperemos que en Castilla y León en este caso podamos hacer un esfuerzo mayor todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias. Pues bueno, nosotros también vamos a hablar de... evidentemente, de ordenación del territorio y de... del medio rural, como no podía ser de otra manera.



Lo primero que mi grupo quiere subrayar es que, con el hecho de la convalidación de este decreto ley, lo que se pone de manifiesto implícitamente es que el mapa de las UBOST no fue el más acertado, por decirlo de alguna manera, y que el mapa de las UBOST se hizo de arriba abajo y no de... y no de abajo arriba, como se tenía que haber hecho, en palabras de algún alcalde “desde algún despacho de Valladolid”.

Por eso desde Podemos consideramos que es el momento de, quizá, iniciar un debate sobre cuál es el modelo de ordenación del territorio que queremos en Castilla y León, y me refiero al modelo concreto en los mapas, un modelo de comarcas. Y esta convalidación de este decreto ley es, de alguna manera, un reconocimiento por parte de la Consejería a unas comarcas naturales, las comarcas de villa y tierra. Y, por lo tanto, nos felicitamos, y, desde luego, el voto favorable de nuestro grupo político.

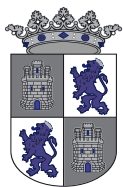
Una modificación, supongo pactada, que tras otras dos modificaciones anteriores modifican esta Ley 2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. En concreto se modifica el decreto ley del Artículo 58 de la ley de ordenación del territorio, que regula el apoyo económico a las mancomunidades de interés general por otras Administraciones, proponiendo la inclusión de un nuevo punto tercero que, como ya digo, incluye a las comunidades de villa y tierra, a las comunidades de tierra o asociados, que implica el reconocimiento de esta organización natural del territorio por parte de la Consejería, en detrimento de ese mapa de UBOST.

Desde luego, nuestra felicitación porque estas entidades tengan derecho a las ayudas; es algo que deberían de tener todas las... todas las asociaciones, independientemente de la ordenación territorial, y esto se podía haber hecho desde un primer momento, aunque se hubiera tardado más, podían haber tardado dos años, pero probablemente ya habríamos hablado de la aprobación de la ordenación del territorio en esta Comunidad Autónoma.

Una modificación que, desde luego, como ya he dicho, pensamos que reconoce o esconde un reconocimiento implícito y parcial por parte del Partido Popular a unas comarcas naturales como sujeto principal y básico de la ordenación del territorio. Y, como ya digo, vamos a ser consecuentes y vamos a apoyar esta modificación.

Desde luego, también un reconocimiento por parte de este grupo político a los agentes sociales e institucionales que están trabajando en este momento sin una ordenación del territorio claro, con unas prioridades básicas para su comarca y que conocen perfectamente las necesidades de cada comarca de Castilla y León y cuál son las perspectivas de desarrollo de las mismas; y que, sin apenas recursos económicos, y solo con el apoyo de los grupos de acción local en muchos casos, y determinadas iniciativas institucionales, están combatiendo la despoblación, están desarrollando sus municipios y, desde luego, están haciendo lo que la Junta de Castilla y León no hace en esa dejación de funciones que tiene en el medio rural: combatir la despoblación, fijando población, intentando que esos servicios públicos que se han ido deteriorando en el medio rural, especialmente en los últimos 10 años, no impidan que la gente siga desarrollando su proyecto vital en el medio rural de nuestra Comunidad.

Por eso, subrayar una vez más en estas Cortes de Castilla y León nuestra apuesta por una ordenación del territorio ambiciosa, por una ordenación del territo-



rio social, que se centre en combatir la despoblación con medidas concretas, que fije umbrales mínimos de servicios públicos, revirtiendo recortes existentes; que se garantice un transporte público eficaz, que permita conectar estas a entidades locales y a estos pueblos con las cabeceras de comarca y a la vez permita conectar a las cabeceras de comarca con las capitales de provincia y con aquellas poblaciones o áreas urbanas estables que puedan ser objeto de la propia ley de una manera ágil y eficaz, y no como hasta ahora, donde se ha obviado y se obvia este servicio en la mayoría de municipios de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Briones Martínez.

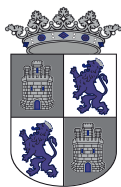
EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor vicepresidente. La convalidación de este decreto tiene por objeto modificar la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, fundamentalmente con el objetivo de equiparar las mancomunidades tradicionales y comunidades de villa y tierra, y otras asociaciones, a las mancomunidades de interés general, exactamente lo mismo que sucedió, como ha explicado el consejero, con la Comarca del Bierzo, en el pasado mes de junio, por la que se tuvo que convalidar un decreto para acceder expresamente a esos recursos económicos procedentes de los Presupuestos anuales de la Junta de Castilla y León destinados a gastos corrientes e inversión... inversiones, perdón, dado que las ayudas ya están convocadas desde el mes de marzo, y nuevamente se está redundando en la misma argumentación, fundamentalmente porque los plazos son perentorios.

Señorías, mi grupo parlamentario considera que sería una burda patraña y una flagrante arbitrariedad privar precisamente a las mancomunidades tradicionales, a las comunidades de villa y tierra y a otras asociaciones de las ayudas de la Comunidad Autónoma para el año dos mil dieciocho, y por eso es indiscutible su equiparación a las mancomunidades de interés general de cara a la ordenación y a las ayudas; por eso se ha buscado, precisamente, este acuerdo.

Pero ¿cuáles son las causas del retraso, fundamentalmente, en modificar este Artículo 58 de la Ley 7/2013 para darlas el mismo tratamiento? Señores, señorías del Partido Popular, quisieron, inicialmente, imponer por la fuerza en los ayuntamientos unos mapas de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio de Castilla y León que nadie quería, y los delegados territoriales fueron explicando el modelo, y, como punta de lanza, planteaban siempre estas mancomunidades de interés general, que tenían por objetivo, no nos vamos a engañar, anular o sustituir las... a las tradicionales, contraviniendo lo que era el espíritu, el espíritu de la ley, que fueron rechazados, y eso lo sabe el señor consejero, de modo abrumador por la mayoría de los ayuntamientos. Mire, sencilla y llanamente, no las querían, porque esconden una amenaza de privatización de nuevos servicios del medio rural, servicios que eran competencia exclusiva de los ayuntamientos.

Y han intentado, por todos los medios, debilitar y buscar la desaparición de esas mancomunidades tradicionales. Fundamentalmente, se ve en la falta de finan-



ciación; en los últimos años, prácticamente, han tenido muy poca. Y ellos les han dicho claramente, como nos han dicho a nosotros alcaldes y ayuntamientos del Partido Popular, de Podemos, del Partido Socialista, que no las quieren, que son dueños de su destino y tienen el derecho a agruparse o mancomunarse con quien quieran, y los servicios que quieran, y no los que les tratamos, o se les trata, de imponer.

Y los socialistas estamos con los ayuntamientos y con el medio rural. Y por eso, señoría, señor consejero, vamos a convalidar este decreto, porque siempre hemos apoyado a las mancomunidades tradicionales, y consideramos necesaria esta modificación. No podemos dejar en la estacada precisamente a estas mancomunidades, que han demostrado con mucho su solvencia, que han venido a paliar la falta de acción, inversión y financiación de otras Administraciones, precisamente, como la Junta de Castilla y León; siendo, además, muy eficaces y eficientes. Para las que además reclamamos aquí el respeto, el reconocimiento y, como hemos dicho, más apoyo técnico de la Junta, pues se lo han ganado a pulso.

Uno de los objetivos de esa Ley 7/2013, de Ordenación de Servicios de la Comunidad, por el que se aprobaba el mapa de unidades básicas, era que la Junta se comprometía a un tratamiento similar para las mancomunidades tradicionales, y se intenta precisamente con este acuerdo. Sin embargo, las ayudas, en la cuantía económica, son claramente inferiores, porque solamente el importe de las mismas es 1,5 millones de euros; la mitad, precisamente, que el destinado para las mancomunidades de interés general rural, que es...

Otra cuestión es la confusión normativa de la Orden de la Consejería de Presidencia de dos de marzo de dos mil dieciocho, por la que se efectúa la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas para el Fomento de Mancomunidades, cuyo primer plazo finalizaba el veintinueve de junio; posteriormente, el siete de septiembre; y la última Orden es de hace unos días, en el que el último día de presentación conocido es el diecisiete de septiembre. Digo confusión normativa porque en esta última Orden de seis de septiembre hay un punto nuevo, el punto quinto, que habla de aclaración de cuestiones técnicas de la Orden de dos de marzo. Es decir, que no era clara la Orden, inicialmente, por la que su intención clara era de primar y fomentar las mancomunidades de interés general, y daban validez solo al mero compromiso de intentar formar parte de alguna de ellas. Entendemos que ahí se podía haber creado una absoluta falta de seguridad jurídica, y ahora se pretende enmendar, remendar o remediar con esta aclaración normativa, que espero que no genere ningún problema a la citada Orden y que el proceso no quede bloqueado o en entredicho, y no perjudique o prorrogue nuevamente *sine die* las ayudas tan necesarias al medio rural.

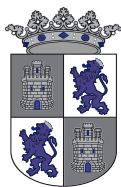
El Grupo Parlamentario Socialista, críticamente, va a apoyar esta convalidación, porque es una propuesta necesaria y porque las mancomunidades tradicionales no pueden quedar olvidadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Con la convalidación... con la modificación de este decreto ley se modifica el Artículo 58 de la ley de ordena-



ción del territorio, que regula el apoyo a las mancomunidades de interés general por otras Administraciones, proponiendo la inclusión de un punto tercero, según el cual las mancomunidades de villa y tierra, comunidades de tierra, asociados y otras entidades asociativas tradicionales que cumplan lo dispuesto en el Artículo 37.5 de esta ley tendrán derecho a las ayudas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con el mismo tratamiento que se le otorga a las mancomunidades de interés general, de acuerdo con los Presupuestos de la Comunidad de cada año. Podrán, por tanto, concurrir a la convocatoria para fomentar... para fomento de las mancomunidades que actualmente se encuentra abierta, dado su carácter de ente local asociativo, y así recibir un tratamiento similar al de las mancomunidades de interés general.

Me gustaría recordarles que en el año dos mil trece se aprueba, con el apoyo casi unánime de esta Cámara, la Ley de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad para promover un desarrollo equilibrado y sostenible, para aumentar la cohesión económica y social y, sobre todo, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Creo que es importante que no olvidemos estos puntos, porque la ley lo que pretendía era fortalecer a los municipios rurales, también mejorar la cooperación entre las entidades menores y los municipios a los que pertenecen.

Como en esta legislatura todos los grupos, a excepción del Grupo Parlamentario Popular, no han querido seguir desarrollando este modelo de ordenación que fomentaría este mayor equilibrio y cohesión territorial, es por ello por lo que la Junta de Castilla y León, para avanzar en el modelo de ordenación en el mundo rural, pues ha hecho esta convalidación de este decreto.

Por ello, con este decreto que aprobaremos hoy damos un paso más para seguir ordenando el territorio rural en favor de los ciudadanos que viven en aquellos municipios que conforman las llamadas entidades locales asociativas tradicionales, como son, en sus diversas denominaciones, comunidades villa y tierra y las comunidades de tierra.

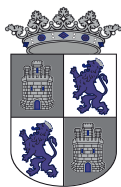
Yo creo que tenemos que... yo creo que todos estamos de acuerdo, y además todos lo hemos manifestado, que es importante que estas 38 entidades locales asociativas tradicionales, que integran a 446 municipios donde residen más de 277.000 habitantes, pues puedan tener también el acceso a estas subvenciones.

Por eso el Grupo Popular votará que sí a esta convalidación, y pedimos que, una vez concluida la ordenación en el medio urbano, seamos capaces entre todos los grupos, yo creo que hoy todos hemos manifestado que hay que seguir avanzando en la ordenación del territorio, y por eso pido que seamos capaces de finalizar este modelo de ordenación -yo creo que, si realmente lo tomamos con empeño, vamos a poder hacerlo- para que el mundo rural también se pueda beneficiar de todas estas ayudas, con el objetivo de garantizar a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, el acceso a los servicios públicos de calidad y eficientes vivan donde vivan, en el mundo rural o en el mundo urbano. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Convalidación DLEY/000004 (Decreto-ley 2/2018)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, ocupan sus escaños. Señor López. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 2/2018, de veintitrés de agosto, por el que se



modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Por lo tanto, queda convalidado el Decreto-ley 2/2018, de veintitrés de agosto, por el que se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Una vez convalidado este decreto ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley?

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el sexto.

Convalidación DLEY/000005 (Decreto-ley 3/2018)

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El sexto punto corresponde a la **Convalidación del Decreto-ley 3/2018, de treinta de agosto, por el que se habilita el incremento de las retribuciones y se eliminan las limitaciones para el abono del 100 % en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 170, de tres de septiembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

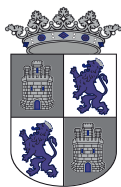
Gracias. Para presentar el... el decreto ley, tiene la palabra, en representación de la Junta, el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Señorías, como saben, el Estatuto de Autonomía establece que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de decretos leyes.

Comparezco para presentarles el decreto ley que modifica la Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil dieciocho, para poder incrementar las retribuciones de los empleados públicos hasta el máximo que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada el pasado mes de julio. Y además, utilizando la habilitación de la misma ley estatal, permitirnos pagar el 100 % de las retribuciones de los empleados públicos cuando están de baja por incapacidad temporal, una facultad que, hasta ahora, estaba limitada por la normativa básica estatal.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, lo conocen sus señorías, para el año dos mil dieciocho, en cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno de España y los principales sindicatos de la Función Pública, en marzo de este año, establece una subida de retribuciones de los empleados públicos en tres tramos: una subida del 1,5 % desde enero; una subida adicional de 0,25, si el incremento del producto interior bruto, a precio constante en dos mil diecisiete, alcanzara o superara



el 3,1 %, con efectos de uno de julio de dos mil dieciocho; y establece también que se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2 % de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León prevé el incremento del 1,5 % de las retribuciones, pero los otros dos incrementos no están previstos en nuestra Ley de Presupuestos para este año, ya que nuestra ley se aprobó en diciembre de dos mil diecisiete, mientras que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como les decía, se aprobó en julio de dos mil dieciocho. La Junta siempre ha incrementado las retribuciones de los empleados públicos hasta el máximo que prevé la normativa estatal, y por ello es preciso aprobar este decreto ley que permitirá llegar al máximo y, además, hacerlo este año, ya que, si se tramitase como ley ordinaria, no llegaríamos a tiempo de aplicarlo... de aplicar el incremento en el año en curso.

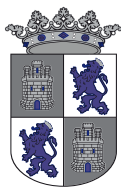
Asimismo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil dieciocho permite que cada Administración pública pueda determinar, previa negociación colectiva, el pago de un complemento retributivo desde el primer día de incapacidad temporal, que, sumado a la prestación de Régimen General de la Seguridad Social, alcance hasta un máximo del 100 % de las retribuciones fijas del mes de inicio de la incapacidad temporal.

En Castilla y León siempre se había abonado el 100 % de las retribuciones en la situación de incapacidad temporal, pero esa práctica cambió a partir de la publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, que limitó esas políticas de complementación de las bajas. Con la nueva regulación prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año desaparecen las limitaciones impuestas por la normativa básica estatal en relación a la incapacidad temporal. A lo largo del presente legislatura se ha alcanzado acuerdo entre los representantes de los trabajadores y el Gobierno de Castilla y León en relación con esta materia, que reflejan la voluntad de ambas partes de volver a la situación anterior a dos mil doce en cuanto la normativa básica estatal lo permitiera.

Con la derogación del Artículo 69 de la Ley 1/2012, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se elimina este impedimento, y, desde la entrada en vigor del decreto ley, la semana pasada (el decreto ley que les estoy presentando), y la aprobación de una instrucción para establecer las normas de pago, la Junta de Castilla y León ya está abonando el 100 % de las retribuciones en caso de incapacidad temporal a quienes hayan caído de baja desde ese momento.

El presente decreto ley, que hoy les presento para su convalidación, ha pasado, a finales de julio, por Mesa General de los empleados públicos y por el Consejo de Función Pública, donde han votado a favor CSIF, UGT Comisiones y FSS. El texto está compuesto por una exposición de motivos, dos artículos, dos disposiciones derogatorias y una disposición final.

El Artículo segundo regula la posibilidad de pagar unos fondos adicionales, el 0,20 %, atendiendo a lo previsto en la Ley de Presupuesto, que abonaremos en este mes de septiembre; en el mes de agosto hemos abonado el otro incremento del 0,25.



El coste de implantar las medidas incluidas en este decreto ley supondrá algo más de 8.000.000 de euros anuales, consolidables, y otros 2.500.000 anuales por complementar las incapacidades temporales.

Les recuerdo, señorías, que la Junta de Castilla y León nunca ha establecido recortes adicionales a los que fijó el Gobierno de España, algo que no todas las Comunidades pueden decir, porque algunas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

(Termino, presidenta, en un segundo). ... algunas quitaron pagas extras adicionales, además de la que nos quitó a todos el Gobierno de España; no redujimos las retribuciones del personal temporal, ni pusimos en marcha ninguna otra medida, que sí aplicaron, como bien saben sus señorías, otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

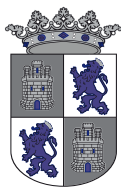
Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, por supuesto, vamos a votar para convalidar este Decreto-ley 2/2018. Brevemente, y no más que un par de minutos. Votamos a favor de aumentar, como usted ha argumentado, la retribución de los empleados públicos, como dice también el decreto, en un 0,25 %. Votamos a favor, también, de recuperar el pago de la incapacidad temporal desde el primer día, porque es absolutamente de justicia.

Este... ahora bien, creo que es justo reconocer el esfuerzo de todos nuestros empleados públicos, cargando con parte de la crisis económica que a día de hoy todavía nos asola. También es justo reconocer, también, que la subida de los salarios, de estas subidas, está siendo más que moderado, y que por ahora no cubre, ni muchísimo menos, todo ese poder adquisitivo que han ido perdiendo los empleados públicos.

Como ya le he comentado, votaremos a favor de la convalidación. Y es verdad que nos queda, señor consejero, todavía temas tan importantes como el de la jornada laboral. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Quiero comenzar la intervención diciendo que vamos a apoyar la convalidación del decreto, porque cualquier medida que esté relacionada con la mejora de la Función Pública pues va a contar, evidentemente, con nuestro apoyo, aunque usted ya sabe lo que nuestro grupo parlamentario opina de su gestión al frente de la Consejería que lleva, ¿eh?, la Función Pública.

Usted me dijo que parecía una experta y ya le dije que no, que yo no soy una experta, el que tiene que ser experto es usted, que es el que gestiona la Función Pública. Y, recientemente, hemos visto el enésimo o ya no sé qué error que ha tenido la Consejería, que tiene que repetir unas oposiciones, y eso demuestra la gestión que usted hace de la Función Pública en Castilla y León.

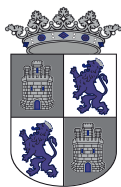
Usted ha dicho que la Junta de Castilla y León... -sí a usted le hace mucha gracia, pero es que es así- la Junta de Castilla y León no ha hecho ningún recorte extra aparte de los del Gobierno; si con no convocar las oposiciones que legalmente tenía que convocar y no convocarlas tenemos ya suficiente recorte. Ya veo que se va porque no le gusta lo que le estamos diciendo.

También habría que hablar mucho de la transparencia que tiene su Consejería en cuanto a la Función Pública. Me gustaría que estuviera aquí presente para hablarle de las respuestas que ha dado el consejero sobre la transparencia en relación a las comisiones de servicio, que todavía está pendiente, y también en relación a la publicación de las RPT, que todavía está pendiente y que también queda por hacer con la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto, simplemente, demuestra el desbarajuste que tiene esta Consejería de Presidencia, que es tremendamente grave y que se acentuó más en dos mil diecisiete con las modificaciones que se plantearon en la Ley de Medidas Tributarias con toda la... el cambio de la Ley de la Función Pública, y que no es lo que lo... que lo dijera nuestro grupo parlamentario, sino que lo dijo el propio Consejo Consultivo.

Como aquí ya se ha dicho, faltan un montón de medidas que también se tiene que aplicar. Usted ya sabe... -bueno, me dirigía a él, pero como ha obviado estar en este debate y escuchar lo que le dicen los grupos parlamentarios, no le gusta escuchar lo que hace mal- sabe la Consejería de Presidencia que nuestra... que queremos que la tasa de reposición nunca sea menor al 100 %, el retorno de la jornada laboral. Son cuestiones que los propios funcionarios, el funcionariado público y los sindicatos, han comentado.

Y ya, por último, simplemente, a pesar de que vamos a apoyar esta iniciativa, quería decir que el Partido Popular de Castilla y León ha estado mintiendo cuando decía que el aumento presupuestario del funcionariado público dependía de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que era el chantaje que hacía para que los... resto de los grupos aprobaran los Presupuestos Generales del Estado en dos mil diecisiete. Y cito textual, ya que no dependía de los Presupuestos Generales del Estado, lo dijo el propio consejero de Presidencia, dijo textual en su comparecencia: "Para poder materializarlo necesitamos que el Gobierno apruebe una norma con rango de ley, normalmente es en el presupuesto cuando se aprueba, pero lo puede hacer en otra norma con rango de ley. Es el Gobierno de España, no nosotros, el Gobierno de España". Es decir, el Gobierno de España no ha querido aprobar antes una ley para subir el sueldo de los funcionarios.



Dicho esto, ya hemos empezado nuestra intervención diciendo que apoyaremos esta iniciativa, y lamento que al consejero de Presidencia no le guste escuchar el desbarajuste, repito, que tiene su Consejería en cuanto a la Función Pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

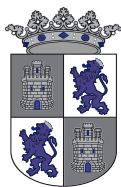
Gracias, presidenta. Buenas tardes. Vamos a ver ya si en este punto último del orden del día nos revolvemos un poco de los escaños, despertamos de este sopor y letargo septembrino y terminamos la jornada. Lo digo porque es un tema importante el que vamos a tratar, el que estamos tratando. Yo observo sus caras cansadas, pero más cansados durante estos años han estado los funcionarios y empleados públicos, que han tenido que soportar, desde luego, bastantes... bastantes penalidades y cargarse la crisis a sus espaldas.

Nosotros, de entrada, desde el Grupo Socialista, ya les decimos que nos congratulamos que la Junta de Castilla y León haya traído a estas Cortes la convalidación de este real decreto. Lo hace, es verdad, después que el Consejo de Ministros de trece de julio pasado acordara el incremento del 0,25 de las retribuciones de los empleados del sector público, una vez ratificado y verificado que el incremento del PIB había estado por encima del 3,1 %. Este 0,25 se suma, por lo tanto, a mayores, a ese 1,5 % de las retribuciones, como máximo, ya contempladas en dos mil dieciocho. Por otro lado, el real decreto, el decreto ley que vamos a... a convalidar, también contempla la recuperación del 100 % de las retribuciones en las situaciones de baja o incapacidad temporal.

Y lo vamos a apoyar, decía, porque es de justicia para los empleados públicos, un sector que ha sufrido en sus carnes las consecuencias de las crisis económicas y financiera, a los que se ha congelado el sueldo, se han limitado muchos de sus derechos laborales, salariales. Pocos sectores, quizás, habrán sido tan vapuleados por la crisis y por las Administraciones como el de los empleados públicos, con la crisis de la... o con la excusa de la crisis económica. Conviene recordar aquí, bueno, pues que se les incrementaba la jornada laboral en dos horas y media semanales, se les congelaban las retribuciones, el salario, se les suprimían días de libre disposición, etcétera.

El Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Cámara, durante todo este tiempo, muchas iniciativas -a Pleno, a Comisión- para la recuperación de los derechos perdidos, la recuperación de esos derechos perdidos de los empleados públicos. Hoy reivindicamos nuevamente en este hemiciclo el papel importante, imprescindible, vital que los empleados públicos para el buen funcionamiento de las Administraciones.

Unos empleados públicos que en esta Comunidad, señor consejero, todavía siguen esperando, siguen esperando desde hace año, por fin, que de una vez por todas se publiquen la relación de puestos de trabajo, las convocatorias de concursos de traslados, también atendiendo a los criterios de igualdad, de mérito, de capacidad. Unos empleados públicos que han asistido, y asisten todavía, al uso y abuso



del sistema del procedimiento de libre designación, que el propio Procurador del Común ha calificado de excesivo; un sistema que ha impedido, en buena medida, la promoción profesional de los empleados públicos. Y además, por otro lado, también, por no hablar de esas bufandas, aunque ahora estemos en verano, o gratificaciones extraordinarias tan discrecionales como opacas.

Una administración, también, “a”, que ha visto la sombra, cada vez más alargada, como el ciprés en la novela de Delibes, cada vez más alargada, de la “administración b”. Una “administración b” que facilita la pervivencia o supervivencia de esos chiringuitos que, en forma de empresas públicas o de fundaciones, son y han sido de infausto recuerdo; y no quiero aquí hablar de una de mis “preferidas” –entre comillas– como es la Fundación Siglo, hay otras también por el camino. En fin, una “administración b”, ¿qué vamos a contarles?, paralela y, sobre todo, también destacadas en esas encomiendas de gestión, que hurta la labor de los... que deberían hacer los propios empleados públicos.

En definitiva, ya les he comentado que nosotros vamos a apoyar la convalidación de este decreto ley, porque recupera una parte de los derechos perdidos por los funcionarios y por los empleados del sector público de la Comunidad; y por ello nos congratulamos. Reivindicamos nuevamente el papel en las Administraciones, tan importante, como es el sector del funcionariado y del empleado público. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín Benito. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Como se ha puesto de manifiesto en anteriores intervenciones, este decreto ley que estamos convalidando en el día de hoy cumple un doble e importante objetivo. Por una parte, habilita a la Junta para subir esas retribuciones de los empleados públicos al máximo permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, una ley que, por cierto, fue denostada por algunos grupos políticos que hoy la abrazan, y se agarran a ella como un clavo ardiendo, presumiendo...

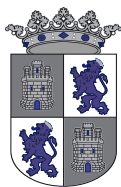
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

... presumiendo de aplicar políticas que estaban contenidas en esa Ley de Presupuestos del Estado. Lo cual no deja de ser cuanto menos curioso, a la vez que acredita el hecho cierto de que los Presupuestos Generales del Estado que elaboró el Partido Popular eran unos muy buenos Presupuestos, que incluían medidas muy positivas para los españoles.

Por otra parte, como también se ha puesto de manifiesto, se habilita la posibilidad del pago de ese 100 % del sueldo durante la situación de incapacidad temporal,



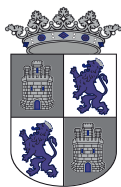
que hasta la fecha estaba limitado por la normativa estatal, y que de nuevo la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año dos mil dieciocho ha permitido. Y, en este sentido, un recordatorio a la portavoz de Podemos: sin la aprobación de esta ley general, hubiera sido imposible. Por lo tanto, revítese la normativa.

Es decir, de nuevo una medida positiva incluida en estos Presupuestos, siempre que así lo deseen hacer las Comunidades. Y Castilla y León, a la vista de los tiempos en la tramitación de este decreto ley, ha tenido claro que debía de hacerlo con toda la celeridad para continuar en la senda de restauración de derechos laborales. Y es que con este decreto ley se sigue avanzando en la recuperación de los derechos de los empleados públicos, uno de los dos grandes objetivos que se fijaron en el acuerdo marco firmado al inicio de esta legislatura, en octubre de dos mil quince, entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos que están presentes en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos. Están bien las iniciativas parlamentarias, pero está mejor que la Junta sea capaz de acordar con los representantes de los trabajadores cuáles son las medidas a impulsar; cuestión que la Junta está haciendo en todo momento.

Quiero hacer tres recordatorios muy breves a este respecto. Primero, hay que recordar que Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma que devolvió la extra de Navidad del año dos mil doce, una vez que el Gobierno de España permitió la devolución, en octubre de dos mil quince. Y recuerdo, como ha dicho bien el vicepresidente y consejero de la Presidencia, que algunas Comunidades Autónomas han estado terminando de devolverla este mismo año; y además, la Junta nunca quitó extras añadidas a esos 85.000 empleados públicos que tenemos en Castilla y León, mientras que otras Comunidades quitaron hasta 3 pagas extraordinarias, además que nunca de ellas se ha sabido nada más, ni han devuelto, ni se piensa que las vayan a devolver. En segundo lugar, también fuimos la primera Comunidad en devolver los días adicionales de vacaciones por antigüedad. Y el Gobierno de Castilla y León, en tercer lugar, fue el que planteó en la Conferencia de Presidentes la eliminación de la tasa de reposición. Todo ello ha permitido ofertar o convocar, a lo largo de esta legislatura en Castilla y León, 10.500 plazas.

Como decía antes, con este decreto ley se toman en consideración esas dos nuevas medidas, que son muy importantes, y la Junta, con ellas, reconoce el trabajo de los 85.000 empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Y además lo hace con celeridad. ¿Por qué? Porque el pago del 100 % de las retribuciones en caso de incapacidad temporal está en marcha ya. De hecho, la semana pasada la Junta negoció, en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, las instrucciones para recuperar este derecho, que ya están publicadas en el portal de Gobierno Abierto para conocimiento de todos los empleados públicos; y también porque ya se ha incrementado ese 1,5 % de las retribuciones de los empleados públicos, y, con fecha de efecto uno de enero, el incremento se ha recogido en la nómina de este mismo mes pasado de agosto.

Esto es lo que está pasando en Castilla y León: recuperación inmediata de derechos de sus empleados públicos. Pero ¿qué está pasando, por ejemplo, con los funcionarios del Estado? Mire, yo le animaría al Grupo Socialista -tenía el señor Martín Benito ganas de ambientar un poco el Pleno en esta parte final-, le animaría, tan ilusionados que estaban al principio del inicio del Gobierno de Pedro Sánchez, a que pregunten a compañeros suyos que son funcionarios del Estado a ver cómo va



el tema con el nuevo Gobierno, a ver si les han devuelto ya o les han incrementado ese salario del 1,5 %. No se ha producido, ya se lo digo yo. Y eso que, en la primera reunión que tuvieron los representantes sindicales con la nueva ministra de Función Pública, Meritxel Batet, dijo, literalmente, que tenían -abro comillas- “el compromiso del Gobierno de mantener y reforzar los acuerdos firmados con el anterior Ejecutivo, y sobre todo avanzar para mejorar las condiciones laborales y profesionales de los empleados públicos”. Probablemente, la señora Batet esté empleada en otras cosas, pero no en restaurar los derechos de los trabajadores, de los funcionarios del Estado, como sí que ha hecho la Junta de Castilla y León.

Por desgracia, este, señor Martín Benito, es un nuevo caso más, en estos 100 días, en los que el Gobierno socialista está más ocupado en sucesivos anuncios y contraanuncios que en cumplir con los acuerdos y medidas que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. El problema no es que estemos cansados los procuradores a esta hora de la mañana, sino que están empezando a cansar a los funcionarios y también a los españoles en solamente 100 días de Gobierno socialista. *[Aplausos]*. Por tanto, para acabar, animamos a los socialistas a que, cuando hagan también excursiones buscando faros y guías, allí donde vaya, cuenten que en Castilla y León tenemos un gran cuerpo de funcionarios públicos, 85.000 personas, que recuperan sus derechos y deberes, y consiguen que Castilla y León sea una de las Comunidades que figura en los diversos *rankings* como de las mejores en todos los servicios públicos. Reconocer esto sería de lo más decente que pueden hacer. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Convalidación DLEY/000005 (Decreto-ley 3/2018)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 3/2018, de treinta de agosto, por el que se habilita el incremento de las retribuciones y se eliminan las limitaciones para el abono del 100 % en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público. Como ya les he dicho antes, los votos afirmativos son favorables a la convalidación, los negativos son favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 3/2018, de treinta de agosto, por el que se habilita el incremento de retribuciones y se eliminan limitaciones de abono del 100 % en situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público.

Una vez que ha sido convalidado el decreto ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? Por favor, señorías, ¿pueden esperar a que termine... a que terminemos la sesión? *[Aplausos]*. Repito la pregunta: ¿algún grupo quiere que se tramite como proyecto de ley? No. En consecuencia, queda convalidado.

Y, ahora, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].